

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR: SU RELACION CON LA CONDUCTA
ANTISOCIAL DELICTIVA.

TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA
PRESENTA:

IRMA VARGAS SOTO.

COMISION DICTAMINADORA:

ASESOR: MTRA. ARACELI SILVERIO CORTES

DICTAMINADOR: LIC. AURORA ALEJO IBARRA.

DICTAMINADOR: MTRA. MARGARITA RIVERA MENDOZA.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, NOVIEMBRE DE 2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Melissa:

Mi compañera y pequeña gran maestra.

*A mi pequeña Vale
Por esa chispa de alegría,
y su manera de disfrutar cada instante.*

*A Celia, mi madre por su entrega constante
a la Vida y su infinito amor.*

*A Julio, mi ombligo.
Porque llego intempestivamente,
pero no a rescatar a la princesa.
Sino a tomar a una mujer de la mano y compartir la vida juntos
Porque así lo decidieron.*

A Araceli

*Por tu entrega a la docencia
Y a la profesión, gracias por tus reflexiones.*

A Margarita y Aurora

Gracias por su apoyo.

A Ti Irma

Por cumplir otro reto.

INDICE.

	Pág.
Resumen.....	6
Introducción.....	7

Capitulo I.

DELITO, DELINCUENCIA Y DELINCUENTE. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE CONCEPTOS.

1.1. Concepciones según el Derecho penal.....	14
1.1.1. Delito.....	14
1.1.2. Delincuencia.....	15
1.1.3. Delincuente.....	16
1.2. Concepciones según la Criminología.....	16
1.2.1. Crimen.....	17
1.2.2. Criminalidad.....	17
1.2.3. El criminal.....	18
1.3. Concepciones según la Psicología.....	19
1.3.1. Delito o conducta Antisocial.....	20
1.3.2. Delincuencia.....	23
1.3.3. Delincuente.....	24

Capitulo II

PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS SOBRE LA DELINCUENCIA.

2.1. Perspectiva Psicoanalítica.....	28
2.2. Perspectiva Conductual.....	40
2.3. Perspectiva Sistémica. (Enfoque integrativo Conductual Sistémico)...	59

Capitulo III

ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR DEL INDIVIDUO CON CONDUCTA ANTISOCIAL DELICTIVA.

3.1. Definición y funciones de la familia.....	83
3.2. Estructura y dinámica familiar del delincuente.....	92
3.3. Patrones de socialización en la familia del delincuente.....	108

Capítulo IV

ANÁLISIS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE FAMILIA Y DELINCUENCIA.

	Pág.
4.1. Planteamiento de un concepto psicológico de conducta antisocial e importancia de retomar la concepción jurídica y criminológica.....	120
4.2. Consideraciones críticas sobre el enfoque integrativo conductual-sistémico y su aplicación en el estudio e intervención de la conducta antisocial.....	122
4.3. Relación de la estructura y dinámica familiar con el comportamiento antisocial delictivo.....	130
4.4. Sugerencias de investigación e intervención para la conducta antisocial apegadas al enfoque integrativo conductual-sistémico.....	139
Conclusiones.....	150
Referencias.....	158

RESUMEN.

La presente investigación aborda el tema de la delincuencia retomándolo no desde una perspectiva jurídica en la que se le enfatiza por formar parte de una problemática social, sino desde el punto de vista de la Psicología en donde se considera al delito como manifestación de conducta humana cuya comprensión hace necesaria la revisión de su conceptualización según las disciplinas del Derecho penal y la Criminología para lograr clarificar el sentido psicológico en que es retomada la conducta antisocial, enfocándola dentro del enfoque integrativo conductual sistémico por considerarlo efectivo en la intervención sobre la problemática.

Dado que la delincuencia tiene una etiología multicausal se revisa solo su relación con la dinámica y estructura familiar a fin de identificar los elementos asociados a la manifestación de conducta antisocial, por lo cual también se realiza un análisis crítico propositivo con respecto a los factores señalados como indicadores de riesgo para este tipo de comportamiento, entre los cuales se puede mencionar los hogares disueltos con ausencias paternas, alto número de hijos, comunicación y control conductual deficiente, estrategias educativas inadecuadas, entre otros.

Se plantean sugerencias de intervención para su prevención y rehabilitación, así como sobre posibles áreas de investigación que permitan aumentar la comprensión de la problemática abordada; concluyendo que los elementos identificados como factores de riesgo para la conducta antisocial deben ser analizados atendiendo a las condiciones y características que potencializan dicho riesgo, a fin de lograr prevenir y contrarrestar la situación de vulnerabilidad hacia dichos comportamientos, haciendo énfasis en la importancia del estilo de crianza y patrones de socialización empleados en la formación y desarrollo del individuo con este tipo de conductas; pues se estima que básicamente son estos factores los que determinarán la relación del individuo con su medio y su respuesta ante situaciones de riesgo; por ejemplo reacción a la frustración, asociación a grupos parasociales, por citar algunas.

INTRODUCCIÓN.

Desde tiempos remotos la humanidad se ha visto afectada por un sin fin de conflictos de índole social, económico, político, religioso, y hasta de tipo ambiental; de entre estos destaca la violencia en todas sus manifestaciones pues aún cuando atenta contra el bienestar común es algo que se presenta tan cotidianamente aparentando que el individuo se ha habituado a ésta. La sociedad mexicana no queda al margen de dichos conflictos y en ella actualmente se pueden apreciar problemáticas como la pobreza, marginación, corrupción, desintegración familiar, delincuencia, entre otras; en el presente estudio se retoma la delincuencia por formar parte de un problema social protagonizado por individuos que efectúan la conducta delictiva, y su impacto en el medio (víctimas); al abordarlo desde la perspectiva psicológica se enfatiza su carácter de conducta antisocial más allá de la connotación negativa de delito otorgada por la sociedad y los órganos encargados de la impartición de justicia. Como una de las tantas conductas manifestadas por el individuo la psicología ha realizado investigaciones en torno a ella a fin de lograr su comprensión para su posterior manejo y control; los datos obtenidos han señalado que dicho comportamiento tiene un origen multicausal en el cual intervienen factores como la situación económica, nivel escolar, roles de género, ocupación del tiempo libre, dinámica y estructura familiar, características individuales heredadas y/o aprendidas como el control de impulsos, tolerancia a la frustración, etcétera. Cada uno de estos factores guarda una relación multifactorial considerada como facilitadores de conducta delictiva.

De entre los factores relacionados a la conducta delictiva en el presente trabajo se abordan los relativos al ámbito familiar con el objetivo de identificar los elementos de la dinámica y estructura familiar que pueden guardar relación con el surgimiento de comportamientos delictivos, centrando al núcleo familiar como eje rector al interior del cual se vivencian y vinculan el resto de los elementos, pues es ahí donde el individuo percibe sus primeros y principales modelos sociales, los cuales modelaran y moldearan su rol de género brindando elementos formativos a

lo largo de su desarrollo; para ello dentro de cada núcleo familiar los padres, de acuerdo a su historia personal, suelen apegarse a un estilo de crianza a través del cual establecerá lineamientos de conducta, expresión de emociones, valores éticos o morales, planeamiento de un proyecto de vida individual, manejo de conflictos, hábitos de higiene y estudio, apego a normas y valores, entre otros. Por ser el núcleo familiar donde el individuo se desarrolla hasta alcanzar su independencia, bajo la tutela y custodia de padres o familiares para cubrir y satisfacer necesidades básicas, afectivas y de educación no formal, se considera que es en dicho núcleo donde se forma el rol social desempeñado y el deseado; mismos que influyen sobre el comportamiento del individuo en las diversas etapas del desarrollo. Dentro del tradicional modelo familiar mexicano aún alcanzada la mayoría de edad e independencia, se suele mantener una relación emocional cercana, en la cual los padres o tutores continúan ejerciendo influencia positiva o negativa sobre la conducta y actitudes de los hijos; representando un importante medio de contención y control conductual; por ello se estima que el identificar aquellos elementos relativos a la dinámica y estructura familiar que potencializan el riesgo de que alguno de sus miembros cometa conductas antisociales, hará posible el diseño de estrategias de intervención psicológica que favorezcan su control y rehabilitación para beneficio del individuo al lograr integrarlo a la sociedad, manteniendo el orden y bienestar común.

A fin de abarcar el objetivo de la investigación y clarificar la descripción de la conducta antisocial se estima necesario primeramente hacer una revisión del concepto de conducta delictiva, lo cual se realiza en el capítulo uno del presente trabajo presentando una definición de dicho concepto desde la visión jurídica del Derecho penal y la Criminología por ser éstas las disciplinas directamente encargadas de estudiar el delito y la delincuencia, para posteriormente, dentro del capítulo II hacer una revisión del manejo y replanteamiento que la Psicología ha realizado sobre estas conceptualizaciones a fin de clarificar y delimitar su incidencia en el estudio del delito como conducta humana de carácter antisocial que hace necesaria su comprensión, prevención, control y supresión recurriendo

para ello a las técnicas de modificación conductual planteadas por esta última disciplina.

Al interior de la Psicología como ciencia, se han desarrollado una diversidad de enfoques teóricos y metodológicos respecto al estudio de la conducta humana ofreciendo cada uno en particular una explicación o descripción de los temas de estudio; en el caso de la conducta antisocial en el capítulo dos se presentan las aportaciones realizadas para su comprensión por el enfoque psicoanalítico, conductual y sistémico, aclarando que la postura del presente trabajo se apega al enfoque integrativo conductual sistémico descrito también dentro de este capítulo, dicho enfoque en términos generales consiste en la integración a nivel conceptual y metodológico de ambos enfoques, encauzados a enfrentar más exitosamente los problemas que aquejan a los pacientes, rompiendo con la visión de una psicoterapia única y totalizadora, manteniendo abierta la posibilidad de integrar dichas alternativas en pro de redituar en beneficio del individuo. En este trabajo se mantiene un criterio abierto hacia los postulados del enfoque integrativo a fin de obtener una visión más amplia sobre la conducta antisocial.

En el capítulo tres se expone una vasta investigación sobre la dinámica y estructura familiar, elementos que han sido reportados con mayor frecuencia como antecedentes de los delincuentes, por ejemplo ausencia de uno de los padres, gran número de hijos, carencia o inadecuación del control y supervisión conductual, roles personales y límites difusos, carencias afectivas, inadecuadas técnicas para la socialización, entre otras que han sido relacionadas con el surgimiento de la conducta delictiva.

Dentro del capítulo cuatro se plantea un análisis crítico y propositivo sobre los diversos puntos abordados a lo largo de los capítulos anteriores iniciando por plantear un concepto psicológico de conducta antisocial que resulte claro y de utilidad cuando se pretenda incidir sobre su estudio bajo el marco de la psicología evitando confundirse con las concepciones jurídicas que atañen más a la cuestión

legal del comportamiento que a sus efectos y condicionantes psicosociales. Posteriormente se plantean algunas consideraciones relativas al enfoque integrativo conductual sistémico y su aplicación en el estudio e intervención sobre la conducta antisocial resaltando su factibilidad y limitaciones en el nivel conceptual y metodológico realizando sugerencias que probablemente optimicen su eficacia. Todo este análisis se concentra y atañe a la relación de la estructura y dinámica familiar con el comportamiento delictivo, al respecto de la cual se estima que los elementos identificados como relevantes son solo indicadores de riesgo sobre los cuales es preciso clarificar como se potencializan y como pueden ser prevenidos y contrarrestados; para lo cual se plantean también sugerencias de investigación e intervención para la conducta antisocial.

Finalmente se ofrecen las conclusiones elaboradas tras la realización del presente trabajo, las cuales se orientan a la identificación de factores derivados de las características y dinámicas familiares estimados con probabilidad de potencializar el riesgo de incurrir en conductas antisociales a fin de contrarrestar sus consecuencias a nivel individual y social, pues este comportamiento implica consecuencias negativas para el que las comete al causar conflicto interno, baja autoestima, desintegración familiar, deserción escolar o laboral, privación de la libertad, estigmatización, entre otras, y trae también consecuencias para sus víctimas y la sociedad pues genera sensación de anarquía e ingobernabilidad, impotencia, sensación de indefensión, paranoia, deseo de castigo o venganza en forma de agresión; que continua perpetuando este tipo de conductas que impiden el bienestar común.

Resalta la necesidad de impulsar investigaciones empíricas, apegadas al enfoque conductual sistémico sugerido como alternativa de intervención, al igual que desde cualquiera de los enfoques tradicionales; pues existe un importante vacío en este ámbito.

CAPITULO I.
DELITO, DELINCUENCIA Y DELINCUENTE.
DEFINICIÓN Y APLICACIÓN
DE CONCEPTOS.

El individuo como ser biopsicosocial desde que nace experimenta una continua aparición de necesidades, las cuales van desde alimentación, higiene, protección, habitación, hasta comunicación, desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales; a fin de satisfacer estos aspectos recurre a la unión con otros individuos para conjugar sus esfuerzos en la búsqueda de nuevas alternativas de respuesta que les permitan dicha satisfacción. Sin embargo la vida en sociedad implica una organización que regule la conducta de los individuos evitando en lo posible los conflictos, para ello se han creado instituciones que cubren diversas funciones como: crianza, educación, administración de recursos económicos, entre otras. Una de estas instituciones es la familia, a la cual le son encargadas la reproducción, crianza y educación del individuo. La labor de dicha institución no resulta fácil pues en su interior pueden presentarse conflictos en la interacción de los miembros, ya sea de tipo conyugal, en la relación padres-hijos, en la relación de hermanos, o bien individuales; dado que se encuentran inmersos en una compleja red social estos conflictos llegan a reflejarse en dicha estructura social teniendo un impacto sobre ella. De entre los conflictos que enfrenta la sociedad se puede citar la pobreza, marginación, dificultad de acceso a servicios de salud, educación y empleo, conflictos religiosos, políticos, violencia doméstica y en las calles, corrupción y delincuencia. Si bien éstos conflictos forman parte de una problemática social, y por lo tanto resultan objeto de estudio de disciplinas como la antropología, sociología y derecho, son principalmente manifestaciones de la conducta humana, misma que se caracteriza por su ilimitada variedad y asombrosa complejidad; por lo que han sido también abordados por la psicología, disciplina encargada del estudio de la conducta humana y animal. En el presente estudio se retoma la problemática de la delincuencia enmarcada desde un punto de vista psicológico sin ignorar su notable carácter social. Es importante

establecer que esta conducta cobra importancia en dos sentidos: 1) es un comportamiento que no es aceptado y permitido por la mayoría de la gente, creando malestar ya sea por sus consecuencias hacia las víctimas y/o hacia la familia del delincuente si se encuentra enterada de ello, o bien si llega a ser recluido; 2) para el individuo que delinque dicha conducta puede representar una manifestación de falla en su adaptación social, o bien una respuesta ante una situación determinada; misma que además de generar problemática social puede representar conflicto en cualquier área del desarrollo humano. Es en este sentido que cobra importancia el estudio de la conducta del delincuente bajo el marco de la psicología, pues se pretende explicar y comprender la conducta a fin de diseñar estrategias y condiciones que permitan incidir en la problemática, prevenirla y erradicarla, mejorando así la calidad de vida del individuo.

Es así que los primeros estudios realizados bajo el marco de la psicología en torno a la delincuencia buscaban establecer un correlato entre esta conducta y las bases fisiológicas individuales, posteriormente fue asociada a estados de conciencia y características de personalidad, y hacia los años 50 se inicia un replanteamiento del individuo como ser biopsicosocial, apreciando un auge de la teoría de la conducta y el enfoque sistémico que formularon explicaciones de carácter multifactorial, en las que diversos factores, incluidos los sociales, se correlacionaban al fenómeno de la delincuencia; entre dichos factores se encontró a los grupos de amigos, ocupación del tiempo libre, desempeño escolar y laboral, características psicológicas individuales, elementos demográficos, económicos, familiares y aquellos implicados en el aprendizaje de conductas. De entre éstos, la familia ha sido retomada en diversas investigaciones de carácter teórico y práctico, aunque éstos últimos en menor proporción, considerándola núcleo primario de la sociedad donde el individuo además de recibir cuidados básicos y afectivos, asimila su cultura con las respectivas normas y valores que hacen posible su adaptación social; las conclusiones han sugerido altas probabilidades de que sea en este núcleo donde se presentan o ausentan los factores que dan pie a que uno de los miembros incurra en un acto delictivo. Bajo esta lógica se le considera el

principal medio de prevención del delito, sin embargo, y a pesar de los esfuerzos del gobierno y sociedad el aumento en la comisión de delitos sigue siendo uno de los problemas que no se logra frenar; de ahí que los profesionales continúen estudiando el fenómeno, y que en la presente investigación se retome el factor familiar para analizar su posible relación con el surgimiento de la conducta delictiva, a fin de plantear alternativas de intervención.

Para una mejor comprensión de la conducta a estudiar cabe mencionar que la gama de delitos que pueden numerarse y apreciarse hoy en día en la humanidad es tan grande como diversa e incluso contradictoria o paradójica, pues para hablar de un tipo de delito en específico es necesario hacer referencia primeramente al entorno cultural pues dentro de un mismo país llegan a ser distintas las normas y costumbres sociales, por lo que así también la legislación jurídica que rige cada entidad (Castellanos, 1995). Lo anterior hace evidente la existencia de una gran dificultad y necesidad de plantear una definición para el término delito que permita también la comprensión de lo que es delincuente y delincuencia, ya que estos pueden variar según la concepción popular y las disciplinas científicas que lo retoman como objeto o tema de estudio, las cuales fundamentalmente son la Criminología y el Derecho penal. Por lo que en el desarrollo del presente trabajo se retoman las conceptualizaciones de estas disciplinas, pues aunque tienen que ver con el ámbito jurídico-penal resultan inherentes a la definición y estudio de la delincuencia en virtud de representar su objeto de estudio. Dado que la investigación se realiza desde el marco de la psicología, es pertinente agregar que si bien ésta disciplina no ha planteado una definición específica de estos términos, si ha hecho uso de ellos en sus investigaciones, por lo que es indispensable una revisión de las connotaciones que se les ha otorgado, así como de los términos que ha acuñado a fin de ser más explícita en sus teorizaciones sobre la conducta delictiva.

El presente capítulo versa sobre la conceptualización de los términos referidos, desde la perspectiva del Derecho Penal, la Criminología y la Psicología.

1.1. Concepciones según el Derecho Penal.

El Derecho penal surge de la necesidad de obligar, a través de sanciones, a respetar y apegarse a las normas a aquellos individuos que las transgredan o intenten hacerlo castigando los delitos a través de las penas previamente estipuladas (Villalobos 1990).

1.1.1. Definición del término delito.

Con respecto a la definición jurídica del término Delito Garrido (1990) menciona que se denomina delito a todo atentado al orden jurídico que resguarda la justicia, la seguridad y el bien común, constituyéndose el delito al lesionar o poner en riesgo alguno de estos valores.

Carranca (1991) argumenta que el Código Penal es la herramienta con la que el legislador cuenta para valorar una conducta como delictiva a partir de los elementos señalados para ser sancionada, de no encontrarse descrito el delito dentro de este código, éste deberá considerarse no punible, es decir que no será objeto de pena o sanción. Así mismo identifica los siguientes elementos como inherentes al delito:

- a) Acción, conducta o hecho. Se refiere al acto u omisión del mismo y que es sancionado por las leyes.
- b) Tipicidad. Requiere que la conducta delictiva esté anteriormente clasificada dentro del Código penal vigente para la entidad donde se cometió.
- c) Antijuricidad. Plantea una contradicción entre el comportamiento y la norma, busca una discrepancia de la conducta frente a las creencias, y apreciaciones culturales de una época bajo un medio determinado;

basándose en esa contradicción procede a la incriminación. Sin embargo puede llegar a presentarse argumentos que lo justifiquen o excusen.

- d) Imputabilidad. El derecho penal recurre a personal capacitado en áreas como la psiquiatría y psicología, solicitando una evaluación que sustente o ayude a desechar el diagnóstico de inimputable en aquel sujeto que dadas sus condiciones emocionales o físicas no tiene conciencia de trasgresión de la ley, por lo cual se le exime de toda responsabilidad penal considerándolo sujeto de tratamiento médico-psicológico.

Dado que en el presente trabajo no se aborda ningún delito en específico, no se hace referencia a la clasificación de los mismos, solo se aclara que de acuerdo al Código Penal para el Distrito Federal (2001) se afirma que la motivación que subyace a un acto delictivo, ya sea por acción u omisión de conductas, solamente pueden realizarse bajo cualquiera de las siguientes categorías motivacionales: 1) Dolosa. Alude al comportamiento de un individuo que conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico de su acción quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley; 2) Culposa. Se refiere al comportamiento de un individuo cuyo resultado no previó siendo previsible, o previo confiando en que no sucedería, y dicho resultado está tipificado como delito.

1.1.2. Delincuencia.

Una vez definido el objeto de estudio del derecho resulta más comprensible la definición que ofrece sobre delincuencia pues bajo este discurso se entiende a ésta como el conjunto de delitos observables y punibles en un grupo social y en un momento determinado (Villalobos, Op. Cit.). De esta definición se deduce que aún cuando se cometa un acto que atenté contra la sociedad y el bien común, éste no será reconocido ni sancionado como un delito si no se encuentra previamente

estipulada como punible; por ejemplo el incesto ocurrido en comunidades indígenas donde no se encuentra tipificado como delito pues es algo inherente a su cultura, y por tal motivo no es susceptible de sanción.

1.1.3. Delincuente.

El elemento principal e indispensable para que se presente el delito lo constituye el autor de dicha conducta, quien al cometerla adquiere el adjetivo calificativo de delincuente, conceptualizado como tal por el derecho penal por ser un sujeto que tras haber cometido una conducta ilícita, como consecuencia enfrenta la imposición de una sanción reconociéndolo como delincuente hasta determinar su responsabilidad jurídica de acuerdo con los elementos de tipo penal (García, 1992).

Se puede apreciar cómo desde el discurso jurídico una persona puede cometer un delito y aun así no ser llamado delincuente si no ha sido denunciado legalmente o si no se logra comprobar su culpabilidad, evidenciando con ello que el delincuente como individuo no es objeto de estudio para el derecho, sólo lo retoma como sujeto de acción para ejecutar sobre él una condena. Estas concepciones dejan abierto el campo de investigación a otras disciplinas como la criminología y psicología.

1.2. Concepciones según la Criminología.

Como ya se menciono anteriormente el derecho penal deja muchas lagunas con relación a las causas que originan el delito como fenómeno individual y social, así como sobre su desarrollo, medidas de prevención e intervención sobre el mismo; por lo que al plantearse estas interrogantes surge la disciplina de la Criminología, la cual se encuentra originalmente sustentada en el derecho retomando postulados de la filosofía, antropología, pedagogía, psicología y sociología para posteriormente plantear un objeto de estudio, conceptos y

metodología propios. Según García (Op. cit.) ésta disciplina puede ser definida como una ciencia empírica que se ocupa del estudio del crimen, contemplando éste como problema individual y social, estudiando los programas de prevención más eficaces para el mismo y las técnicas de intervención positivas en el hombre delincuente. No plantea explicaciones de causa –efecto pues se mantiene en busca de factores, variables y correlaciones, pues exige del investigador una actitud abierta, flexible, intuitiva, empática, capaz de captar las múltiples dimensiones de un profundo problema humano y comunitario.

1.2.1. Crimen.

Bajo la teoría criminológica el término delito viene a ser desplazado por el concepto de crimen, el cual según Garrido (Op. cit.) se refiere a una conducta antisocial determinada que altera y lesiona la convivencia social creando una reacción en los grupos afectados; consiste en una acción humana que conlleva un hecho y una reacción social, por lo que su estudio rebasa la conducta delictiva e implica abordar la génesis del mismo encuadrándolo desde el marco político, social, económico y cultural del individuo.

1.2.2. Criminalidad.

Manzanera (1995) menciona que en la criminología se opta por el término criminalidad para hacer referencia a la delincuencia pues éste abarca todas las conductas antisociales, independientemente de sí ante la ley representan o no un acto delictivo; por lo que el término se refiere al conjunto de conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinado.

Desde el punto de vista de Márquez (1991) el objeto de la criminología es la criminalidad, entendida como una forma de conducta que escapa a los estándares de norma establecidos por la mayoría de la gente, en la que además de la

conducta delictiva, quedan implícitas otras como la fármaco dependencia, preferencias sexuales, enfermedad mental, expresiones culturales de determinada época, y aquellas que puedan llegar a representar problemáticas sociales por lesionar la convivencia y que para su control requieran ser sancionadas legalmente. Sin embargo esta definición plantea dificultades conceptuales pues el llamado comportamiento “desviado” dependerá del juicio valorativo de la persona que lo emita, así como de las normas de conducta vigentes en una sociedad, las cuales no se encuentran expresamente definidas.

Rico (1998) estima pertinente distinguir cuatro tipos de criminalidad: real, aparente, legal e impune. La criminalidad real está constituida por el conjunto de delitos que se cometen efectivamente en un espacio y tiempo dados, independientemente de que hayan sido denunciados, investigados, juzgados o sancionados. La criminalidad aparente está representada por el número exacto de infracciones denunciadas o descubiertas incluyendo las que se encuentran en proceso en los tribunales de justicia; la criminalidad legal es aquella que se contabiliza a partir de las sentencias dictadas y ejecutadas por los tribunales, es decir, se refiere a aquellos casos en que se ha acreditado o determinado la culpabilidad del denunciado. Este autor llama criminalidad impune a la diferencia numérica entre la aparente y la legal, que escapa a la justicia por infinidad de razones implicadas en los procedimientos penales.

1.2.3. El criminal.

En el marco de ésta disciplina se han desarrollado diversas teorías, y bajo distintos enfoques en busca de comprender este comportamiento, asociándolo con una predisposición biológica de acuerdo a ciertos rasgos del rostro y complexión física; o bien planteando una explicación multifactorial incluyendo elementos sociales, familiares y educativos. Al individuo que trasgrede las normas sociales causando una reacción en este medio se le llama al criminal, considerándolo sujeto de preeducación para lo cual requiere el apoyo de las siguientes áreas:

medicina, psiquiatría, psicología, pedagogía, derecho y trabajo social; áreas que conjuntan teorías y procedimientos a fin de establecer un diagnóstico, pronóstico y programa de intervención. Dentro de la competencia de la psicología se requiere de la aplicación de principios que regulen el comportamiento, siendo necesario conocer la visión de esta disciplina sobre la conducta delictiva.

1.3. Concepciones según la Psicología.

Dentro de la psicología han surgido diversas perspectivas teóricas, las cuales pretenden explicar el objeto de estudio desde sus propias concepciones, que si bien no son excluyentes, sí resultan parcialmente distintas. Las principales perspectivas psicológicas serán abordadas de manera más específica en el capítulo dos.

Al retomar el estudio de las conductas consideradas fuera de la norma se han encontrado dificultades para su estudio pues no existen parámetros establecidos de lo que es “normal” y “anormal”. Papalia (1990) apoyado por Dicaprio (1992) consideran que para darles una connotación de anormalidad a los pensamientos, emociones o conductas, éstos deben ser considerados fuera de los estándares de normalidad establecidos por la mayoría de la gente y representar una fuente de conflicto para el individuo o las personas que lo rodean; sin embargo dada la diversidad humana y comportamental se dificulta lograr establecer una definición de anormalidad.

1.3.1. Delito o conducta antisocial.

Dada la discrepancia entre los conceptos que emplea la psicología para referirse al comportamiento anormal y a su diagnóstico, en 1952 la American Psychiatric Association (APA) elaboró una guía titulada Manual Estadístico y Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM) mismo que ha sido revisado y

modificado periódicamente a fin de actualizarlo. Al respecto de este manual, se puede mencionar que ha recibido aceptación por el modelo apegado al concepto salud-enfermedad, pues ofrece una identificación de síntomas y comportamientos inherentes a cada diagnóstico asociando factores individuales, familiares y sociales a la etiología de cada trastorno. El modelo conductual ha cuestionado el manual pues considera que el complejo comportamiento humano es reducido a categorías estigmatizadas que no logran definirlo y representarlo en su totalidad, sin embargo en la actualidad cuenta con una mayor aceptación por los partidarios de dicho enfoque enfatizando la necesidad de no buscar siempre un ajuste entre la conducta a tratar con una categoría diagnóstica (Dicaprio, Op. cit.).

En este documento se hace referencia al concepto de conducta antisocial, vinculándolo estrechamente con el delito y el delincuente.

Sola (1998) considera que al abordar la conducta antisocial se está haciendo referencia a cualquier comportamiento que viola los derechos básicos de otras personas o importantes normas sociales, caracterizándose por causar daño físico o suponer una amenaza para otras personas o animales, incluyendo en esta categoría a diversas conductas que en su conjunto conforman el denominado patrón de conducta antisocial, mismo que cobra mayor significancia para determinar la existencia de un trastorno. Este autor plantea una diferencia entre la conducta delictiva y el trastorno disocial de la personalidad, ya que la primera alude a aquellos delitos que son cometidos por sujetos que desde esta lógica no presentan patología alguna, ni presentan desadaptación en su vida cotidiana y emocional; a diferencia de quien por el trastorno padecido incurre en una conducta que legalmente es definida como delito. Argumenta que estos conceptos sólo coinciden en presencia en el delincuente crónico, quien presenta un definido patrón antisocial a lo largo de la infancia y adolescencia siendo susceptibles de mantenerse en la vida adulta; en consecuencia son objeto de constantes detenciones y juicios legales. La característica esencial del trastorno disocial de la personalidad consiste en un patrón persistente y repetitivo de conductas que

infringen de manera importante las normas sociales, así como los derechos de otras personas, produce un deterioro significativo en el ámbito escolar y familiar llegando a ser incontrolables; acompañan a este patrón otro tipo de procesos internos como la falta de habilidad en la solución de problemas, en las relaciones interpersonales, un locus de control externo, pensamiento concreto y egocentrismo. Para poder realizar este diagnóstico el patrón de conductas debe iniciarse antes de los diez años y ser persistente al menos durante seis meses. Es necesario considerar que las conductas antisociales se manifiestan también en el trastorno de control de impulsos, trastorno histriónico y la esquizofrenia, pero en éstos dichas conductas fungen como síntoma sin ser indispensables para su diagnóstico.

Planteando un análisis sobre el Trastorno antisocial de personalidad descrito en el DSM IV Belloc (1996) menciona que el rasgo de asocialidad constituye el componente central y sirve para diferenciar a las personas aquejadas por este trastorno del resto de los delincuentes ya que en su opinión una persona puede haber incurrido en un acto delictivo sin que al realizarle una evaluación psicológica se diagnostique un trastorno antisocial. Según su punto de vista los delincuentes sin trastorno de personalidad aun se muestran capaces de regirse por una cultura de grupo en la cual pese a su carácter asocial manifiestan afecto positivo, lealtad o culpa, en tanto que los sujetos afectados por el trastorno antisocial muestran rasgos como comportamientos impulsivos, incapacidad de anticiparse a las consecuencias negativas de la conducta, evaden responsabilidades sociales y muestran nulos sentimientos de culpa y afecto, incapacitándolos para la adaptación a la vida social ordinaria. Para establecer dicho diagnóstico el individuo debe ser mayor de 18 años y haber manifestado los antecedentes conductuales antes de los 15. Es importante diferenciar entre un delincuente común y una persona con este trastorno, considerando además del acto delictivo las características de personalidad del individuo; pues desde este punto de vista no todos los delincuentes tienen un trastorno psicológico ni aquellos que lo padecen necesariamente llegan a delinquir; por lo que la explicación de la

etiología de la conducta delictiva por sí sola no puede servir como explicación del desarrollo de un trastorno ni viceversa.

Desde una perspectiva apegada al modelo médico el delito es entendido según la concepción legal, es decir, como una conducta que implica sanción jurídica por causar daños a terceros, reconoce que esta conducta tiene un substrato psicológico relacionado con la interacción social y se propone que se emplee este concepto de manera indiferenciada o como sinónimo de conducta antisocial, aclarando si ésta conlleva una sanción o es motivo de observación clínica.

Marchiori (1990) desde la psicología criminal y apegada al modelo salud-enfermedad, plantea que el estudio de la conducta delictiva debe realizarse en función de la personalidad y el inseparable contexto social del individuo al cual se adapta mediante conductas cuya significación e intencionalidad constituyen un todo organizado dirigido a un fin. Concibe al delito como una conducta que transgredí las normas de una sociedad y por lo tanto conlleva una reacción social regularmente expresada mediante la aplicación de una sanción jurídica consistente en la privación de la libertad. Para este autor la conducta delictiva tiene como finalidad liberar tensiones internas, fungiendo como medio de defensa que protege al individuo de la desorganización de su personalidad; para comprender la conducta delictiva sugiere conocer al individuo que la ejecuta, su historia y rasgos de personalidad, pues la conducta siempre tiene un sentido en la vida del sujeto.

En general, en la psicología se entiende al delito como una conducta antisocial protagonizada por un individuo, cuyo carácter de trastorno habrá de ser analizado en función del individuo y la situación en que se manifiesta; así como de acuerdo al marco teórico elegido; remarcando que la estimación de tal conducta como reflejo de un conflicto entre el delincuente y su medio social haciendo indispensable el estudio propiamente psicológico del individuo que delinque a fin

de proponer alternativas de intervención que permitan superar el conflicto individual y con ello el social. Etiquetar al individuo como delincuente corresponde a las instancias jurídicas y a la sociedad.

1.3.2. Delincuencia.

Una vez expuesto el concepto equivalente a delito pareciera que ha quedado implícito a que se refiere cuando se habla de delincuente y delincuencia, sin embargo se intentará encontrar algún elemento que los distinga.

Sola (Op. cit.) considera que el término delincuencia hace referencia a la designación legal de determinadas conductas que pueden poner al individuo en contacto con la justicia. Sin embargo esta concepción deja de lado a aquellos individuos que permanecen anónimos para la justicia, pero que han sido autores de una conducta antisocial.

Retomando a Marchiori (ibidem) éste considera a la delincuencia como un fenómeno social representado por el conjunto de delitos, las víctimas y los respectivos individuos que lo cometieron. Bajo su criterio ésta se origina al presentarse un doble fracaso: el individual que implica el fracaso de los mecanismos de defensa psíquicos presentes en todo individuo, que controlan los impulsos agresivos y el fracaso del medio familiar-social para brindar a ese individuo los medios adecuados para un desarrollo adaptado a los estándares de conducta aceptados.

Queda claro que la delincuencia es un problema social en el que se manifiestan problemáticas individuales por lo que es necesario replantear las medidas de prevención e intervención que permitan contrarrestarlo, lo cual según Echeburúa (1994) implica una ardua tarea en la prevención primaria consistente en determinar a temprana edad la vulnerabilidad psicológica de los individuos para desarrollar estas conductas sugiriendo que esta se realice desde el marco escolar

y de manera periódica pues considera que es en estos espacios donde se puede captar un mayor número de población desde la edad infantil, la cual es también la edad ideal para comenzar la prevención primaria evitando la ocurrencia de la problemática; así mismo, en dichos espacios las personas encargadas de supervisar e impartir la educación están en contacto constante y directo con los niños apreciando sus características y conductas lo cual facilitaría la aplicación de instrumentos o técnicas de evaluación que permitieran identificar a los niños con riesgo de incurrir en conductas delictivas. Se sugieren evaluaciones periódicas dado que las características del niño cambian de acuerdo a etapas del desarrollo y circunstancias bajo las cuales se desenvuelve. Esto implicaría idear estrategias que permitieran incluir en esta tarea a la población no inserta en un programa educativo.

1.3.3. Delincuente.

Las disciplinas científicas retomadas coinciden al considerar que la personalidad, conducta, emociones y pensamientos de un individuo se encuentran correlacionados con su comportamiento antisocial, y estos a su vez se determinan de acuerdo a un contexto social; evidenciando la necesidad de estudiar al delincuente tomando en consideración todos estos elementos a fin de entender su conducta.

Marchiori (ibidem) apegada al enfoque psicoanalítico, al referirse al delincuente lo estima como una persona que infringe la ley , y a través de su conducta revela dificultades en el desarrollo de su personalidad; considerando sus conductas como proyección de patología en el sentido de enfermedad mental, dejando asentado que mientras el hombre "normal" consigue reprimir las tendencias criminales o canalizarlos en un sentido social, el criminal fracasa en esta adaptación; manejando que este no es capaz de experimentar sentimientos de culpa pues se encuentra bloqueado afectivamente. Cabe mencionar que esta concepción no es aplicable a todos los delincuentes pues hablar de anormalidad

implica emitir un juicio valorativo carente de conductas estándar establecidas que describan objetivamente el comportamiento de un individuo; sin embargo se entiende la postura del autor pues muestra tendencias psicoanalíticas manifestadas en el uso de conceptos derivados de dicho enfoque. Bajo ésta misma línea Bromber (1967, citado por Marchiori, 1990) plantea que el criminal es aquel que pone en práctica aquellos impulsos y fantasías que el ciudadano "normal" reprime mostrándose respetuoso de la ley, y agrega que la conducta delictiva puede tener un motivo: la necesidad de trasgresión y con ello se refiere a los casos en que el delincuente a pesar de sus esfuerzos no cuenta con los medios socialmente aceptados para satisfacer sus necesidades básicas y por otro lado la necesidad de liberar tensiones internas. Esta definición tiene también influencia del modelo salud-enfermedad.

En este apartado cabría plantear un cuestionamiento con relación a que, sí todos los individuos se encuentran inmersos en una sociedad conflictiva y quejada por múltiples carencias, entonces esto implica que todos los individuos sean delincuentes en potencia. Ante esto es oportuno recordar a Sola (Op. cit.) quien afirma que no todos los delincuentes presentan psicopatologías ni trastornos emocionales. Menciona también la existencia de grupos de niños que corren el riesgo de desadaptación a lo largo de su infancia, en tanto que otros experimentan dificultades sociales y legales en la adolescencia sin que esto tenga repercusiones en su vida adulta; mientras que los que muestran conflictos persistentes suelen ser los que en la vida adulta tengan una gran probabilidad de continuar con conductas delictivas crónicas. Sin embargo esta aseveración no es aplicable a todos los casos pues puede ser que un niño o adolescente con problemas de conducta logre mejorar su adaptación en la edad adulta, o bien que un adulto sin antecedentes de conducta problemática o agresiva incurra en un delito, lo cual indica que cometer una conducta antisocial delictiva o no, no implica inevitablemente que dicho comportamiento se convierta en hábito. Sola (ibidem) cita un estudio retrospectivo realizado por May (1975) en el cual se encontró que los delincuentes en su infancia muestran el siguiente patrón de conducta:

inasistencia escolar frecuente, destructividad, riñas, mentiras y robos, además de dificultades en las relaciones interpersonales, así como déficit de atención e hiperactividad. Cita también el estudio realizado por Loeber (1990) en el que tras evaluaciones longitudinales identificó factores asociados a la evolución de los delitos juveniles y la creciente probabilidad de comportamiento criminal en la edad adulta; a los que denomina factores de riesgo y consisten en:

- Edad de inicio. Los adolescentes con historia de anomalías conductuales remontada a la primera infancia o en pubertad tienen un pronóstico desfavorable con relación al inicio de conductas antisociales.
- Frecuencia de los trastornos. Una alta proporción de conductas antisociales en edad temprana tiene alta probabilidad de mantenerse hasta la edad adulta.
- Variedad y gravedad. Un mayor tipo de conducta antisocial y con mayores consecuencias de la conducta, aumentan el riesgo de mantener la criminalidad o que se vuelva crónica.

Es importante mencionar que algunas conductas rebeldes o negativas que se presentan en la infancia y adolescencia suelen ser propias de la etapa de desarrollo que se cursa por lo que ha de tenerse precaución al considerarlos predictores de conducta antisocial.

La literatura revisada pone en evidencia que el estudio del delito, delincuencia y delincuente no se encuentra agotado para la psicología ni para las disciplinas interesadas en abordarlo, lo cual da lugar al surgimiento de nuevas críticas e interrogantes que permiten el enriquecimiento científico y mejoras para la sociedad; misma que se encuentra cada vez más expuesta y vulnerable a este fenómeno sorprendente por la variedad y gravedad de los crímenes, recordando que el término delito, jurídicamente se refiere a una conducta que viola una norma expresa y por lo tanto es objeto de una sanción, en tanto que para la criminología el concepto de crimen engloba toda conducta que atente contra la convivencia

social independientemente de si ésta se encuentra tipificada como delito. La psicología al estudiar el comportamiento humano ha incidido sobre la conducta que se considera fuera de los patrones socialmente aceptados, entre los cuales se encuentra la conducta antisocial asociada con la delincuencia; desde el ámbito psicológico aún resta exponer los principales enfoques teóricos que han retomado el estudio de este fenómeno; esto a fin de obtener una visión más amplia respecto a la forma en que se ha conceptualizado y abordado la problemática, además de conocer los avances sobre los factores asociados con la conducta antisocial, lo cual permitirá plantear sugerencias y/o alternativas de investigación e intervención. Estas cuestiones serán abordadas en el próximo capítulo.

CAPITULO II. PERSPECTIVAS PSICOLOGICAS SOBRE LA DELINCUENCIA.

La Psicología como disciplina científica ha evolucionado a lo largo del tiempo y en aras de lograr una mayor comprensión de su objeto de estudio se han desarrollado una gran diversidad de perspectivas teóricas, entre las cuales destacan el Psicoanálisis, el Conductismo y el Sistémico. A su vez, en cada perspectiva pueden encontrarse distintos enfoques o vertientes teóricas las cuales no pretenden refutar las anteriores sino complementarlas o replantearlas agregando los conocimientos más avanzados de cada época. Con el propósito de contar con mayores bases para la comprensión de la conducta delictiva y su relación con el contexto social, específicamente con la familia, en este capítulo se presentarán los principales postulados de cada una de las perspectivas mencionadas con relación al tema de la delincuencia, realizando un análisis sobre su aplicación clínica en instituciones penitenciarias ya que en éstas se concentra la población jurídicamente identificada como delincuente.

Luego de abordar de manera particular el enfoque conductual y el sistémico se hará énfasis al modelo propuesto como alternativa dentro del presente estudio: el enfoque conductual sistémico, el cual se sustenta en las perspectivas previamente señaladas, a través de la conjunción de sus principios teórico-metodológicos; aclarando que no se inicia presentando esta propuesta a fin de sustentarla con anterioridad a través de la exposición vasta de los postulados que le subyacen.

2.1. Perspectiva Psicoanalítica.

El principal representante del Psicoanálisis ha sido Sigmund Freud, quien propuso los principales fundamentos de este enfoque y acuñó los términos centrales sobre la teoría de la personalidad humana basando sus conceptos más que en la experimentación, en la observación; de manera particular sobre la

observación de comportamientos considerados anormales implementando la hipnosis, el método catártico y la asociación libre como técnicas para el tratamiento de dicho comportamiento.

Los conceptos implicados en la teoría sobre la estructura de la personalidad son demasiados para ser abordados en este trabajo, por lo cual solo se retoman los postulados generales de cada perspectiva, presentando en modo general aquellos que resultan indispensables para la comprensión del psicoanálisis y sus teorizaciones realizadas sobre el tema de estudio.

Carpintero (1998) describe la Teoría de la personalidad elaborada por Sigmund Freud mencionando que tal instancia se constituye por tres diversas estructuras: ello, yo y super yo, cada una de las cuales cumple una función diferente y se desarrolla en distintas edades. Cabe aclarar que estas estructuras no se encuentran físicamente presentes en el cerebro ni en ninguna otra parte del cuerpo humano, pero el autor las asume como existentes luego de analizar la conducta de los individuos y la expresión de sus pensamientos y emociones. De acuerdo a dicha teoría el ello se encuentra presente desde el nacimiento y se constituye por las necesidades básicas de hambre, sed y sexualidad, a los cuales se los denomina instintos de vida y que se alimentan de una forma de energía a la cual llama Eros. El ello contiene también el instinto de muerte que es responsable de la agresividad y la destrucción (Tanatos). Esta instancia demanda gratificación inmediata por lo que se rige por el principio del placer. Ambos instintos son la base de todo comportamiento humano y responden tanto a una necesidad física como a un deseo psicológico, siendo este último el que rige la conducta. Esta instancia psíquica es de naturaleza inconsciente.

El yo se desarrolla poco después del nacimiento, cuando el niño se da cuenta de que no obtendrá todo lo que quiere de manera inmediata o automática y tendrá que buscar la manera de conseguirlo operando mediante el principio de la

realidad, pensando y actuando bajo la observación y análisis de la situación pero siempre en busca de satisfacer al ello.

El super yo es la última entidad psíquica en desarrollarse apareciendo en la primera infancia, representa los valores morales que los padres y la sociedad comunican al niño como ideales, incluyendo los conceptos de “lo bueno y lo malo”, a fin de que el niño logre controlar su conducta atendiendo a lo que “se debe hacer y a aquello que no se debe hacer”; dando origen al sentimiento de culpa.

El super yo es el encargado de posponer el deseo de gratificación inmediata del ello y de regular los instintos sexuales y agresivos.

La interacción de estas estructuras es dinámica, y de manera ideal se esperaría que estuvieran equilibradas, sin embargo cuando se presenta un desequilibrio se genera también ansiedad en el individuo. Para aliviar esta tensión el yo pone en marcha los llamados mecanismos de defensa que distorsionan la realidad a fin de que el individuo logre relacionarse con ésta más fácilmente. Dichos mecanismos son inconscientes y consisten en:

- Desplazamiento: sustitución del objeto deseado.
- Sublimación: se canaliza el deseo hacia otro objeto socialmente aceptado.
- Represión: se bloquea el acceso a la conciencia y/o a la conducta a ciertos impulsos o experiencias.
- Regresión: ante situaciones de ansiedad se retorna hacia formas de conducta de un período anterior tratando de encontrar y recuperar la seguridad que se experimentó en ese momento.
- Proyección: se proyecta en otros los pensamientos o emociones que pudieran ser inaceptables socialmente.

- Formación reactiva: se reemplazan los sentimientos o pensamientos inaceptables por los opuestos.
- Racionalización: se busca justificar la conducta, pensamiento o emoción que pueda generar ansiedad y conflicto.

La teoría freudiana de la personalidad se encuentra vinculada con la también freudiana Teoría del desarrollo Psicosexual, en la cual se estima que la personalidad se desarrolla de acuerdo a una secuencia de cinco etapas: oral, anal, fálica, latencia y genital; las cuales tienen comienzo en la temprana infancia y se les relaciona con los instintos, especialmente con los sexuales, enfatizando aquella parte del cuerpo que representa la fuente primaria de satisfacción de cada fase, considerando que puede ocurrir una fijación o estancamiento en alguna de estas fases si no se llegan a satisfacer las necesidades implicadas.

En la etapa oral (del nacimiento a los 12-18 meses) la zona erógena es la boca. La etapa anal (de los 12-18 meses a los 3 años) se caracteriza por que la zona erógena se traslada al ano. Durante la etapa fálica (de 3 a 6 años) el niño obtiene placer de la región genital y surge en los niños el llamado complejo de Edipo (Elektra en el caso de las niñas), consistentes en experimentar un enamoramiento hacia el padre de sexo opuesto, así como sentimiento de competencia hacia el padre del mismo sexo, motivado por el objeto de su amor. La etapa de latencia (de los 6 años a la pubertad) es un período de relativa calma sexual. Finalmente en la etapa genital (de la pubertad en adelante) se presentan los cambios hormonales propios de la maduración sexual cuya tarea es el establecimiento de relaciones heterosexuales con alguien ajeno a la familia (Lawrence, 1996).

A partir de estos conceptos centrales del enfoque se explicaba el comportamiento anormal, de manera específica al dirigir su labor analítica hacia el comportamiento delictivo Freud (1915, citado por Marchiori, 2000) concluía que tal comportamiento era cometido ante todo por que se hallaba prohibido, y su

ejecución proporcionaba al autor un alivio psíquico, ya que este último sufría un sentimiento de culpa proveniente del complejo de Edipo, y una vez cometida la falta sentía mitigada la presión del mismo. Sin embargo éste autor reconoce otro tipo de delincuentes que no presentan sentimientos de culpa, aludiendo que estas personas no han desarrollado inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad; argumentando que aun es estos casos el crimen sigue siendo una manifestación de la culpa, pues expresa un conflicto de ambivalencia, de lucha entre el instinto de vida y el instinto de muerte; ya que en todo ser humano permanecen los deseos infantiles y tendencias sádicas, así como los deseos sexuales primitivos. Todo esto conforma al inconsciente, que es resguardado por el yo; sin embargo cuando el super yo no se ha consolidado totalmente, o introyectado en forma adecuada, éste se torna débil y tienden a irrumpir; sobre todo cuando los mecanismos de defensa fallan en el dominio de los instintos produciéndose así las reacciones agresivas.

Como rasgos esenciales característicos de los delincuentes señala: un egocentrismo ilimitado, primacía del ello, un débil super yo, y una intensa tendencia destructora que se expresa en la falta de valoración afectiva de los objetos humanos, afirmando que el delincuente no es distinto de cualquier hombre, puesto que en todo individuo existe una disposición incluso de carga genética hacia el odio y la agresividad, los cuales se encuentran motivados por el narcisismo; pues desde esta perspectiva la naturaleza humana solo atiende a los deseos propios buscando su satisfacción inmediata sin importar los medios o si éstos afectan a otros. Sin embargo vivir en sociedad implica reprimir los deseos buscando formas aceptables para su satisfacción, por lo cual el convertirse o no en delincuente estará en función de cómo se desarrolle su personalidad.

Cabe hacer notar la ambigüedad de esta última aseveración pues primeramente se alude a una "naturaleza destructiva" del hombre que emergerá tarde o temprano dado su gran egocentrismo, para posteriormente afirmar que la manifestación de dicha naturaleza puede o no presentarse dependiendo de

factores de índole social vinculados con la educación del individuo y sus mecanismos de defensa.

Otro exponente de la perspectiva psicoanalítica es Adler (1956, citado en Marchiori, Op. cit.), quien consideró como elementos esenciales para la comprensión del comportamiento antisocial a los sentimientos de inferioridad, impulsos de poderío y de comunidad; aludiendo que los primeros tienen un carácter congénito y universal, por lo que cualquier situación que los acentúe será considerada factor desencadenante de neurosis; los sentimientos de comunidad atenúan los de inferioridad controlando también los impulsos de poderío. Desde el punto de vista del autor una tarea que exige cooperación y solidaridad es siempre lo que en un individuo desencadena el síntoma de insuficiencia, neurosis, suicidio, delincuencia, toxicomanías y perversiones sexuales; por lo que el complejo de superioridad le da la convicción de ser superior ante su víctima, al cometer el delito logra burlar la ley reforzando la idea de superioridad. Concluye que en el delincuente hay un precario desarrollo del interés social relacionándolo con un deficiente adiestramiento ejercido por la madre en este sentido, promoviendo así el complejo de superioridad.

Adler (1960, citado en Marchiori, Op. cit.) sugiere un plan de prevención de la delincuencia en el que subraya la necesidad de desarrollar el interés social, adjudicando esta tarea a educadores especializados; sin embargo este plan deja de lado el papel de los padres y de otros grupos sociales que tienen contacto con el niño desde temprana infancia, puesto que el individuo no permanece interno en instituciones de enseñanza ni esta actividad se mantiene a lo largo de toda la vida, por lo que la medida pudiera dejar de ser efectiva al concluirse la instrucción escolar.

Desde el punto de vista de Alexander y Staub (1961, citados en Marchiori, Op. cit.) todo hombre es un criminal innato que durante los primeros años de vida conserva en su plenitud estas tendencias hasta que comienza la

adaptación del sujeto a la sociedad, lo cual ocurre en el período de latencia; por lo que hasta este momento el desarrollo del individuo que logra reprimir sus impulsos, orientándolos hacia un sentido social, y el del criminal es completamente igual. En lo subsecuente el criminal fracasa en esta adaptación y transforma en acciones sus instintos inadaptados. Consideran que una característica presente en la mayoría de los criminales es la incompleta incorporación del super yo, el cual se convierte en un cuerpo extraño, originando que el yo exprese las tendencias inadaptadas del ello. Es decir, existe un conflicto entre las tendencias sociales y las asociales.

Cabe mencionar que la visión de estos autores resulta determinista pues sugiere que todo ser humano nace con un potencial criminal, el cual debe ser sometido a un proceso de represión para que el individuo logre un desarrollo "sano", considerando la conducta antisocial como reflejo de psicopatología. Sin embargo esta perspectiva ignora la existencia de personas que cometen conductas antisociales no tipificadas como delito, bajo circunstancias que amenazan su integridad física, por ejemplo lesiones u homicidio en defensa propia; por lo tanto no necesariamente es reflejo de psicopatología; e implica valorar la circunstancia concreta y los modos de respuesta alternos que pudo ejecutar el agredido atendiendo a sus características personales. También se deja de lado la conducta antisocial infantil pues esta se ubica a partir de la etapa genital.

Contrarrestando el vacío teórico y empírico sobre la conducta antisocial infantil, Freud (1946, citada en Marchiori Op. cit.) enfocó sus trabajos hacia la aplicación del psicoanálisis en niños, luego de analizar la personalidad de los niños que residen en instituciones como hogar sustituto, encontró que estos niños suelen manifestarse antisociales y criminales, observando que los problemas en su desarrollo se presentan desde los dos años de vida, ya que los niños institucionalizados deben aprender tempranamente a defenderse y cuidar de su propiedad, viéndose obligados a transformarse en seres sociales cuando a su

edad el ser antisocial es normal; trayendo como consecuencia variaciones anímicas que van del afecto al odio y de la competencia a la rivalidad. Las investigaciones realizadas con niños institucionalizados le permitieron enfatizar la importancia de la presencia de los padres, asociando la ausencia de uno o ambos con la desintegración familiar; y esto a su vez con la delincuencia, pues se carece de las figuras de autoridad que promuevan la introyección de un super yo; sugiriendo que al niño se le debe brindar en el tratamiento psicoanalítico preceptos educativos de control y socialización para prevenir conductas asociales. Aunque los trabajos de esta autora dejan de lado a aquellos individuos que habitan con su familia de origen y también llegan a manifestar la conducta asocial; se estima que sus aportaciones pueden ser aplicadas en los casos de niños no institucionalizados, puesto que incluso en los hogares completos se llegan a presentar las carencias y condiciones que ella asocia con los comportamientos delictivos; es decir que también existe ausencia física o psicológica de uno o ambos padres. En los casos de niños institucionalizados es preciso tener presente que el niño se encuentra bajo el cuidado de figuras sustitutas capaces de brindar lineamientos sociales para la construcción del super yo, por lo que debe aumentarse la realización que bajo esta perspectiva justifique la ineficiencia de dicha estructura en los individuos con conducta antisocial.

Otro de los trabajos psicoanalíticos más completos con relación a la delincuencia está representado por Friedlander (1987) quien mostró mayor interés hacia la prevención que hacia la curación de este tipo de pacientes para lo cual fue necesario investigar sobre los factores y condiciones determinantes de la inadaptación, que desde su punto de vista puede derivar en neurosis o delincuencia. Planteó su teoría de la formación caracteriológica antisocial en la cual muestra que la estructura psíquica de una persona en la que los deseos instintivos no se han modificado se presentan con fuerza, pues el yo aún se encuentra dominado por el principio del placer, reflejando un débil super yo que puede manifestarse en un delincuente latente, sobre el cual durante la pubertad y adolescencia influirán diversos factores de los cuales dependerá que el

comportamiento delictivo llegue a manifestarse o no. A los factores que determinan el desarrollo del carácter antisocial antes mencionado los denomina primarios, y a aquellos que consolidan la formación de este carácter y refuerzan los anteriores los denomina secundarios.

Los factores primarios han de buscarse en la relación del niño con la madre, y más tarde con el padre, puesto que también la perturbación emocional de estos puede ejercer influencia sobre el desarrollo de la estructura mental infantil; aclarando que a su vez los padres se ven influenciados por “las condiciones ambientales defectuosas” que les causan conflictos, sin embargo una buena relación con la madre es capaz de equilibrar la influencia de estas condiciones en el niño; explicando así el hecho de que algunos individuos bajo condiciones económicas deficientes caigan en la delincuencia, en tanto que otros en igualdad de condiciones no lo hacen.

Un segundo factor de importancia para la adaptación social reside en la satisfactoria modificación de los deseos instintivos del niño pequeño, misma que depende de la relación emocional del niño con su madre; por lo que las perturbaciones ocurridas en alguna fase del desarrollo repercutirán desfavorablemente sobre las restantes. Las condiciones ambientales adversas llevarán al comportamiento antisocial solo cuando previamente haya existido una formación caracteriológica antisocial.

Al retomar el papel de la herencia genética Friedlander (ibidem) menciona que la delincuencia no se hereda, sin embargo y contradictoriamente afirma que los factores primarios moldean una mente provista de ciertas cualidades heredadas; concediendo importancia a las características individuales relacionadas con el carácter o temperamento, mismas que dan lugar a una variedad de reacciones ante una misma experiencia. La reacción observada se dará también en función del proceso de socialización al cual ha sido expuesto el individuo.

Los factores secundarios se refieren particularmente al rendimiento escolar, el empleo del tiempo libre y el compañerismo; observando correlación entre estos y la delincuencia; sugiriendo como medida preventiva de la delincuencia el considerar las aptitudes específicas de cada niño, pues quizá se le esté forzando en actividades en las que su potencial es bajo o no se ha desarrollado, y esta frustración puede derivar en la evasión de estas actividades inclinándose hacia otras que no son aceptadas socialmente, y que implican la asociación con grupos asociales.

Friedlander (Op. cit.) sugiere la posibilidad de plantear diferencias entre un delincuente y otro atendiendo a la siguiente propuesta de clasificación:

Grupo 1. La formación caracteriológica antisocial. En este se incluye a la mayoría de los delincuentes juveniles en los que los factores constitucionales y ambientales son responsables del desarrollo caracteriológico antisocial que podrá presentarse en distintos grados.

Grupo 2. Perturbaciones orgánicas. En este grupo de casos se aprecia que el yo es puesto fuera de acción por perturbaciones tóxicas, orgánicas o trastornos funcionales de los centros nerviosos.

Grupo 3. Perturbaciones psicológicas del yo. En estos casos el yo no puede controlar las exigencias instintivas a causa de su incapacidad para distinguir entre realidad y fantasía, lo cual corresponde a los casos de psicosis.

Se puede apreciar que para este autor cobran importancia factores de orden social, sin embargo se limita solo a la consideración de unos cuantos y acaba reorientándolos hacia el grupo familiar, de manera particular hacia la relación con la madre y las alteraciones sufridas en las etapas de desarrollo.

Winnicott (1990) retoma el elemento familiar relacionándolo con la problemática de la delincuencia argumentando que el niño necesita vivir en un círculo de amor y fortaleza que reduzcan el temor a sus propios sentimientos y fantasías, permitiendo progreso en el desarrollo emocional; pero si el hogar no proporciona esto y el niño carece de la idea de un marco familiar como parte de su naturaleza, éste al encontrarse “libre” procede a disfrutar de la situación, aunque sea solo en forma aparente, pues a su vez esto le genera ansiedad. En el mejor de los casos, y en busca de estabilidad puede buscar apoyo del resto de la familia y/o la escuela; pero de lo contrario y mostrando rasgos antisociales apelará a la sociedad para que le proporcione la estabilidad necesitada por lo que sus conductas tendrán por objeto obtener atención y encontrar una autoridad que ponga límite a su conducta impulsiva. El autor concluye que el niño antisocial será aquel que no ha tenido la oportunidad de desarrollar un buen ambiente interno necesitando de control externo para recobrar el sentimiento de seguridad.

Finalmente para Tocáven (1990) la delincuencia tiene su origen en la inadaptación, la cual el autor distingue en dos tipos: adaptación difícil, la cual hace referencia a que todo proceso de socialización conlleva una necesidad de adaptación, sea esta a roles familiares, escolares o sociales. La dificultad para realizar estos requerimientos psicosociales va a depender de la existencia o no de un equilibrio emocional, mismo que de verse alterado el sujeto adoptará formas reactivas que matizan y caracterizan su comportamiento cotidiano. Dos son las reacciones más frecuentes: 1) fijación, que consiste en una reacción pasiva de la adaptación en la que el individuo se niega a la evolución psicosocial, adhiriéndose a pautas de comportamiento que le proporcionen seguridad y confort; y 2) oposición: reacción activa de la adaptación difícil que lleva consigo la búsqueda de apoyo y la expresión de rebeldía.

El otro tipo de adaptación señalado por el autor se refiere al grupo patológico, apreciado hacia el final de la infancia cuando el sujeto se dirige al grupo juvenil, llámese pandilla o banda, en el que se recibe al inadaptado

conjuntando la necesidad de todos los miembros de ser aceptados, quienes al unirse forman un conjunto fuerte y estructurado que los lleva a cometer actos que violan las garantías de los demás; pues en la violencia encuentran una confianza que los reasegura, obteniendo de la asociación con sus iguales la perpetuación de sus sentimientos de significancia y pertenencia que le son indispensables para el equilibrio emocional.

Tanto Winnicot (Op. cit.), como Tocáven (Op. cit.) se apartan del psicoanálisis ortodoxo matizando sus teorías con un carácter más dinámico en el que se concede importancia a la interacción del individuo con otros grupos; sin embargo, y en general la orientación psicoanalítica deja de lado el papel de múltiples factores sociales, económicos y culturales, lo cual se entiende pues sus orígenes se encuentran en la teoría de los instintos, pero la concepción actual del hombre como ser biopsicosocial exige el planteamiento de correlaciones que retomen esta concepción.

Se puede apreciar que en esta perspectiva se concede importancia central al papel del super yo como regulador de conductas y emociones, que al tornarse débil o con una introyección distorsionada da lugar a la comisión de conductas agresivas, delictivas o no, ante lo cual se aprecia que no importando el nombre que se le otorgue teóricamente, se habla de un vínculo con el proceso social por el cual un individuo es sometido al aprendizaje de normas y valores a fin de hacer posible la vida en sociedad; es decir, la socialización. Sin embargo éste proceso se describe en términos subjetivos que aluden básicamente a la relación del niño con su madre, y en determinado momento con el padre, ubicándolo en el período de desarrollo correspondiente a la infancia. Lo anterior contradice el carácter evolutivo del individuo que a lo largo de su vida se mantiene en interacción constante con un medio social en el cual pueden presentarse contextos normativos distintos que implican su introyección.

En cuanto a la posibilidad de aplicación de esta perspectiva en el marco institucional penitenciario, ésta se encuentra con demasiadas limitantes entre las que se puede mencionar la falta de espacios con las condiciones adecuadas para efectuar las sesiones terapéuticas, la sobrepoblación existente en estos lugares en comparación con el reducido número de psicólogos encargados de la atención, el proceso de evaluación así como el de tratamiento es lento e indefinido en cuanto a tiempo; en tanto que la población interna es inestable dada su situación jurídica. Quizá el principal obstáculo sea la resistencia al tratamiento que presenta la población, caracterizada por su negativa a admitir la existencia de una problemática y por ende, la necesidad de apoyo terapéutico. Con esto queda anulado el principio de la terapia psicológica, sea cual sea el enfoque adoptado: el paciente no acude por voluntad propia sino porque se lo imponen las autoridades de una institución. Pese a las limitantes referidas, el lenguaje técnico empleado por los terapeutas en estos espacios, está plagado de términos psicoanalíticos, el cual se refleja en la información vertida sobre reportes solicitados por la institución, que a su vez demanda un diagnóstico congruente con la evaluación y la terminología empleada.

2.2. Perspectiva Conductual.

En 1913 surge como tal la escuela conductista representada por John B. Watson, misma que se desarrolló a partir de los estudios del comportamiento animal enfocándose hacia hechos observables, reemplazando la introspección como método de investigación por el método experimental el cual llevaron a los laboratorios aplicándolo en los estudios sobre el aprendizaje, eje rector de ésta perspectiva en la que el término instinto es sustituido por el de reflejo, haciendo referencia a pautas de comportamiento innatas, no aprendidas las cuales constituyen respuestas involuntarias a una estimulación. Se puede distinguir entre reflejos primarios los cuales incluyen aquellos con los cuales nace el individuo y pueden desaparecer una vez que resultan innecesarios; y los reflejos condicionados implicados en el aprendizaje, proceso a su vez definido como un

cambio relativamente permanente en el comportamiento que refleja la adquisición de conocimientos o habilidades a través de la experiencia, excluyendo cualquier habilidad obtenida por la maduración, proceso por el cual se despliegan conductas predeterminadas biológicamente. Comúnmente el desarrollo se describe como el resultado de una interacción entre maduración y aprendizaje (Domjan, 1999)

El aprendizaje puede darse por diferentes maneras, el tipo más simple es la habituación, fenómeno por el cual “nos acostumbramos” a algo y de esta manera mostramos que conocemos lo que es. El siguiente nivel es llamado aprendizaje asociativo, por medio del cual se forman asociaciones entre el estímulo y la respuesta, incluyendo en este nivel al condicionamiento clásico y operante.

Describiendo someramente el condicionamiento clásico desarrollado por Pavlov, Domjan (ibidem) menciona que en éste se incluye el comportamiento reflejo o involuntario y la persona aprende a responder ante un estímulo previamente neutro, es decir, que por si mismo no elicitaba una respuesta particular hasta ser repetidamente asociado con un estímulo incondicionado. Un estímulo incondicionado es aquel que automáticamente provoca una respuesta incondicionada, en el momento que la presentación del estímulo neutro provoca la respuesta esperada, ésta pasa a ser condicionada.

Dentro del condicionamiento operante se hace referencia al comportamiento emitido por el individuo luego de aprender que haciéndolo opera sobre el ambiente y con ello obtiene una recompensa o evitará un castigo de manera contingente a un comportamiento particular. Este tipo de aprendizaje es llamado también condicionamiento instrumental pues la persona es un instrumento que cambia en cierto modo su entorno para recibir consecuencias o refuerzos los cuales tienen un efecto en la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento. Se considera que el refuerzo es el elemento fundamental de control de la conducta. El tipo de conducta que está influenciada por el reforzamiento es denominada operante. Existen dos tipos básicos de refuerzo: positivo y negativo. Los positivos

son estímulos que aumentan la probabilidad de una respuesta cuando se presentan en una situación determinada. Los reforzadores negativos son estímulos desagradables cuya supresión aumenta la probabilidad de respuesta. Ambos coinciden en aumentar la probabilidad de respuesta. El castigo se diferencia de estos en el resultado de su aplicación: menor ocurrencia del comportamiento. Los reforzadores pueden ser primarios o secundarios. Los reforzadores primarios son importantes biológicamente, en tanto, los secundarios son aprendidos y llegan a ser reforzantes luego de una asociación. El reforzamiento puede ser administrado de acuerdo al diseño de un programa, ya sea continuo o intermitente.

Puede presentarse el comportamiento supersticioso cuando accidentalmente se refuerza una conducta, misma que puede ser fortalecida o debilitada. Para extinguir una conducta es preciso dejar de reforzarla.

Para crear un comportamiento nuevo es necesario el moldeamiento, es decir, reforzar cualquier aproximación a la conducta deseada hasta lograr su establecimiento, para lo que es importante contemplar la discriminación del estímulo ante el cual es reforzado; ayudando a evitar la generalización del estímulo, que implica la tendencia a emitir la respuesta condicionada ante un estímulo similar (Domjan, Op. cit.)

Teorías cognitivo conductuales.

Tanto el condicionamiento operante como el clásico recibieron críticas por parte de psicólogos cognitivos relacionadas a su consideración del aprendizaje como una simple formación de asociaciones en las que conociendo las contingencias del reforzamiento se puede explicar y predecir la conducta, dando así paso a la introducción por parte de los conductistas de elementos cognitivos que contemplan la existencia de procesos internos que no se pueden observar directamente en el individuo, planteando la existencia del aprendizaje por

observación que se lleva a cabo observando e imitando el comportamiento de un modelo. Con esto surge la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura en la cual se puede identificar una perspectiva cognitivo conductual que será descrita posteriormente.

Kazdin (1996) menciona que los tipos de condicionamiento descritos no se limitaron a su estudio en el laboratorio sino hicieron posible su aplicación en el campo de la psicología clínica, desarrollándose la terapia de la conducta con sus técnicas de modificación conductual, las cuales parten de los principios que rigen el aprendizaje, en los que un comportamiento “anormal” no representa una enfermedad mental sino el reflejo de un aprendizaje inadecuado por lo que se consideran las experiencias pasadas de la persona como un elemento necesario para comprender como se origina y mantiene la conducta en cuestión, para posteriormente eliminarla y establecer las condiciones para el aprendizaje de conductas más funcionales. Los terapeutas de la conducta han desarrollado una serie de técnicas diferentes, y el uso de un procedimiento concreto dependerá del problema específico que se desee abordar, así como de la historia de aprendizaje de la persona en terapia. Algunas de las técnicas desarrolladas son: desensibilización sistemática, condicionamiento aversivo, modelado, reforzamiento positivo, entrenamiento asertivo, solución de problemas, entre otras.

Con relación a la delincuencia, tema de estudio que nos ocupa, Feldman (1989) considera a la psicología experimental del aprendizaje como fácilmente aplicable a la tarea de explicar la adquisición, ejecución y sostenimiento de los delitos contra las personas y la propiedad. Esto es posible apegándose a la teoría del aprendizaje social desarrollada por Albert Bandura quien elabora una teoría sobre las condiciones que regulan la agresión, sea individual o colectiva y sancionada personal o institucionalmente.

Desde ésta perspectiva se define a la agresión como una conducta que produce daños en la persona, o la destrucción de la propiedad; la lesión puede

adoptar formas psicológicas de devaluación y degradación, lo mismo que daño físico. Aunque el daño es la propiedad cardinal que define la agresión, ésta se encuentra vinculada a procesos de clasificación social, por lo que la conducta destructiva puede o no ser clasificada como agresiva dependiendo de juicios subjetivos de si fue intencional o accidental. Las conductas agresivas pueden aprenderse por imitación u observación de la conducta de modelos agresivos. Se parte de la idea de que si bien los factores biológicos influyen en la conducta agresiva, no se nace con la habilidad para llevar a cabo estos comportamientos, por tanto deben ser aprendidos (Serrano, 1996).

A continuación se presenta en detalle la descripción elaborada por Feldman (Op. cit.) sobre el proceso por el cual, según la teoría del aprendizaje social, se adquiere la conducta antisocial, a fin de facilitar la exposición del material, el autor lo divide relacionándolo con el aprendizaje para delinquir, a partir de dos grandes categorías de delitos: 1) contra la persona, y 2) contra la propiedad; a los que denomina agresión y trasgresión respectivamente. La investigación de la agresión se refiere a delitos tales como el homicidio, lesiones y violación en tanto que la trasgresión implica los delitos de robo, falsificación y engaño. Considera preciso revisar tres áreas de la investigación psicológica básica por su relación con ambas categorías, es decir, el aprendizaje observacional, formación y cambio de actitudes, y situaciones sociales de grupo. Las tres áreas de investigación se refieren a la influencia de otras personas sobre un delincuente potencial. A fin de tener una visión más clara de cada área de investigación éstas serán descritas a continuación.

- Aprendizaje observacional.

Las personas pueden adquirir respuestas mediante sus propias experiencias directas (aprendizaje contingente a la conducta) o por observación de experiencias ajenas, es decir aprendizaje vicario. Por tanto el aprendizaje vicario se relaciona con las respuestas que se adquieren sin reforzamiento directo alguno,

e implican observar el comportamiento de otra persona denominada modelo. Los efectos de este tipo de aprendizaje incluyen la adquisición de nuevos patrones de conducta, el fortalecimiento de inhibiciones previamente aprendidas o su debilitamiento, y la facilitación en la ejecución de respuestas aprendidas anteriormente. Así mismo facilita la supresión de la conducta previamente ejercida por el observador.

El aprendizaje vicario está gobernado por varios subsistemas, es decir, que los procesos de la atención requieren de la exposición a un modelo, la selección de una conducta relacionada y su percepción exacta. Un factor clave es la preferencia de asociación existente en el individuo, pues de entre un número de modelos disponibles, atraerán más su atención aquellos cuyos símbolos externos evidentes de prestigio social indiquen un mayor grado de competencia y éxito. La exposición a varios modelos competitivos reflejará el resultado final de los atributos anteriores, ya que en general se presta atención selectiva a las características de la conducta de un modelo que sean más reforzadas por su medio ambiente; por tanto se percibirán como las potencialmente reforzadoras para el observador. Es importante señalar que este aprendizaje no está confinado a un período particular del desarrollo del individuo, sino que es un proceso continuo en la vida de una persona; y sus productos necesitan ser retenidos. La retención efectiva requiere que el recuerdo de la conducta modelada sea transformado en símbolos verbales y visuales, los cuales pueden ser ensayados por el individuo lejos de la presencia del modelo. La exactitud de la imitación se ayuda por la práctica y el reforzamiento positivo externo de la imitación de lo correcto, así como el reforzamiento negativo de lo incorrecto. Las respuestas modeladas pueden o no ser reproducidas por el observador. Para hacerlo así, éste debe poseer las capacidades físicas, habilidades requeridas, así como la oportunidad de hacerlo; la falta de cualquiera de éstos reducirá agudamente la probabilidad de que los espectadores de conductas agresivas intenten repetirlas (Serrano, Op. cit.)

Al discutir la importancia de modelos extrafamiliares Feldman (Op. cit.) se concentra en el papel de los compañeros inmediatos de los niños en edad escolar, señalando que debido a la diferencia de edad entre los padres y los hijos, los primeros pueden proporcionar solamente guías generales más que modelos específicos de comportamiento. El modelo paterno y el de los compañeros de edad similar pueden entrar en conflicto; pues los compañeros pueden llegar a suplantar a los padres ya que al aumentar la edad, éstos se toman con más fuerza como modelos dependiendo del prestigio social.

Dentro de la teoría del aprendizaje social se ha incluido el estudio de las actitudes, entendidas como aquellas creencias favorables o desfavorables sobre un hecho o evento, objeto o persona; éstas representan las respuestas potenciales, así como la evaluación de una respuesta ejecutada previamente. Las actitudes pueden cambiarse de una manera planeada y sistemática por medio de mensajes persuasivos y por métodos formales de aprendizaje (Bandura, 1982). La importancia de las actitudes radica en que interactúan con las conductas, por lo que a continuación se presentan los elementos relativos a los mensajes persuasivos implicados tanto en la adquisición de actitudes favorables a la delincuencia como con los intentos para modificar dichas actitudes hacia una dirección socialmente aceptable:

- Factores de origen.

Los componentes principales de variación en el origen (el portador del mensaje) son la competencia (grado de prestigio e inteligencia), la atracción (agradabilidad) y la fuerza para administrar sanciones positivas y negativas, junto con un interés por cumplir el mensaje y la habilidad para escudriñar el cumplimiento. Es decir, las comunicaciones a favor de la actitud delictiva, aportadas por un delincuente exitoso son probablemente efectivas cuando el delincuente es agradable, socialmente poderoso, tiene la oportunidad de

administrar o retirar reforzamientos valiosos para el individuo que recibe el mensaje, y cuando el delincuente y el receptor están en contacto frecuente.

- Factores del mensaje.

Resulta más efectivo dar inicialmente y resaltar la información agradable a fin de generar confianza en el receptor, así mismo la credibilidad de la fuente aumentará en forma positiva la posibilidad de aceptación de un mensaje que incite a delinquir.

- Factores del canal.

-

Se refieren al modo de presentar el mensaje. El mensaje escuchado es más convincente que el mensaje escrito.

- Factores del receptor.

Se encuentran relacionados con las diferencias entre las personas a quienes se destina el mensaje, siendo el grado de convencimiento particularmente importante en este contexto. Se estima que la persuasividad se encuentra en gran medida desvinculada de la edad mental, y que es mayor en las mujeres que en los varones, posiblemente debido a que en promedio cuentan con mayor habilidad mental; y por tanto tienen una recepción más efectiva del mensaje. Las personas con una baja expectativa de autoeficacia tienden a ser más fáciles de persuadir, al igual que las personas afectadas situacionalmente por experiencias de fracaso; por lo tanto, las personas que inicialmente cuentan con expectativas de éxito académico o laboral pero que experimentan un fracaso pueden ser especialmente susceptibles a la inducción de actitudes favorables a la conducta delictuosa, especialmente cuando se transmiten por una fuente que es altamente creíble y agradable.

Se ha retomado las actitudes para la aplicación del condicionamiento operante, ya que éstas, como la conducta, son moldeables y puede dárseles forma mediante el uso apropiado de las contingencias de reforzamiento, cuyos efectos se generalizan a otras actitudes y tareas. Es pertinente aclarar que dentro de esta perspectiva se considera que la conducta puede ser categorizada en dos tipos: 1) Observable, implicando toda acción ejecutada por un individuo o animal que sea sujeta a observación directa; y 2) No observable, en la cual se implican procesos como memoria, percepción, razonamiento y/o emociones. Estos procesos se caracterizan por ocurrir al interior del sujeto por lo que el concepto actitud se refiere a una conducta no observable desarrollada a través del aprendizaje que implica la percepción y evaluación positiva o negativa que el sujeto emite respecto a un tema específico.

Atendiendo a la distinción antes planteada se estima que la efectividad del reforzamiento se relaciona parcialmente con la evaluación de la persona que proporciona el reforzamiento. Una muy importante fuente de cambio es la ejecución pública de una respuesta discrepante con una actitud existente. El cambio de actitud tiende a seguir al cambio de conducta muy confiablemente. De igual manera, las conductas públicas tienen probabilidades de ser reforzadas poderosamente por sus consecuencias externas inmediatas, incrementando la probabilidad de la repetición y del cambio de actitud posterior en la misma dirección.

Con relación a las influencias de grupo sobre la persona, se considera que la pertenencia a grupos proporciona posibilidades reales para el aprendizaje observacional de modelos sociales y para el desarrollo de conciencia en los integrantes de grupo. Además, las personas que contribuyen a la cohesión del grupo apegándose a las normas de la mayoría serán positivamente reforzadas; en tanto los que no lo hagan serán castigados. En el caso de la delincuencia, una de las normas de grupo puede ser comportarse ilegalmente (Serrano, Op. cit.).

Retomando la descripción ofrecida por Feldman (ibidem) sobre el proceso por el cual se adquiere la conducta delictiva, se presenta inicialmente lo relativo a la trasgresión, y posteriormente lo relativo a la agresión.

Adquisición de la trasgresión.

Inicialmente las actitudes no favorables a la transgresión pueden ser modificadas en varias formas: antes de que ésta ocurra, o bien después de su ocurrencia; ya sea a través de comunicaciones persuasivas, condicionamiento clásico u operante. Mientras más favorable sea la actitud, será más probable una trasgresión pública; si ésta última es positivamente reforzada se incrementa la probabilidad futura de una conducta similar. Cuanto más exitosas sean las consecuencias y menor el riesgo, más rápidamente habrá un cambio de actitud favorable a la trasgresión. Los procesos y condiciones de aprendizaje implicados son:

- Aprendizaje vicario.

Chance (1995) estima que a mayor oportunidad para el aprendizaje vicario de la trasgresión, habrá más probabilidades de que tales conductas se aprendan; por lo que las características del modelo también serán importantes y los efectos de éste dependerán del poder, el prestigio social, atracción interpersonal y la etnia del modelo en cuestión. De igual manera, el no castigar a un modelo puede tener el mismo efecto que recibir un reforzamiento positivo; aunque cuando el observador juzgue la conducta modelada como marcadamente inadecuada, existirá un efecto imitativo menor.

Se aprecia que el aprendizaje vicario está especialmente relacionado con el aprendizaje de la transgresión porque tales conductas pueden ser adquiridas en considerable seguridad, pues los principios del reforzamiento por experiencias ajenas se aplicarán a su adquisición.

- Reforzamiento directo.

El reforzamiento directo opera a través de experiencias recompensantes repetidas, en las cuales los estímulos asociados con una conducta transgresora exitosa provocarán futuras respuestas de trasgresión que pueden llegar a ser parte del repertorio total de conductas del individuo, por lo que las indicaciones de precaución; así como las que señalan que no hay riesgo de actuar, serán también aprendidas, adquiriendo los estímulos ambientales y control de discernimiento sobre la conducta transgresora.

Con relación a este punto Feldman (ibidem) considera que en la educación del individuo frecuentemente se aprecia la ausencia de practica en la demora de recompensas, la cual condiciona al individuo a esperar el reforzamiento, mismo que puede no entregarse inmediatamente después de ejecutar la conducta deseada, pero siempre se entrega y con ello se logra mantener en el repertorio el comportamiento deseado. La carencia o ausencia de capacidad de demora incrementa la probabilidad de adquirir la conducta transgresora toda vez que se aprende a recibir gratificación inmediata a los deseos mermando el aprendizaje de estrategias para afrontar positivamente la frustración.

- Medios sociales.

Es probable la existencia de familias que enseñen conductas socialmente no aceptables, tanto por el modelaje de actitudes y conductas, como por el reforzamiento directo, presentando así mismo incongruencia en el comportamiento de los padres cuando éstos desaprueban la agresión y sin embargo cuando ésta ocurre la castigan con su propia agresión dirigida hacia el niño, o bien en ocasiones cuando se comporta agresivamente se le castiga, en tanto que en otras se le ignora o refuerza.

- Determinantes situacionales de la ejecución.

Entre los hechos ambientales asociados inmediatamente con la ejecución de las transgresiones se puede mencionar el riesgo de ser descubierto, nivel de castigo si se es descubierto, nivel del incentivo, presencia de modelos, baja autoestima y baja probabilidad de enfrentar a la víctima de nuevo.

La probabilidad de cometer un delito también está influida por el historial previo de la persona en lo referente a reforzamientos positivos y negativos para las transgresiones, pues mientras la situación presente sea más similar a la previa, mayor será la importancia de los resultados anteriores.

- El sostenimiento de la trasgresión.

Centrando la atención en los resultados de la conducta y la secuencia de reforzamientos positivos y negativos, es posible comprender el sostenimiento de la trasgresión mediante el reforzamiento externo; pues ésta conducta es controlada tanto por las condiciones experimentadas por el delincuente, como las experimentadas por otros a quienes observa y le son significativos; generalmente las consecuencias positivas tenderán a sostener la conducta transgresora, en tanto las consecuencias negativas tenderán a disminuirla. Las consecuencias pueden ser materiales o sociales. En caso de que la conducta transgresora llegue a conducir al individuo a instancias penales, la condena puede no resultar completamente negativa; el efecto real dependerá, entre otros factores, de la recompensa real recibida, así como de sí la recompensa fue o no retenida por el delincuente. Además se debe tener presente, por un lado, que los reforzamientos recibidos en un esquema intermitente son fuertemente resistentes a la extinción, lo que puede restarle efectividad al castigo; y por otro lado, el papel del autorreforzamiento, pues una persona puede reforzarse a sí misma luego de cumplir una tarea autoimpuesta, por ejemplo: un robo (Chance, Op. cit.).

Una vez descrito el proceso de adquisición y mantenimiento de la trasgresión se procede a describir dicho proceso aplicado a la categoría delictiva denominada agresión, la cual implica atentar contra la integridad físico-psicológica de un individuo, por ejemplo lesiones, violación u homicidio, entre otros.

Adquisición de la agresión.

Los procesos y condiciones de aprendizaje implicados son:

- Condicionamiento clásico.

La agresión se encuentra regida por el control de estímulos, por experiencias semejantes o consecuencias de respuesta, identificando dos etapas en el proceso por el cual las señales se vuelven estímulos causantes de respuestas agresivas: 1) una actitud agresiva condicionada clásicamente; y 2) tales actitudes impelen a la agresión, ya sea siguiendo al modelo o por estimulación directa del sujeto si las condiciones son adecuadas. Por ejemplo, se condiciona la agresión en un niño a quien se golpea cuando toma un objeto señalado como prohibido, luego de identificar la consecuencia esta puede ser generalizada a toda prohibición; posteriormente el niño es susceptible de imitar la conducta observada respondiendo en forma agresiva cuando alguna persona cercana rompe una prohibición.

- Aprendizaje vicario.

Es preciso enfatizar el hecho de que la conducta, al igual que las actitudes y valores agresivos han sido modelados; esta influencia conduce a nuevos patrones de conducta agresiva, fortalecen las inhibiciones previamente aprendidas y facilitan las respuestas también previamente aprendidas; por lo que el castigo

observado reduce la agresión por imitación, mientras que la recompensa observada la aumenta (Kazdin y Buela Casal, 1998).

Sin embargo no todo observador llega a imitar las conductas modeladas, lo cual sugiere la existencia de otros factores importantes para aquellos que si la ejecutan; entre éstos se encuentra la conducta ilegal previamente reforzada y la oportunidad disponible en la situación del momento, así como la posesión de habilidades adecuadas. Igualmente importantes son las variables relacionadas con el modelo, incluyendo el grado de exposición a modelos agresivos en oposición a los no agresivos, la fuerza y el nivel social de los modelos en conflicto, el resultado de las respuestas previamente desarrolladas por el observador en situaciones comparables, y el éxito al adecuar las conductas a las situaciones.

Kimble (1996) menciona que la transmisión subcultural de la agresión se encuentra ampliamente difundida a través de los medios de comunicación, particularmente por la televisión; dado que el espectador llega a exponerse a modelos agresivos, lo cual pudiera contemplarse como aprendizaje vicario, sin embargo no hay evidencia empírica suficiente que permita afirmar la existencia de un efecto igual sobre la conducta humana que el de observación de modelos cara a cara.

- Medios sociales.

Se estima que en un grado considerable los patrones culturales y subculturales determinan la incidencia de delitos violentos, pues la aceptación del uso de la violencia varía de país a país, de región a región y aun de barrio a barrio en una misma ciudad; así como entre clases sociales, ocupación, razas, sexos y edades, por lo cual no es posible definir en forma general cuándo una persona está sujeta a exposición de modelos agresivos que posibiliten el aprendizaje de la agresión (Kimble, Op. cit.).

- Determinantes situacionales de la ejecución.

Feldman (Op. cit.) considera que es posible identificar las siguientes condiciones situacionales que pueden fungir como determinantes para la ejecución de la agresión:

- a) Presencia de un modelo. Los efectos de la agresión modelada dependen de las recompensas que siguen si el observador iguala su respuesta a la del modelo y los atributos personales del modelo al observador. Los observadores perciben que las recompensas son mayores si imitan modelos a quienes definen como inteligente, competentes, poderosos y de alto nivel social.
- b) El despertar emocional. Cuando un individuo se encuentra emocionalmente excitado, la exposición a estímulos relacionados con la agresión ejercen mayores efectos incitadores; sugiriendo que, bajo alteración emocional la conducta agresiva es una respuesta “más impulsiva o involuntaria” que cuando el individuo no se encuentra alterado; particularmente la emoción de enojo aumenta la efectividad del modelaje agresivo.
- c) Alcohol. Desde la perspectiva del aprendizaje social se afirma que es la expectativa del alcohol lo que facilita la conducta agresiva. Es decir, que bajo ingesta de alcohol puede aflorar una respuesta agresiva existente, tendiendo a ser menos probable que conduzca a la ejecución de una respuesta que no exista ya en el repertorio de la persona de referencia.
- d) Experiencias aversivas previas. El dolor facilita pero no provoca inevitablemente la agresión, así como las amenazas verbales y los insultos

constituyen otro conjunto de estímulos incitadores, no determinantes, de respuestas agresivas

- e) Eliminación de reforzadores. La eliminación o reducción drástica de reforzamientos ya establecidos se experimenta subjetivamente como aversivo, las respuestas más frecuentes ante esta experiencia son la depresión y la agresión.

- f) La frustración. Es una condición facilitadora, no necesaria, de la agresión, pues produce un estado de activación emocional que puede conducir a una variedad de respuestas, según los tipos de reacciones ante la frustración que se hayan aprendido previamente, y según las consecuencias reforzantes típicamente asociadas a diferentes tipos de acción.

- g) Órdenes e instrucciones. La agresión puede ser una respuesta de obediencia ejecutada a fin de obtener el reforzamiento social (aprobación) del instructor, por ejemplo cuando en una situación de grupo parasocial se planea el robo a un transeúnte eligiendo al encargado de realizar el robo, éste por temor se rehúsa sin embargo el grupo lo instiga a cometer la conducta delictiva después de la cual le es elogiada su valentía y habilidad para realizar el acto.

- h) El castigo. La reducción en la percepción del riesgo de castigo para el agresor puede incitar la agresión. El cual se reduce en varias formas: el anonimato, que puede reducir la probabilidad de ser descubierto; el modelaje por otros en el grupo; la agresión grupal en la que se comparte la responsabilidad; el perdón del acto agresivo por parte de al menos una autoridad reconocida.

- Sostenimiento de la agresión.

De acuerdo con las determinantes identificadas se estima que el sostenimiento de la agresión se puede dar por:

1. Reforzamiento directo y autorreforzamiento.

La agresión, como otras formas de conducta, está controlada por las condiciones prevalecientes de reforzamiento experimentadas por el agresor mismo o por los agresores observados. En cuanto al reforzamiento externo se tiene que las acciones agresivas a menudo son seguidas por consecuencias satisfactorias para el agresor, las cuales pueden ser materiales o sociales; y las respuestas agresivas sostenidas por reforzamiento intermitente son susceptibles de generalizarse a nuevas situaciones, así como resistentes a la extinción. También es posible el autorreforzamiento por el cumplimiento de una tarea agresiva autoimpuesta (Serrano, Op. cit.).

1. Neutralización de la autocondenación por agresiones

Bandura y Ribes (1984, citados en Chance, 1995) agregan que independientemente de la víctima o de las circunstancias en que se haya realizado la agresión, el autor de ésta rara vez se castiga o recompensa a sí mismo uniformemente; pues suele llevar a cabo prácticas de absolverse a sí mismo, las cuales pueden adoptar formas diferentes como:

- a) Deshumanización de las víctimas. Consiste en despojar a los individuos elegidos como blancos, de cualidades humanas; considerándolos no individuos sensibles, sino objetos estereotipados que llevan etiquetas degradantes como

“indios”, “negros”, etcétera. Luego de esto, ya puede atacárseles cruelmente sin que exista el autorreproche.

- b) Atribución de la culpa a las víctimas. En este proceso, los agresores se consideran a sí mismos como personas de buena voluntad pero forzadas a realizar ataques en contra de adversarios infames. Las víctimas son acusadas de acarrear sufrimientos a sí mismas, ya sea por sus defectos de carácter o por sus conductas “necias y provocadoras”.
- c) Falseamiento de las consecuencias. Después de ejecutada la agresión se puede tergiversar las consecuencias de la acción negando o minimizando el daño causado, por ejemplo el ladrón que por temor a ser denunciado opta por matar a su víctima argumentando que ésta lo provocó.
- d) Desensibilización graduada. Las prácticas mencionadas anteriormente no transformarán instantáneamente a personas amables en personas brutales, el cambio se logra comúnmente por un proceso de desensibilización gradual, en el que los participantes no reconocen totalmente los cambios que han sufrido; pues en un principio los individuos realizan actos agresivos que pueden tolerar sin remordimientos excesivos. Después de una ejecución repetida, se les extingue el malestar y el autorreproche, aumentando de manera progresiva la agresión, hasta que, por último, pueden cometer actos agresivos que originalmente consideraban aberrantes.

Luego de la exposición de los factores implicados en el aprendizaje de la agresión y la delincuencia, Bandura y Ribes (*ibidem*) concluyen que la humanidad requiere de sistemas de reforzamiento social que apoyen continuamente la conducta compasiva y desalienten la crueldad.

Los postulados teóricos de la perspectiva cognitivo conductual proporcionan una fuente completa y objetiva que sirve de base para la comprensión de la

conducta antisocial, los medios y procesos de adquisición, situaciones adecuadas para la ejecución y mantenimiento de la misma; lo cual hace posible el diseño de técnicas para su control, las cuales si bien pueden regirse, en general, por los principios del aprendizaje, deben atender las situaciones individuales para su mayor efectividad terapéutica. Todo lo antes mencionado implica tanto al individuo como a su familia y la sociedad por lo cual resulta útil y necesario recurrir a estrategias en las que puedan implicarse de alguna manera estas entidades.

Quizá se encuentre limitada esta postura con relación al componente cognitivo y emocional de la conducta pues aún cuando se contempla el carácter social del individuo, se describe a éste como un reproductor de experiencias observadas mediante las que busca siempre resultar beneficiado sin indagar factores relacionados a la motivación; por lo que se sugiere la realización de investigaciones que aborden los elementos referidos.

Al analizar la aplicación de la perspectiva cognitivo conductual en el tratamiento de readaptación social comúnmente aplicado en los espacios de reclusión para individuos con conducta antisocial, se puede apreciar que los programas de modificación de la conducta constituyen los primeros intentos con fundamentos empíricos para tratar de cambiar el comportamiento típico de esta población, basándose el paradigma conductual como explicación de la conducta delictiva, planteando la posibilidad de que el individuo puede readquirir patrones aceptables de conducta social por los mismos principios que ha adquirido los patrones no aceptados, es decir, por condicionamiento clásico, operante o aprendizaje social. En el contexto penitenciario se siguen los principios de los distintos tipos de condicionamiento, seleccionando una serie de reforzadores (visita familiar, reducción de condena, acceso a libertad condicional, entre otros), combinando diferentes estrategias de reforzamiento para conseguir los cambios deseados. Sin embargo la experiencia en esta área de trabajo sugiere que si bien estos procedimientos son útiles para conseguir cambios conductuales en el ámbito penitenciario, los cuales quizá estos se aprecien solo en presencia del terapeuta o

alguna autoridad, y no ante el grupo de pares; pues dentro de este se refuerza la conducta y actitudes antisociales con mayor frecuencia que las parasociales, resultando cuestionable el mantenimiento de dichos cambios una vez que el sujeto egresa de la institución. Esto pone en evidencia la necesidad de implementar programas de modificación de la conducta antisocial que se lleven a cabo en la comunidad donde convive el sujeto que ha estado recluido o ha cometido conducta antisocial, especialmente es preciso fomentar la instrucción de las familias de dichos individuos en los principios básicos de modificación de la conducta, pues constituyen potentes agentes modificadores. Esta propuesta es factible de implementarse aún cuando el individuo con conducta antisocial se encuentre recluido pues es posible establecer contacto con la familia e involucrarla en la terapia.

2.3. Perspectiva Sistémica.

En un intento por encontrar estructuras cognitivas y métodos de terapia alternativos al enfoque intrapsíquico, en el cual se considera al individuo como asiento de la patología y opera mediante la terapia individual, alrededor de la década de los 50's surge la terapia familiar sistémica; cuyos orígenes se encuentran en la Teoría General de Sistemas planteada por Bertalanfy, describiendo a continuación se describen las premisas fundamentales del enfoque sistémico a fin de lograr una mayor comprensión de la concepción y manejo de la conducta antisocial bajo este enfoque.

Concepto y función de la familia.

Para analizar el comportamiento individual, bajo esta perspectiva es preciso aplicar las diversas formulaciones y deducciones de los principios válidos para los sistemas en general, considerando al individuo como parte de un subsistema: la familia, entendida como un todo orgánico, es decir, como un sistema relacional representado por el conjunto de una o más unidades vinculadas entre sí, de modo

que el cambio de estado de una unidad va seguido por un cambio en las otras unidades. Se considera a la familia como un sistema abierto, con funciones dinámicas, y en constante interacción entre sí e intercambio con el exterior (Andolfi, 1990).

Andolfi (ibidem) señala tres aspectos de las teorías sistémicas aplicadas a la familia como útiles para comprender el significado de la terapia familiar:

- a) La familia como sistema en constante transformación, o bien como sistema que se adapta a las diferentes exigencias de los diversos estadios de desarrollo por los que atraviesa, con el fin de asegurar continuidad y crecimiento psicosocial a los miembros que la componen. Este doble proceso de continuidad y crecimiento ocurre a través de un equilibrio dinámico entre dos funciones aparentemente contradictorias: tendencia homeostática y capacidad de transformación, ambos circuitos retroactivos que actúan a través de un complejo mecanismo de retroalimentación (feed back) orientado hacia el mantenimiento de la homeostasis (retroalimentación negativa), o bien hacia el cambio (retroalimentación positiva), que permite el crecimiento e innovación de los sistemas.

- b) La familia como sistema activo que se autogobierna mediante reglas que se han desarrollado y modificado en el tiempo, a través del ensayo y el error, permitiendo a los diversos miembros experimentar lo que está permitido en la relación y lo que no lo está, hasta llegar a una definición estable de la relación. Resulta susceptible de nuevas formulaciones y adaptaciones, por lo que todo tipo de tensión, sea originada por cambios dentro de la familia (intrasistémicos: nacimiento de los hijos, crianza hasta su independencia, luto, divorcio, por citar algunas), o provenga del exterior (intersistémicos: mudanzas, cambios de trabajo, entre otros) vendrá a pesar sobre el funcionamiento del sistema familiar y se

requerirá un proceso de adaptación, una transformación constante de las interacciones familiares que sea capaz de mantener la continuidad de la familia y permitir el crecimiento de sus miembros. Es justamente en presencia de cambios o presiones intra o intersistémicas cuando surge las problemáticas referidas en la terapia.

- c) La familia es un sistema abierto en interacción con otros sistemas (escuela, trabajo y comunidad.). Esto significa que las relaciones interfamiliares se observan en relación dialéctica con el conjunto de las relaciones sociales, las condicionan y están a su vez condicionadas por las normas y valores de la sociedad circundante a través de un equilibrio dinámico; por ello la exploración de las relaciones interpersonales y de las normas que regulan la vida de los grupos en los que el individuo está más arraigado será un elemento indispensable para la comprensión de los comportamientos de quienes forman parte de éstos y para la realización de intervenciones terapéuticas significativas.

Por su parte Napier (1991) resalta la importancia de la organización interna de un sistema, la cual ocurre en una forma jerárquica en el sentido de que ciertos miembros poseen más poder y responsabilidad para la toma de decisiones y ejercicio de la autoridad que otros. La ordenación jerárquica dentro de la familia no solo comprende el dominio sobre otros, también implica brindar ayuda protección y cuidado, de tal manera que tradicionalmente son los padres los responsables de cubrir dichas funciones en los hijos; por lo que al subsistema parental se le confiere una posición superior al sistema fraterno. Sin embargo es importante tener presente que la interacción es dinámica, y las influencias recorren hacia arriba y hacia abajo toda la cadena, por lo cual si se pretende comprender la conducta humana se debe integrar los conocimientos procedentes de todos los niveles.

Minuchin y Fishman (1992) al hacer referencia a la organización del sistema familiar emplean el término holón para evocar a una parte del todo, dentro de la familia coexisten el holón individual, que es a su vez un subsistema que contiene los determinantes personales e históricos del individuo, el holón conyugal constituido por la unión de una pareja con la finalidad de formar una familia, lo cual implica perder individualidad y ganar pertenencia. Este holón resulta vital para el crecimiento de los hijos pues constituye su modelo de relaciones íntimas, y si existe una disfunción dentro de éste, habrá repercusiones en toda la familia. Cabe mencionar que el holón parental puede estar compuesto muy diversamente, a veces incluye a ambos padres, otras solo a uno de ellos, a un abuelo, tía u otro pariente que se encarga de cuidar, disciplinar y socializar a los hijos; se presentan casos en que esta función es relegada a alguno de los hijos; por lo que será tarea del terapeuta definir quienes conforman este subsistema que también cuenta con el derecho de tomar decisiones concernientes al funcionamiento y supervivencia de la familia. El holón fraterno constituye para un niño el primer grupo de iguales en el que participa, en este contexto los hijos se apoyan entre sí, se divierten, se atacan, se toman como emisarios, en general aprenden unos de otros, elaboran sus propias pautas de interacción para negociar, cooperar y competir, se entrenan en hacer amigos así como en tratar con enemigos.

Atendiendo a la organización familiar se distingue entre la familia nuclear compuesta por cónyuges e hijos, y familia extensa conformada por abuelos, tíos, hermanos, primos u otras personas o parientes cercanos; sugiriendo que en terapia también debe explorarse la relación entre éstas.

Terapia familiar sistèmica.

Dentro del enfoque sistémico aplicado a terapia se aprecia una inclinación hacia el modelo de Terapia Familiar Estructural planteada por Minuchin y Fishman (idem.) la cual se centra básicamente en la estructura familiar y los límites establecidos al interior y exterior del sistema, argumentando que éstos implican

reglas de interacción, participación y jerarquías, es decir reglas de poder. Bajo este marco se asume que la modificación de las reglas concernientes a límites y jerarquías impacta profundamente las transacciones familiares produciendo un desequilibrio en los patrones de interacción que contienen y mantienen el síntoma, tales alteraciones obligan a la familia a una reestructuración que les permita mantenerse unida. El concepto de síntoma alude a la conducta problema que es referida a terapia.

En el estudio de las pautas de interacción identificadas en el sistema familiar se han generado conceptos tales como triangulación, el cual se refiere a la manera en que tres personas se relacionan entre sí, e involucran a otros en las cuestiones emocionales que surgen entre ellos; estimando al triángulo como la cimentación de todo el sistema de relaciones, dado el supuesto de que un sistema de dos personas resulta básicamente inestable y tenso, por lo que ambas personas presuntamente implicarán un tercero para conformar un triángulo. Si se involucra a cuatro personas o más el sistema se convierte en una serie de triángulos entrelazados.

En terapia se utilizan los movimientos predecibles de un triángulo para desarrollar un sistema destinado a modificar el sistema emocional triangular centrándose en el triángulo más importante de la familia, en el cual si su modificación resulta posible los otros triángulos se modificarán automáticamente sin necesidad de que otros miembros de la familia participen en terapia.

Los conceptos **alianza** y **coalicción** aluden a formas de interacción, el primero se refiere a la unión existente entre dos miembros de la familia como resultado de la afinidad positiva en la que se comparte un interés, en caso de ser neutra se trata de una alianza, pero si está dirigida de manera efectiva contra un tercero, se estará hablando de una coalición. Ambos patrones de interacción podrán modificarse en el tiempo y ante las circunstancias, lo importante es que

los miembros del sistema no se queden estancados en algún patrón de interacción pues ello afectaría el crecimiento del sistema en general (Bowen, 1992).

Estos conceptos también son retomados como técnica de intervención que será descrita posteriormente.

Es importante señalar que las pautas de interacción de la familia de origen de cada cónyuge suelen ser repetidas y perpetuadas por el matrimonio, generando conflictos, evitando soluciones o realizando una proyección de los problemas que afectan a los padres sobre uno o más hijos; este proceso se mantiene por medio de una transmisión multigeneracional lo cual justifica el hecho de retomar el estudio familiar de las generaciones anteriores (genograma).

Con respecto a las formas de organización familiar Minuchin (2001) menciona que el modo en que la familia cumple sus tareas importa menos que el éxito con que lo hace, sugiriendo que los terapeutas de familia se abstengan de los modelos que le son familiares, así como de las reglas de funcionamiento a las que está habituado, recordando que las familias son holones insertos en una cultura más amplia, y que la función de ellos es ayudarlas a ser más viables dentro de las posibilidades existentes en sus propios sistemas culturales y familiares.

Atendiendo la capacidad de transformación de la familia, según este modelo, su desarrollo transcurre en etapas progresivas de complejidad creciente, identificando cuatro etapas principales organizadas en torno al crecimiento de los hijos: formación de pareja, familia con hijos pequeños, familia con hijos en edad escolar o adolescentes, y la familia con hijos adultos, que suele denominarse período del nido vacío; existiendo períodos de equilibrio y adaptación, caracterizados por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes, presentando también períodos de desequilibrio originados en el individuo o en el contexto. La

consecuencia de éstos es el salto a un estadio nuevo y más complejo en el que se elaboran tareas y aptitudes también nuevas.

Cuando una familia demanda tratamiento es un indicador de que se ha atascado en la fase homeostática, lo cual está generando problemas dado que las exigencias de mantener el estado de cosas limitan la aptitud de los miembros de la familia para enfrentar de manera creadora circunstancias modificadas pues el apego a ciertas reglas inhibe la respuesta de cambio. En consecuencia, una de las metas de la terapia es hacer que la familia ingrese en un período de “torbellino creador” en que lo existente encuentre reemplazo mediante la búsqueda de nuevas modalidades (Minuchin, *ibidem*).

De acuerdo con los postulados sistémicos referidos, resulta clara la necesidad de dirigir la atención no a la persona en forma individual, sino a los sistemas relacionales de los que participa, es decir hacia lo colectivo, de ahí que Andolfi (*Op. cit.*) considere erróneo afirmar que el comportamiento de un individuo sea la causa del comportamiento de otro, buscando una relación de causa-efecto sustentada en el concepto de enfermedad, proponiendo que es en la interacción entre los miembros del sistema familiar donde se han de buscar los elementos que detienen su desarrollo; promoviendo cambios operados a través de la comunicación potencializando acciones positivas a favor del grupo y por tanto del individuo. Es decir que se concibe a la conducta de un individuo como producto de una causalidad circular en la cual las relaciones familiares sean recíprocas, de tal forma que la conducta de un miembro repercute sobre la de otro afectando al resto del sistema.

Es preciso aclarar que la unidad de observación dentro de este marco es la familia, sin embargo el principal interés es investigar al individuo y la complejidad de su conducta por medio de la comprensión de su desarrollo en el seno de aquella, donde lleva a cabo su proceso de diferenciación, entendido como la necesidad de expresión del sí mismo que le permite, paulatinamente, volverse

menos esencial para el funcionamiento de su sistema de origen, hasta que se separe de éste y constituya un nuevo subsistema. Para lograr su diferenciación cada miembro tendrá que ensanchar y deslindar un espacio personal por la vía de los intercambios con el exterior; así definirá su identidad; misma que se enriquecerá en la medida en que el individuo aprenda y experimente nuevas modalidades relacionales que le permitan variar las funciones que cumple dentro de los sistemas a que pertenece, según el momento evolutivos y las personas implicadas, sin perder por ello el sentido de su continuidad personal. Este proceso de diferenciación enfrenta a la familia a fases de desorganización que se equilibrarán solo si la familia tolera el acrecentamiento de la diversidad entre sus miembros.

En las familias que perciben los cambios en las relaciones como amenazadores, se introduce una rigidez en los esquemas de interacción presentes y en las funciones desempeñadas por cada miembro, que después derivan en relaciones estereotipadas que se expresarán en una disfunción individual destinada a garantizar el mantenimiento de los esquemas adquiridos; de este modo es posible que el sistema se transforme para no cambiar, pues el sistema en conjunto percibe esta posibilidad como traumática. Una reacción es obrar de modo que uno sus miembros asegure la mitigación de la angustia producida, asegurándolo mediante la expresión de una sintomatología. Andolfi (ibidem) distingue dos tipos de familias que utilizan la designación de un miembro como respuesta a una demanda de cambio: 1) Familias en riesgo. En estas la designación es una respuesta provisional a un suceso nuevo, una tentativa de solución que no se ha vuelto definitiva, y el portador del síntoma está dispuesto a sacrificar parte de su autonomía para sacar adelante, con su función de miembro designado, la tarea de atraer sobre sí las dificultades de interacción de la familia. 2) Familia con designación rígida. Al percibir como catastrófico el paso de un estadio evolutivo al siguiente, se adopta una solución aplicada en el presente, pero programada para el futuro; bloqueando toda posibilidad de aprendizaje y experimentación, por lo que la designación del miembro y el síntoma es

irreversible pues resulta indispensable para evitar el riesgo de inestabilidad en ese estadio y para la evolución ulterior de la familia. En el marco de la terapia el síntoma puede ser interpretado como metáfora de inestabilidad, como señal que indica la fragilidad del sistema, de ahí que su utilización se convierta en un objetivo prioritario de la intervención (Andolfi Op. cit.).

Haciendo referencia a la terapia familiar sistémica Bowen (1991) afirma que el concepto más compartido por los profesionales es que en ésta, toda la familia (padres e hijos) se reúne con el terapeuta, los integrantes de la familia aprenden la capacidad de verbalizar y comunicarse pensamientos y sentimientos, mientras el terapeuta permanece con ellos con el objeto de facilitar el proceso y hacer observaciones e interpretaciones; para ello se sirve de técnicas como las que se describen a continuación, agregando previamente que la mayor parte de los terapeutas tienden a utilizar una combinación de métodos a fin de aumentar la probabilidad de éxito, y que dichas técnicas son formas generales de intervención que adquieren procedimientos específicos dependiendo de la orientación del terapeuta. Una vez concluida su descripción se presentarán las aportaciones y aplicación de esta perspectiva hacia la conducta antisocial.

Técnicas de intervención terapéutica.

- Terapia de pareja o terapia conyugal.

El empleo generalizado de la expresión terapia de pareja solo implica que ambos esposos asistan juntos a las sesiones sin embargo su aplicación puede dirigirse a problemas propios de la relación conyugal o bien ser utilizada para tratar problemas externos como por ejemplo el comportamiento de un hijo.

➤ Terapia de modificación de conducta.

En esta modalidad se recurre a métodos derivados del enfoque conductual destinados a generar cambios en el comportamiento del individuo identificando los estímulos, respuestas y reforzadores útiles para lograr la conducta deseada. Al recurrir a esta metodología se mantiene simultáneamente el trabajo sobre la organización familiar.

➤ Técnica de coterapeuta.

La intervención de dos o más terapeutas se emplea para ayudar al terapeuta responsable del caso a darse cuenta de su implicación emocional con los miembros de la familia con la finalidad de evitarlo pues ello influiría en el tipo de intervención realizada.

Los coterapeutas son empleados también como modelos para la familia al integrarse en un juego de roles.

➤ Familias simuladas o juego de roles (role playing).

En la terapia uno a más miembros de la familia representan los roles de otros miembros ausentes o presentes, el terapeuta puede participar activamente en la representación a fin de dar el contexto terapéutico. Esta técnica lleva la finalidad de concientizarlos respecto al proceso estructural e interaccional de la familia, así como sobre la posición funcional de cada uno con relación al resto (límites, jerarquías, alianzas, coaliciones y chivo expiatorio).

➤ Terapia multifamiliar.

Consiste en reunir en forma de terapia de grupo a varias familias con el fin de conversar sobre problemas individuales y colectivos observando una mayor

utilidad de la técnica en los casos de familias afectadas o fragmentadas en exceso logrando avances rápidos mediante la observación de cada familia hacia las demás.

➤ Terapia de red.

Una red es conformada por los parientes cercanos o lejanos que puedan favorecer la terapia al acercarlos al individuo que se encuentra conflictuado, pues la relación con este sistema fomenta cambios emocionales provechosos tanto para la familia nuclear, la red y el individuo en terapia. Se refiere de utilidad sobre todo en casos de familias fragmentadas o de organización caótica (Bowen, *ibidem.*).

➤ Técnicas de desequilibramiento. (Alianza, omisión y coalición).

Tienen como meta cambiar el vínculo jerárquico entre los miembros de la familia bajo el supuesto de que un cambio en la perspectiva de sus miembros hacia lo que se considera permitido en sus interacciones permitirá que se descubran posibles alternativas de interacción para todos los subsistemas.

Las técnicas de desequilibramiento se pueden agrupar en tres categorías atendiendo a la participación del terapeuta en la interacción con otros miembros:

1) Alianza con miembros de la familia. La alianza es destinada a modificar la posición jerárquica de un individuo dentro del sistema familiar modificando así la posición de todos los demás. En la mayoría de los casos se utiliza para brindar apoyo a un miembro periférico o de posición inferior que empezará a cuestionar su posición prescrita en la familia y con ello generará cambios interaccionales. La alianza puede ser alternada con diversos miembros de la familia.

2) Omisión. Ignorar a miembros de la familia implica que el terapeuta actúe como si el miembro elegido no existiera, o bien se minimice su influencia originando una rebelión de éste miembro en demanda de ocupar su posición jerárquica llegando incluso a incitar al resto del sistema a una coalición contra el terapeuta; lo que posibilitara el realineamiento de jerarquías y límites familiares.

3) Coalición contra miembros de la familia. El terapeuta forma una coalición contra uno o más miembros de la familia, a fin de cuestionar y descalificar la posición y pericia del miembro elegido como blanco creando una nueva forma de interacción, en la que los miembros familiares en coalición logran continuar con su papel y función aún fuera del espacio terapéutico; de tal manera que los miembros del sistema acepten que esta transformación resulta valiosa en beneficio de la familia.

Las técnicas de desequilibramiento implican manipular las triangulaciones, alianzas y coaliciones identificadas a fin de mejorar la interacción y comunicación familiar (Minuchin y Fishman, Op. cit.)

➤ Genogramas.

El genograma es un formato en el cual se plasma el árbol genealógico que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones durante por lo menos tres generaciones con sus respectivos sucesos críticos, representa una fuente de hipótesis sobre cómo un problema clínico puede estar relacionado con el contexto familiar, permite situar cuestiones actuales en el contexto de las normas evolutivas de la familia haciendo posible identificar pautas de conducta, emociones reiterativas e interacción familiar que se impliquen con la situación actual. El genograma se elabora durante la primera sesión, manteniéndolo en revisión a medida que se obtiene más información (McGoldrick y Gersen, 1996).

Una vez expuestos los lineamientos generales de esta perspectiva se presentan los principales postulados y estrategias de intervención de los autores que han retomado el estudio de la delincuencia.

Cerfogli (1993) menciona que dentro del enfoque familiar sistémico el término delincuencia es utilizado para referirse a sujetos que transgreden normas establecidas por la justicia, tales como: ofensa a la propiedad privada, agresión a terceros y consumo de estupefacientes. Plantea que el desarrollo de la investigación ha sugerido que las variables familiares son fundamentales tanto en el desarrollo, como en el tratamiento de la conducta delictiva, pues se aprecia que las familias con un miembro delincuente tienden a diferenciarse de otras familias por su estructura, procesos y formas de comunicación.

Según Cerfogli (*ibidem*) los primeros estudios sobre el rol de la familia en la delincuencia surgen en la década de los 50, dichos estudios se concentraban en visiones estructurales tales como límites entre subsistemas y posición jerárquica de los padres; intentando precisar las variables que permitieran distinguir entre familias de delincuentes y familias no delincuentes, encontrando diferencias relacionadas con la cohesión familiar, estilos parentales de disciplina, atmósfera emocional y patrones de interacción familiar.

Jacob (1975, citado en Cerfogli, *ibidem*) al comparar “familias normales” con familias de delincuentes, encontró que estas últimas tienden a presentar frecuente desacuerdo parental durante las interacciones, directivas inconsistentes a los niños, así como ausencia de una clara diferenciación entre el subsistema parental y el subsistema filial; de forma tal que éste último tiene una fuerte influencia en las decisiones familiares, escasez en la expresión de afecto positivo y abundancia en la expresión de afecto negativo, dificultad en percibir gran parte de la comunicación entre los miembros, y gran parte de la comunicación implica un rechazo al compromiso.

Minuchin (1967, citado en Cerfogli, Op. cit.) realizó una investigación en un contexto de niños institucionalizados por conflictos con la justicia, que provenían de familias socialmente marginadas y pertenecientes a grupos étnicos minoritarios (negros y portorriqueños) residentes en suburbios de la ciudad de Nueva York. Su finalidad era caracterizar a la familia con al menos un miembro delincuente, afirmando que la delincuencia surge como producto de organizaciones familiares crónicamente desadaptadas, y por ende, la conducta delictiva puede ser tratada más efectivamente dentro del contexto del sistema familiar, sugiriendo patrones de interacción familiar en los que la comunicación presenta características como poca atención a las demandas de los hijos por parte del subsistema parental, los hijos no esperan ser oídos, y si lo son no esperan respuestas; si se les responde, esto no necesariamente corresponde a la pregunta precedente. Lo anterior se asocia con la presencia de un estilo de comunicación a través de ruidos amplificados en donde la intensidad del sonido suele ser más efectiva que el poder de los temas, aunado a que en estas familias se presenta una modalidad de interacción con cambios rápidos de humor, expresión de afectos a través de canales paraverbales, implicando una escasa expresión verbal de los sentimientos propios y de los ajenos, observando que los roles son menos diferenciados y las directivas parentales menos efectivas; principalmente por parte del padre, que muchas veces está ausente o aún encontrándose presente no siempre tiene un rol definido dentro del sistema; por lo que la figura materna funciona como subsistema parental y la familia se organiza en torno a ella con una coalición entre madre e hijo; mientras que el padre permanece periférico o ausente. La madre, entonces, pasa a tener un rol muy significativo en la interacción familiar, en donde su sola presencia controla el ruido; ella dirige toda la interacción y la actividad disruptiva de los niños apunta a obtener la atención de la madre; por tanto, los mensajes de la madre a los niños están enmarcados en los “no” sin explicación; es decir, dirigidos a parar más que a explorar la conducta. Así mismo, el autor plantea que las familias que no tienen un miembro delincuente emplean directivas que especifican en qué sentido es inapropiada la conducta problema, y además proveen indicaciones a los hijos acerca de cómo actuar más adecuadamente.

Estos datos permitieron a Minuchin (ibidem) desarrollar intervenciones sistémicas con familias de delincuentes, basadas en un modelo de comunicación adecuada, bajo el supuesto de que ésta es poco diferenciada y existe una gran dificultad en la solución de conflictos. Sugiere que inicialmente, el terapeuta se encuentre con toda la familia y observe la interacción libre entre los miembros, derivando de esto un cuadro diagnóstico de patrones transaccionales. Luego se selecciona un área de conflicto indicando su naturaleza y patrón habitual de entendimiento familiar; continua con la estimulación para seguir entendiendo el conflicto, pero interactuando en un contexto emocionalmente distinto o siguiendo direcciones de respuestas diferentes. Se trata de que el terapeuta codifique y establezca las reglas que permitan una comunicación coherente en el sistema, resaltando la importancia del contenido del mensaje más que de la interacción entre los miembros; así como el respeto hacia el turno de hablar y la focalización del diálogo sobre un tema específico.

Por su parte Fishman (1990) orienta su trabajo hacia la delincuencia juvenil, considerando que los orígenes de esta problemática no residen únicamente en una disfunción triangular entre las figuras parentales y el adolescente; por lo que es tarea del terapeuta retomar las tensiones propias del desarrollo del adolescente, abordando también los efectos de un sistema externo de pares, hermanos y las personas que pueden ejercer influencia sobre éste contribuyendo a mantener la conducta delictiva. Señala que con el paso de los años se han producido grandes cambios en la vida familiar, en los cuales la organización tradicional de tres generaciones ha sido gradualmente reemplazada por una organización compuesta por padres, hijos, amigos y auxiliares; una consecuencia de esto, es la inestabilidad familiar en la que el adolescente recurre más a sus pares y hermanos, siendo más influenciado por éstos; en tanto el subsistema parental resulta debilitado, el fraterno se fortalece, produciendo una efectiva renuncia a la autoridad parental. El debilitamiento de ésta autoridad es la característica común a las familias con hijos delincuentes. Por lo tanto resulta

esencial recobrar y mantener en equilibrio la función controladora de los padres, misma que debe permitir al adolescente la oportunidad de negociar y sentirse competente.

Fishman (ibidem) considera a los cambios sociales como los causantes de éste fenómeno, sugiere que una terapia adecuada deberá dirigirse tanto al delincuente como a la matriz de desarrollo que está manteniendo la conducta delictuosa; propone como alternativa la terapia que denomina contextual, afirmando que esta terapia representa el medio más promisorio de reconstituir un sistema familiar, así como de suministrar los elementos necesarios para el desarrollo no delictivo del adolescente; pues con frecuencia el contexto del adolescente “perturbado” no cuestiona ni su conducta ni las premisas del sí mismo que fomentan su actividad delictuosa. Fishman (ibidem) resalta la necesidad de descubrir y transformar los mecanismos homeostáticos como primer paso en el trabajo con delincuentes juveniles, cuyo proceso deberá ir más allá y abordar el deterioro que se ha producido en el sí mismo emergente del adolescente, pues el delincuente está viviendo en un sistema organizado de tal manera que el “mundo exterior” no afecta las premisas que sustentan su conducta. A efecto de transformar y no simplemente interrumpir la delincuencia, es necesaria una terapia que ayude a estructurar premisas más funcionales para la conducta e insertar al adolescente en un contexto que permita expresar la competencia positiva, confirmando al sí mismo no delincuente. A fin de respaldar su propuesta terapèutica el autor cita una investigación realizada por Henggeler y cols. (1986) la cual reveló que los adolescentes delincuentes que recibieron terapia familiar mostraron una disminución de sus problemas de conducta, comportamientos de ansiedad y retraimiento, inmadurez y asociación con pares delincuentes. Además las relaciones entre la madre y el adolescente, así como las conyugales, se tornaron significativamente más cálidas, y el adolescente tuvo mayor participación en la interacción familiar. Las familias con hijos delincuentes que recibieron otro tratamiento no mostraron cambios positivos o sufrieron un deterioro en sus relaciones familiares.

Para este autor existen delincuentes crónicos en los que el desarrollo moral ha sido severamente dañado. En estos casos es preciso partir de la base de que antes de convertirse en delincuente, el adolescente debe haber tenido alguna experiencia con su sí mismo “bueno”, capaz de efectuar opciones y ejercer su competencia; sin embargo es una tarea ardua encontrar un contexto que promueva el contacto con ese sí mismo, pues es posible que la comunidad delictiva de los pares sea el único lugar donde el adolescente es percibido como un individuo competente. Bajo estas condiciones, a fin de descubrir que es lo que alimenta y da vida a ese “sí mismo delincuente”, el terapeuta debe examinar el medio en el que el adolescente se ha nutrido: el mundo de sus pares. Trabajar con este subsistema exterior puede resultar más eficaz que tratar con la familia del delincuente pues estima que es en éste contexto donde se ponen al descubierto los elementos que promueven y mantienen su conducta delictiva, sugiriendo que en el grupo de pares es posible crear una conciencia ética que les permita percibir lo negativo de su conducta restándole valor a las ventajas materiales o sociales inmediatas.

Fishman (ibidem) concluye que cualesquiera que sean las técnicas que se decida emplear, es imprescindible que el terapeuta actúe con rapidez para interrumpir la delincuencia, resultando esencial crear una crisis terapéutica lo antes posible. Enfatiza los objetivos de la terapia familiar relacionados con la comprensión de los procesos familiares a fin de crear un sistema más funcional, aunque esto signifique separar a los miembros de la familia.

Desde la perspectiva de Haley (1995) los delincuentes se caracterizan por su fracaso en desarrollar una vida “normal”, es decir aquellos no solventan sus necesidades económicas, no logran terminar con éxito sus estudios o desarrollar una carrera profesional, o bien no entablan relaciones íntimas que les permitan cimentar una base social fuera de su familia, y ésta no tiene más remedio que seguir involucrada con ellos, aunque sólo sea para rechazarlos permanentemente.

Excluye de esta categoría sin justificación evidente, a aquellos que se han desarrollado marcados por la pobreza, malos tratos, abandonos frecuentes, o por el hecho de haber sido criados en hogares adoptivos, así como a los niños, ancianos y personas de mediana edad; enfocándose en los jóvenes adolescentes por considerar que es la edad promedio en que los jóvenes se emancipan de su hogar. Esta etapa de la vida familiar cobra importancia al advertir la conjunción entre el mal funcionamiento del sistema y esa época de la vida, pues el éxito o fracaso extrahogareño de un joven forma parte inextricable de la reorganización familiar, ya que se establecen nuevos ordenamientos jerárquicos y nuevas vías de comunicación; y si éste empieza a conducirse de maneras extrañas o a tener un tropiezo tras otro, cabe presumir que algo funciona mal en esta etapa de emancipación y que la organización tiene dificultades, las cuales adoptarán diversas formas según cuál sea la estructura de aquella. Uno de los recursos con que cuenta el joven para estabilizar a la familia es desarrollar algún problema que lo inhabilite y lo convierta en “un fracaso”, de manera que continúe necesitando a sus padres. Cada familia cuenta con su definición de éxito, y la función del fracaso es permitir que los padres se sigan comunicando a través de él y por referencia a él, persistiendo la organización tal cual.

Así al abordar el problema de la conducta antisocial juvenil, el trabajo del autor se orienta hacia un cambio organizacional, mismo que no ocurrirá en el marco de las instancias institucionales, sino en el medio cotidiano y bajo el seno de la comunidad. El cambio terapéutico se produce entonces más rápidamente si se alienta a la familia para que presione al hijo a fin de que retome de inmediato actividades prosociales como el trabajo o la escuela.

Haley (ibidem) parte del supuesto de que los jóvenes delincuentes actúan como estabilizadores del grupo familiar mediante su “sacrificio personal”, el cual hacen a conciencia y voluntad, por lo que el tratar de persuadirlo resultará un fracaso; requiriendo una intervención profesional. La terapia se fundamenta en la existencia de una conducta comunicativa anómala dentro de la familia, apreciando

que tanto el joven problemático como sus padres se conducen de manera irresponsable, por lo que es tarea del terapeuta hacer que ambos asuman la responsabilidad de sus actos. El foco de la terapia será la persona problemática y su conducta, no el debate de las relaciones familiares.

De acuerdo a la información presentada, bajo el enfoque sistémico se hace constante mención de la terapia dirigida a la conducta del delincuente, sin embargo en la práctica privada es poco común que la conducta antisocial delictiva sea el motivo de consulta, suele ser en espacios de reclusión donde el psicólogo logra tratar con el delincuente y su función consiste en realizar una evaluación para brindar un tratamiento de modificación conductual. Dada la condición de reclusión que lo agrupa con pares igualmente antisociales es difícil lograr concretizarlo sobre lo negativo de su conducta y crear en él la necesidad de cambio; planteando al psicólogo penitenciario la necesidad de buscar alternativas de tratamiento que aumenten la probabilidad de éxito, es en este sentido que cobra importancia la aportación de Haley (ibidem) al plantear un análisis con relación a la aplicación del enfoque sistémico sobre la problemática de la conducta antisocial atendida en espacios de reclusión: Dicho análisis resalta que los sujetos se encuentran en ese lugar por haber cometido un acto ilícito, por lo tanto han sido jurídicamente catalogados como delincuentes sin que esto implique que ellos experimenten conflicto en algún área personal. La sociedad encarga a los llamados agentes de control social (policías, jueces y funcionarios de las instituciones penales) la misión de sancionar y readaptar a dichos individuos, apreciando una discrepancia entre los objetivos perseguidos por los agentes de control social y aquellos perseguidos por los terapeutas, pues mientras estos últimos pretenden ayudar a las personas a resolver sus conflictos personales y familiares, a fin de lograr el cambio; los primeros sólo persiguen su castigo, ya sea poniéndolo bajo custodia o simplemente apartarlo de la sociedad.

El ejercicio laboral del psicólogo penitenciario cuenta con respeto y reconocimiento hacia su plan de intervención terapéutico con el delincuente

interno, condición que debería ser aprovechada por los partidarios de la terapia familiar a fin de dar a conocer sus ventajas y factibilidad de la orientación, dada la regularidad con que familiares del interno se mantienen apoyándolo y visitándolo, facilitando su inclusión en la terapia. Es preciso recalcar que aun cuando el psicólogo cuenta con las herramientas teórico metodológicas que pronostiquen éxito en la terapia, el individuo con conducta antisocial delictiva es un ser con capacidad de tomar sus propias decisiones, sean estas positivas o negativas para la sociedad y no debe perder de vista que este tipo de comportamiento se mantiene por los reforzadores positivos que se obtienen con ella; por lo que aún bajo psicoterapia la decisión de cambiar su conducta por otra que sea prosocial es solo del individuo y el psicólogo solo tiene injerencia sobre el a través de una labor de sensibilización en la cual cobra particular relevancia incluir a la familia y personas cercanas al individuo como red de apoyo para el tratamiento.

Una vez presentados los postulados de esta perspectiva se ofrece un análisis y crítica sobre la misma.

Los autores revisados coinciden al considerar a la delincuencia como el resultado de una comunicación deficiente no sólo al interior de la familia, sino también hacia el exterior, siendo esta conducta un reflejo de la misma, y cuya función es mantener unido al sistema familiar; independientemente de los conflictos que se vivan al interior. De ahí que los lineamientos terapéuticos sugeridos por los autores citados se inclinen por provocar cambios que permitan a los miembros del sistema descubrir y emplear sus recursos a favor del desarrollo individual, beneficiando así a la dinámica del grupo para lo cual cuentan con una variedad de técnicas de evaluación e intervención, así como de diversas modalidades para estructurar la terapia aumentando la probabilidad de éxito tanto en el aspecto de cambio conductual, cognitivo y emocional del individuo y su interacción social manteniendo así el éxito terapéutico a través del tiempo.

Dentro del enfoque sistémico se concede gran importancia a la experiencia y habilidades del terapeuta dejando entrever que no cualquier terapeuta sería capaz de abordar con éxito la problemática, lo cual da la impresión de minimizar la efectividad de las técnicas implementadas por sí mismas; sin embargo esto puede contrarrestarse mediante la adecuada formación teórico metodológica del terapeuta aunado a un suficiente entrenamiento práctico en las técnicas propias del enfoque a fin de reforzar sus habilidades personales aumentando así la posibilidad de incidir exitosamente sobre la conducta problema.

Con respecto a la conducta antisocial delictiva es importante aclarar que en su definición intervienen contextos sociales, culturales, jurídicos y familiares que no siempre coinciden en su definición, representando un elemento a considerar antes de iniciar la terapia, es decir, en el momento de definir el motivo de consulta, se hará desde la concepción de la familia o el consultante. En el caso de los delincuentes que se encuentran encarcelados, resulta muy difícil que esta conducta constituya motivo de consulta familiar, ya que los miembros del grupo tienden a considerar que la falta que el sujeto cometió ha sido “pagada” con creces, y generalmente en forma “injusta”. Esto frecuentemente moviliza a la familia a reparar el sufrimiento del joven, contribuyendo a mantener y tolerar la conducta.

Llama la atención que la literatura revisada sólo hace referencia a la delincuencia juvenil, lo cual plantea interrogantes en torno a qué sucede en aquellas familias en donde uno de los miembros del sistema parental es el que delinque; sobretodo porque la mayor parte de la población etiquetada como delincuente corresponde a personas adultas. Dichas interrogantes apuntan básicamente hacia las posibles estrategias de intervención, pues se infiere, con base al marco teórico que respalda a la perspectiva, que la conducta tendría la misma función estabilizadora; pero no es claro si se ha de trabajar con la familia de origen o con el núcleo en el que se encuentre inserto el delincuente al momento de presentar los comportamientos antisociales y/o acudir a terapia.

Sobre la perspectiva terapéutica adoptada en las instituciones penitenciarias se concluye que ésta no se encuentra definida ni existe un marco normativo con relación a ello por lo cual su elección dependerá de la orientación de cada terapeuta y de la problemática individual a la que se enfrente.

Respaldado bajo el marco teórico metodológico presentado, se plantea como alternativa de intervención para la conducta antisocial al enfoque integrativo conductual sistémico, el cual se constituye basado en conceptos y metodologías derivadas del enfoque sistémico y el enfoque cognitivo conductual, desde los cuales los problemas objeto de atención clínica son evaluados a partir de su función con respecto al individuo y el sistema familiar. Bajo esta línea el objetivo general del tratamiento es cambiar los patrones de interacción y comunicación, de tal modo que se aliente un funcionamiento más adaptativo. Al retomar la teoría del aprendizaje se hecha mano de la manipulación de estímulos y respuestas específicas que puedan ser eficaces en la producción de cambio conductual, lo cual implica incidir también sobre procesos cognitivos referentes a las actitudes, atribuciones, expectativas y emociones (Kazdin y Buela Casal, 1998).

Dadas sus características se estima a esta alternativa con altas posibilidades de éxito terapéutico pues la integración de conceptos y metodologías permite realizar una intervención directa sobre la conducta antisocial y las condiciones que la mantienen, siendo susceptible de implementar bajo la modalidad de terapia familiar, grupal o individual retomando a uno de sus subsistemas; sea el individuo que manifiesta la conducta problema u otro con intenciones de participar activamente. A este respecto Helm (1999) menciona que es imposible perder la perspectiva de sistema, y bajo ésta perspectiva cada integrante de la familia representa ante el terapeuta un elemento de un círculo de interacciones en el cual la conducta de un miembro influye necesariamente en la conducta de todos los demás; por lo que aun cuando se retome en terapia a un solo individuo, la unidad de tratamiento la constituye la red de interacciones en

que éste se halla envuelto, y lo esencial es reconocer y movilizar los recursos inactivos o mal dirigidos en el conjunto de la familia, tratándose ante todo de recursos de disposición para la acción, voluntad para la confrontación, capacidad para el duelo y para soportar la realidad, los cuales según Helm (Op. cit.) suelen encontrarse comúnmente en el portador del síntoma.

La alternativa de tratamiento planteada corresponde al modelo integrativo, el cual nace a raíz de una inquietud teórica luego de evidenciarse que los psicoterapeutas utilizan progresivamente formas terapéuticas de abordaje que incluyen elementos originados en enfoques diferentes, pues esto satisface su necesidad de enfrentar más exitosamente los problemas que aquejan a sus pacientes, surge como consecuencia de la diversidad de propuestas teóricas para el ejercicio de la psicoterapia, por ejemplo: psicoanálisis, conductual, sistémico, gestalt, por citar algunos, los cuales cuentan cada uno con procedimientos alternativos disponibles para incidir sobre los padecimientos psicológicos e incluso físicos. La combinación de dichos procedimientos dio lugar a modelos integrativos, los cuales buscan los puntos comunes entre los diferentes modelos y la confrontación de sus resultados, empleando técnicas mixtas originadas en enfoques diferentes, creando la necesidad de elaborar modelos teóricos consistentes que apoyaran dicho procedimiento. Dos fueron las alternativas propuestas; el modelo ecléctico y los modelos integradores. El primero consiste en la elaboración de nuevos principios de intervención orientados a probar la funcionalidad del empleo de técnicas provenientes de enfoques distintos, luego de que estas habían probado ser eficaces en su implementación original. Los segundos poseen una perspectiva basada en la premisa de una exigencia adicional en la que las aportaciones de distintos enfoques terapéuticos pueden combinarse no solo por la yuxtaposición armónica de diferentes procedimientos, sino que pueden integrarse en un nivel de elaboración conceptual adquiriendo una completa reformulación en términos de la nueva estructura teórica y clínica generada, misma que no se limite al planteamiento de una psicoterapia única y

totalizadora; dejando abierta la posibilidad de retomar otras alternativas (Fernández, 1992).

Con respecto a las perspectivas psicológicas descritas en este capítulo se puede apreciar que aún cuando emplean distintos conceptos, coinciden en conceder importancia a los factores sociales, relacionándolos con el surgimiento, mantenimiento y erradicación de la conducta delictiva destacando entre otros factores a la familia como agente provocador y mantenedor de dicha conducta, por lo que así mismo la retoman directa o indirectamente para involucrarla en el proceso terapéutico pues conciben a los modos de interacción entre los miembros como elementos indispensables para favorecer el control de la conducta. Con relación a esto último plantean una distinción entre el control inmediato y el proporcionar elementos que permitan el autocontrol sugiriendo que éste último representa el medio más prometedor para prevenir y combatir la delincuencia.

Este trabajo se enmarca bajo el modelo integrativo conductual-sistémico, manteniendo un criterio abierto hacia los postulados de cada enfoque a fin de obtener una visión más amplia que permita una mayor comprensión y descripción de los factores o elementos familiares que puedan asociarse con la conducta antisocial. Por tal motivo se considera importante realizar un análisis más profundo con relación a este punto, mismo que se presenta en el próximo capítulo, abordando la conceptualización y funciones de la familia, investigaciones en torno a la estructura y dinámica familiar del individuo con conducta antisocial, así como sobre los patrones de socialización empleados en éstas familias.

CAPITULO III.

ESTRUCTURA FAMILIAR DEL INDIVIDUO CON CONDUCTA ANTISOCIAL DELICTIVA.

En la información vertida con anterioridad, independientemente de la postura teórica, se enfatiza la relación entre el núcleo familiar y el comportamiento delictivo, centrándose en dicho núcleo al pretender prevenir y contrarrestar los comportamientos antisociales; por lo que se estima necesario ahondar en la investigación sobre la identificación de los factores familiares que pudieran estar implicados con la problemática abordada, pues se estima que esto contribuirá a efectuar una intervención mas precisa y eficaz. Inicialmente se abordarán los elementos relativos a la definición y funciones atribuidas al núcleo familiar para posteriormente incidir sobre la estructura y dinámica familiar asociada con la conducta delictiva, así como las prácticas de socialización ejercidas por éstas familias.

3.1. Definición y funciones de la familia.

Andolfi Y Zwerling (1993) mencionan que el término familia hace referencia al nombre de una institución tan antigua como la misma especie humana, la cual a lo largo de la historia ha atravesado por una constante transformación, dando como resultado un proceso incesante de evolución, pues la estructura de la familia se amolda a las condiciones de vida que predominan en un lugar y tiempo determinados; de ahí que el término no siempre sea empleado para referirse a padre, madre e hijos, pues se ha aplicado también para representar el funcionamiento complicado y unitario que ocurre al interior de una casa, una protagonizado por todas las personas que viven bajo un mismo techo, que regularmente se someten a la autoridad de una cabeza suprema; representando un grupo unificado con el propósito de regular eficazmente el ámbito social. Desde su punto de vista los vínculos familiares se crean a través de una combinación de factores biológicos, psicológicos, sociales y económicos. Biológicamente la familia

sirve para perpetuar la especie, siendo la unidad básica de la sociedad que se encarga de la unión del hombre y la mujer para engendrar descendientes y asegurar su crianza y educación, por lo que psicológicamente los miembros de la familia están ligados en interdependencia mutua tanto para la satisfacción de sus necesidades afectivas respectivas, como para la provisión de sus necesidades materiales.

Andolfi y Zwerling (ibidem) agregan que la estructura de la organización familiar no es en ningún sentido estática ni representa el pilar de la sociedad pues es más bien ésta la que moldea el funcionamiento de la familia para lograr su mayor utilidad; como producto de la evolución es una unidad flexible que se adapta sutilmente a las influencias internas y externas que actúan sobre ella. En sus relaciones externas debe adaptarse a las costumbres y normas prevalecientes, en su interior debe aceptar las ligaduras biológicas básicas de hombre-mujer, madre-hijo, padre-hijo y la relación entre hermanos; por lo que el hombre a lo largo de su vida debe integrar sus disposiciones emocionales a los roles familiares pues la configuración de la familia determina las formas de conducta requeridas para los roles de esposo, esposa, padre, madre e hijo moldeando la clase de personas que necesita para llevar a cabo sus funciones.

Desde el punto de vista de estos autores los fines sociales que actualmente cumple la familia son:

1. Provee alimento, abrigo y otras necesidades materiales que mantienen la vida y proveen protección ante los peligros externos, función que realiza mejor bajo condiciones de unidad y cooperación social.
2. Provee unidad social al fungir como matriz de lazos afectivos en las relaciones familiares.

3. Representa una oportunidad para desplegar la identidad personal ligada a la identidad familiar.
4. Moldea los roles sexuales.
5. Promueve la integración a roles sociales y aceptar la responsabilidad social.
6. Fomento del aprendizaje y apoyo de la creatividad e iniciativa individual.

Rodrigo y Palacios (1998) consideran a la familia como una instancia en la que convergen los intereses de la sociedad, pues representa el funcionamiento de la misma y funge como medio de transformación de las normas culturales. El término es aplicable a todas aquellas personas que se encuentran unidas por cualquiera de los lazos de parentesco reconocidos: consanguíneidad, afinidad o parentesco legal. Afirma que teóricamente la familia se compone por el padre, la madre y los hijos; sin embargo en la realidad la familia no se muestra siempre como este esquema adquiriendo las mas variadas modalidades, por lo que es preciso distinguir entre el término familia y el término hogar pues en ocasiones son empleados de forma indiscriminada, cuando hogar representa un concepto restrictivo que implica a aquellos que viven bajo un mismo techo aún cuando pertenezcan a distintas familias; a su vez una familia puede estar dispersa en distintos hogares. La definición de familia abarca al grupo de personas que viven en comunidad y en convivencia más o menos permanente, generalmente, bajo un mismo techo. En la mayoría de los casos las familias se encuentran unidas por lazos civiles, religiosos, o por ambos; y principalmente por consanguíneidad, encontrando un supuesto denominador común: una relación emotiva con carga amorosa fundamentada en los lazos que los unen o por la convivencia. Sin embargo el carácter amoroso de la relación no se encuentra presente en todos los casos, incluso es preciso contemplar los cambios emocionales que puede

vivenciar el individuo al enfrentarse a circunstancias estresantes o percibidas como amenazadoras.

Rodríguez (1997) menciona que al grupo familiar compuesto por el padre, la madre y los hijos se le denomina familia nuclear, siendo éste donde tiene lugar el ciclo vital de la familia, el cual inicia con la formación de la pareja y se cierra en la etapa en la cual los hijos establecen su propia familia; haciendo referencia a este nuevo núcleo como familia actual. Para aludir a la familia a la cual pertenece cada cónyuge se emplea el término familia de origen, y familia extensa para referirse al resto de los parientes (abuelos, tíos, primos y otros familiares), sea que éstos cohabiten en un mismo predio o en propiedades independientes.

Dentro del estudio de la delincuencia es importante tener presente las formas de agrupación descritas anteriormente a fin de entender hacia cual grupo se está haciendo referencia, así como para indagar los factores correspondientes a cada uno de ellos y su posible vinculación con el tema de estudio.

Salles y Tuirán (1996) consideran que el modelo de familia nuclear es retomado para representar socialmente la norma sobre lo que debe ser la familia, sin embargo afirman que junto a éste modelo coexisten otros modelos de familia influenciados por subculturas regionales, clases sociales y grupos étnicos; por lo tanto es difícil comparar a una familia específica con el modelo típico, siendo necesario la aceptación de un panorama pluriforme; manteniendo al modelo típico como patrón general de referencia al cual sería preciso añadir las características particulares de cada núcleo estudiado. Argumentan también que el arquetipo de la familia se sustenta en una división sexual del trabajo que mantiene el dominio del sexo masculino sobre el femenino; dicho modelo asigna los roles asociados con la crianza, el cuidado de los hijos y la realización de tareas específicamente domésticas a la mujer, y el papel de “proveedor” de los medios económicos al hombre. Cabe hacer notar que la presencia de la mujer en la actividad económica remunerada se ha incrementado en las últimas décadas, y éste hecho refleja un

cambio significativo en la composición de los papeles tradicionales masculinos y femeninos al interior del hogar, ejemplificado en el desplazamiento de la figura del hombre como proveedor único. Dicho cambio debe ser analizado con cuidado, puesto que esta aseveración se restringe a los papeles económicos, y de ello no se puede derivar como conclusión una mayor igualdad de las relaciones de género al interior del ámbito doméstico.

Con relación a las funciones de la familia Rodrigo y Palacios (Op. cit.) señalan que de forma particular, para los menores la familia representa el medio más adecuado para satisfacer sus necesidades elementales, afectivas, morales y sociales, así como el vehículo óptimo para el inicio de su vida social, formación y desarrollo conductual; sin embargo actualmente el Estado, a través de un sin número de instituciones, está tomando a su cargo y responsabilidad muchas de las funciones que anteriormente estaban reservadas exclusivamente a las familias, por ejemplo: la custodia de los hijos, alimentación, educación, entre otras; aún cuando solo asume en forma parcial estas responsabilidades puede entrañar el riesgo de que los padres deleguen en las instituciones las funciones que solamente puede realizar en forma satisfactoria alguien que se encuentre ligado afectivamente al menor o manifieste interés por su adecuado desarrollo.

Rodríguez (Op. cit.) estima que en México los cambios históricos, sociales, culturales y económicos han dado lugar al nacimiento de un nuevo tipo de familia caracterizada por estar desprovista de cohesión, funciones históricas, y no cumplir con sus funciones como centro de seguridad y educación; acarreando problemas como la falta de comunicación entre padres e hijos, lo que desemboca en una disminución del control familiar sobre el menor.

Siguiendo con los tipos de familia Rodrigo y Palacios (Op. cit.) sugieren las siguientes posibilidades para clasificar a las familias:

1. Con base al número de sus miembros:

- a) familias completas formadas por el padre, la madre y uno o más hijos.
- b) Familias incompletas formadas por el matrimonio sin hijos, el padre o la madre y los hijos, o bien únicamente por los hijos.
- c) Familias sobrepobladas, es decir que cohabitan con otras personas al interior del hogar, las cuales pueden o no ser familia extensa.

2. Desde un punto de vista cualitativo.

- a) Familias organizadas en las que ambos padres cumplen y hacen cumplir a toda su familia sus obligaciones y derechos, de tal manera que la convivencia se torna funcional.
- b) Familia desordenada en donde impera el desorden y la anarquía, agrupándose de la siguiente forma:
 - I. Autoritaria. Uno o ambos padres son demasiado intransigentes, déspotas, egoístas y/o arbitrarios.
 - II. Sobreprotectoras. A los padres les falta carácter para tratar con sus hijos, creando un ambiente de indecisión, desconfianza e incertidumbre familiar.
 - III. Indiferentes. Los padres, fundamentados en la inmadurez olvidan sus obligaciones y fácilmente distribuyen a sus hijos entre familiares o parientes, o bien abandonan el hogar temporal o definitivamente.
 - IV. Contradictorias. Se presenta una gran inestabilidad emocional entre las ideas y la conducta de los padres quienes en ocasiones sobreprotegen, otras rechazan, maltratan, y más tarde miman.

Es pertinente aclarar que en la clasificación propuesta por el autor se hace referencia a un tipo familiar organizado y armónico que resultaría ideal, sin embargo su existencia y predominancia en la realidad vivencial humana es cuestionable, pues la diversidad supera cualquier esquema de clasificación. Se

presentó la clasificación propuesta toda vez que resulta útil para contar con patrones de referencia los cuales permitan tener una idea más clara sobre los conceptos relativos a estructura u organización familiar, así como sobre la dinámica originada al interior del núcleo, sugiriendo que al evaluar estas características familiares se reduzca al mínimo el empleo de calificativos y se opte por realizar una descripción lo más objetiva posible.

Existen otras formas de clasificar a las familias, ya sea atendiendo su nivel económico, sociocultural o religioso, sin embargo en el presente estudio no es esa la finalidad sino llegar al planteamiento de un concepto que englobe en lo posible el reflejo de la realidad familiar. En este sentido Salles y Tuirán (Op. cit.) señalan a la familia como una institución social de gran importancia en todas las civilizaciones, cuyo significado e importancia atribuida por los individuos muestran que la vida hogareña y familiar evoca en cada uno de nosotros un conjunto infinito de imágenes y representaciones que nos hablan cotidianamente a través de los sentidos, por lo que resulta difícil contemplar a la familia “desde afuera”, apartándose de los símbolos, resonancias afectivas y tintes valorativos que siempre acompañan nuestra propia vida en familia. Por ejemplo, generalmente los mexicanos asocian con el vocablo familia, significados altamente positivos como unión, hijos, amor, hogar, bienestar, padres, comprensión, apoyo, cariño, educación y felicidad; esto repercute en las expectativas que tienen respecto a éste núcleo, incluso en lo referente a la independencia de los hijos mayores o casados. La idealización sobre la vida familiar ha devenido en una serie de mitos y estereotipos estrictamente relacionados entre sí distorsionando parte de la realidad pues los estereotipos están profundamente enraizados en valores éticos y morales, en imágenes y modelos promovidos por instituciones sociales como la Iglesia y el Estado difundiéndolos a través de los medios de comunicación.

Las diferentes imágenes acerca de la familia se sustentan en una mezcla de realidad e ilusión en la que se encuentran siempre presentes dos dimensiones: la real y la anhelada; por lo que uno de los problemas fundamentales en el estudio

de la familia estriba en determinar la brecha que separa los modelos o ideales culturales de las realidades de la vida en familia.

De ente los mitos y creencias planteados por los autores se mencionan los siguientes:

- El mito de la familia estable del pasado.

Instituciones como la Iglesia y el Estado elaboran discursos en los cuales se sostiene que la familia vive en la actualidad una profunda crisis, sugiriendo una supuesta “época de oro” de la vida familiar en la que nuestros antepasados formaban familias más estables y felices; sin embargo la evidencia disponible indica que el abandono de niños, deserción de los esposos, hijos fuera del matrimonio, violencia doméstica, entre otros, no son fenómenos privativos de los tiempos modernos pues también existieron en el pasado; por lo cual las señales de “decadencia familiar” no pueden ligarse exclusivamente a factores actuales.

- El mito de los mundos separados.

Se refiere a la imagen de la familia como espacio privilegiado para las relaciones de naturaleza íntima, así como de expresión de la afectividad y sexualidad, conllevando a la creencia de que sólo en ellas los individuos pueden satisfacer sus necesidades vitales de amor y protección. Lo anterior conduce a glorificarla como ámbito privilegiado de satisfacción y realización personal, santuario íntimo frente a un mundo público, frío e impersonal. Este mito presupone la existencia de fronteras entre la familia y el resto de la sociedad, visualizando a ésta como unidad aislada, autosuficiente e impermeable a influencias externas, minimizando los datos de violencia intrafamiliar en los que comúnmente las víctimas son las mujeres y menores; resultando el hogar un sitio hostil e inseguro.

Los mitos mencionados conducen a la necesidad de replantear conceptos y teorías para el estudio del núcleo familiar que permitan un mayor ajuste entre lo vivenciado como experiencia y lo que es factible de analizar y teorizar. Es en este sentido que cobran importancia las evidencias y datos de índole cualitativa derivados de técnicas como la entrevista, psicodramas, historias de vida, entre otras técnicas pues constituyen una fuente de información para avanzar en la comprensión de aspectos rara vez considerados en los análisis relativos a la familia, y que junto con los datos cuantitativos permiten obtener una visión integral de lo que sucede en el ámbito familiar.'

A fin de complementar los conceptos manejados es preciso tener presente el punto de vista sistémico, desde el cual se considera a la familia como un sistema abierto en interacción con otros sistemas, que se mantiene en constante transformación, y el cambio en uno de los miembros provoca cambios en el resto del sistema. Dichos cambios ocurren con la finalidad de dar paso a una adaptación que permita la preservación del sistema, sin embargo esta no es la finalidad del sistema sino lograr un desarrollo integral de cada miembro, aún si para ello es precisa la separación. Cabe aclarar que el punto de vista sistémico no se limita a esta breve concepción, sin embargo lo relacionado a definición y función de la familia ya ha sido mencionado en el capítulo dos, por lo que a fin de evitar ser repetitivos solo se retoma este fragmento como definición consistente.

Por otro lado, si bien es cierto que de los mitos a la realidad puede existir una gran diferencia, también es cierto que el individuo se ha mantenido en una búsqueda constante de mejorar sus condiciones de vida; y es precisamente en la discrepancia entre los ideales y la realidad en donde la psicología encuentra un campo de acción en el área clínica, abordando individuos que desean encontrar formas más eficaces para lograr su bienestar y el de la gente que los rodea.

Dentro de la diversidad de estructura y dinámica familiar existente, el presente trabajo se enfoca hacia las familias que cuentan con al menos un

miembro que ha cometido un comportamiento antisocial considerado delito, con la finalidad de identificar características relacionadas tanto a su dinámica como estructura interna; analizando la posible influencia de estos elementos sobre la ejecución de dichas conductas, lo cual a su vez permitirá plantear indicadores de riesgo y perfeccionar la intervención con aquellos que los han cometido.

3.2 Estructura y Dinámica familiar del individuo con conducta antisocial delictiva.

El análisis de los factores y condiciones que contribuyen para que una persona realice una conducta antisocial tiene como fin responder al cuestionamiento sobre el por qué precisamente una persona determinada ha realizado dicha conducta. Desde la perspectiva de Rico (1998) la comisión de un delito está determinada no por una causa aislada, sino por un conjunto de condiciones que rigen en un determinado momento y situación. De entre los factores asociados se pueden mencionar brevemente los siguientes:

- A) Factores demográficos: crecimiento rápido y continuo de la población, urbanización, marginación, migraciones del campo a la ciudad, pobreza, servicios insuficientes de educación, hacinamiento, dificultad de acceso al empleo y a actividades recreativas.
- B) Factores socioeconómicos: un bajo ingreso se asocia a un bajo nivel de vida. Es importante señalar que este factor frecuentemente se asocia con la delincuencia, sin embargo no es posible pretender explicarla en este sentido pues incluso los individuos que gozan de estabilidad económica llegan a incurrir en estos comportamientos, evidenciando la existencia de otros factores correlacionados a dicha conducta.
- C) Educación: un bajo nivel de instrucción, inadecuación del sistema pedagógico a las necesidades y posibilidades de una población, así como

una inadecuada formación en el respeto hacia normas y valores socialmente aceptados; factores que no son elementos determinantes para que éstos ocurran, pues incluso personas con formación profesional y/o altos índices de coeficiente intelectual son susceptibles de cometerlos.

- D) Relaciones de grupo: todo ser humano está incorporado a grupos con características diferentes los cuales ejercen influencia en su personalidad y conducta, lo que puede influir para cometer actos antisociales. Por ejemplo: cuando un adolescente se asocia con su grupo de pares pueden ejercer el pandillerismo, consumo de drogas, daño en propiedad ajena, agresiones físicas, hurtos, por citar algunos.
- E) La situación vital concreta: la conducta que el hombre elige ante una situación concreta es provocada tanto por las características de la misma situación, como por sus experiencias pasadas. Es decir que durante su aprendizaje se le ha condicionado a responder en determinada forma y ante ciertos estímulos, sin embargo éste no es un proceso mecánico y su respuesta puede influirse por su estado emocional, así como por las oportunidades de ejecutar conductas alternas que le permitan enfrentar la situación.
- F) Factores individuales: se incluye la posible existencia de una predisposición genética a la agresión, así como rasgos de la personalidad tales como poca tolerancia a la frustración, poca capacidad de demora, habilidades sociales, solución de conflictos, autoestima y control de impulsos.
- G) Factores familiares: La familia, considerada como la base de la sociedad en cuyo interior ocurre la formación de una persona en el sentido social y educativo, el cual puede ocurrir en forma positiva o negativa al crear las

actitudes y conductas, mismas que pueden ser antisociales (Rico, Op. cit.).

Los factores mencionados son aún más complejos de lo descrito, lo cual hace a cada uno merecedor de investigación de manera particular, sin embargo el factor que nos ocupa en el presente estudio es el familiar; mismo que es difícil desligar de los restantes pues el individuo como ser biopsicosocial se encuentra impregnado de estos. Como ya se ha mencionado, el factor familiar ha sido vinculado con el surgimiento de la conducta delictiva en uno de sus miembros; a este respecto Fernández (1998) resalta la influencia de la familia en la problemática de la delincuencia afirmando que dicho núcleo como elemento socializador se perfila como uno de los factores con mayor importancia en relación a la problemática, ya sea vinculándola al nivel preventivo o correctivo, identificando los siguientes aspectos como asociados a las familias en las cuales uno e los miembros incurre en conductas antisociales delictivas:

- a) Desajustes en la estructura familiar. Se refiere a aquellos aspectos en los que la estructura familiar se separa de las características predominantes en la sociedad, entre las cuales se cita al alto número de hijos como factor relacionado con una menor supervisión conductual, facilitando la aparición de conductas antisociales desde la infancia.
- b) Desviaciones en las relaciones familiares. Enfatiza el tipo de relación manifiesta entre los miembros de la familia, especialmente la comunicación entre padres e hijos, falta de supervisión y empleo excesivo del castigo; afirmando que la falta o inadecuación de la comunicación repercute en la adecuada socialización de los niños, en la cual se observa que los padres de delincuentes son más severos en la utilización del castigo; y en algunos casos suelen reforzar conductas no asertivas. Respecto a la supervisión conductual, el autor afirma que esta variable cuenta con mayor valor predictivo de la delincuencia en la edad adulta, insinuando que en la

adolescencia se manifiesta una disminución en la supervisión conductual, aumentando la presencia de conductas problema y antisociales.

- c) Transmisión de normas desviadas. Los niños pueden asimilar normas que vayan en contra de los valores sociales creándole confusión. En este sentido es relevante la presencia de un padre u otro familiar que funja como modelo al contar con antecedentes de comportamiento antisocial, representando así un factor de riesgo para la transmisión de normas desviadas.

Con fines de facilitar la exposición de información concerniente a la estructura y dinámica familiar del delincuente, esta ha sido enmarcada en tres apartados: 1) Familias incompletas y/o Familias disfuncionales, 2) Supervisión y Control conductual, y 3) Comunicación y Dinámica familiar, los cuales serán retomados a continuación.

1) Familias incompletas y/o Familias disfuncionales.

Se agrupan en el primer término a aquellas familias en las que se observa la ausencia de uno de sus miembros, específicamente de las figuras parentales, independientemente del motivo de su ausencia. El segundo término se refiere a aquellas familias en las que, independientemente de su composición, se puede detectar carencia de armonía al desempeñar sus funciones, y la convivencia entre los miembros, así como deficiente comunicación.

Con respecto a este punto Fernández (ibidem) menciona que la importancia de la ausencia de uno o ambos progenitores no radica en la mera presencia-ausencia, sino más bien en las causas que la motivaron; existiendo una relación más significativa en aquellos hogares rotos a causa del abandono, en comparación de los causados por muerte de alguno de los progenitores.

Legones (1999) concede mayor importancia a si la familia logra convivir en armonía y logra solucionar sus conflictos, en lugar de si se encuentra completa o no, pues considera que la familia incompleta no influye directamente en la génesis de la delincuencia. Lo que si puede conllevar a la delincuencia son las discordias familiares en las que se hacen evidentes las discusiones frecuentes y prolongadas, la separación temporal de los padres por disputas, la expresión de hostilidad y sentimientos negativos entre los miembros, así como actitudes de rechazo y castigos inadecuados hacia los hijos; asociando estos elementos con métodos inadecuados para la toma de decisiones y solución de problemas familiares.

Berkowitz (1996) reafirma lo anterior considerando que lo importante no es que uno de los progenitores haya abandonado la familia, sino la forma en que se produce la ruptura; siendo la discordia entre los progenitores la principal fuente de tendencias antisociales que surgen de los hogares rotos. Lo cual se explica debido a que los desacuerdos entre los progenitores generalmente se dan acompañados de violencia física y psicológica en la que también pueden resultar implicados y afectados los hijos, generando en éstos una angustia manifestada a través de conductas con inclinación agresiva. Sin embargo el grado de angustia, conflicto y agresión que experimentan los miembros de la familia depende tanto del nivel del conflicto, como del manejo que se da al mismo.

Donald (1994) considera que no solo los hogares rotos o desintegrados generan conductas antisociales, pues también se presentan en individuos que provienen de familias “aparentemente” integradas; lo cual probablemente se deba a que si bien los padres conviven en la misma casa, sus relaciones interpersonales resultan insatisfactorias generando frustración, especialmente por la carencia afectiva y el descargo de responsabilidades de educación en la figura materna, para evitar confundir los hogares desintegrados con los hogares rotos sugiere realizar una evaluación de la representación de los roles familiares para cada miembro del núcleo, lo cual permitirá obtener una visión más fáctica sobre la

dinámica familiar, identificando así los elementos que probablemente estén generando las conductas antisociales.

Hood (2001) al realizar una revisión teórica con relación a los elementos que pudieran generar predisposición para el desarrollo de conductas antisociales, encontró la existencia de una relación multicausal de factores genéticos, sociales, escolares y familiares. En éstos últimos se incluye: hogares rotos y hogares conflictivos caracterizados por uniones parentales patológicas, débiles vínculos afectivos, escasa comunicación, baja cohesión, así como la existencia de antecedentes penales en algún miembro de la familia, abuso de alcohol y prácticas de crianza agresivas ejercidas por uno o ambos padres, estimando necesario considerar las variables mencionadas para procurar una intervención terapéutica que logre retomar al joven o al niño con conducta antisocial, su escuela y familia a fin de reducir el índice de delincuencia con las respectivas consecuencias que ésta trae tanto para la sociedad como para el individuo que las lleva a cabo.

En el estudio realizado por Carlson (2000) sobre la estructura familiar, relaciones paternas y consecuencias en la conducta adolescente, refiere que en las familias de América se han operado notables cambios en la estructura familiar, incrementándose el número de familias con un solo padre, sin puntualizar el motivo de la ausencia del otro padre; por lo que es cada vez menos frecuente que los niños y jóvenes convivan con ambos padres biológicos. A fin de indagar sobre las posibles consecuencias de dicha estructura sobre la conducta de adolescentes, evaluó mediante la National Longitudinal Survey of Youth (Escala Nacional Longitudinal para la Juventud) a una muestra de 200 adolescentes cuya edad oscilaba entre los 10 y 14 años. Las variables a considerar fueron: nivel de internalización y externalización de conductas tales como delincuencia, abuso de sustancias tóxicas, suspensiones escolares y sentimientos negativos; todas con relación a la convivencia con ambos padres. Los resultados obtenidos sugieren la existencia de influencia positiva en la conducta de aquellos jóvenes que a pesar

de estar separados de alguno de sus padres, habían creado condiciones que les permitieran la convivencia con ambos padres, pues presentaron niveles más bajos en las conductas observadas, con relación a aquellos jóvenes que no convivían con alguno de sus padres. Sin embargo Carlson (ibidem) concluye que los datos obtenidos se derivan de una pequeña muestra, sugiriendo para posteriores investigaciones ampliar la muestra y realizar estudios de carácter longitudinal.

En un intento por establecer la relación existente entre la ruptura familiar y el desarrollo de la delincuencia Juby (2001) llevó a cabo un estudio longitudinal prospectivo en el cual analizó autorreportes de conductas delictivas de 411 hombres del sur de Londres cuyas edades oscilaban entre los 8 y 46 años. Los índices de delincuencia encontrados fueron más altos entre aquellos que vivieron en medio de rupturas familiares a partir de los 15 años, esto en comparación con aquellos jóvenes que permanecieron en familias intactas; apreciando que en los casos de pérdida materna y ruptura familiar por falta de armonía parental existía una mayor probabilidad de implicarse en actos delictivos. No siendo así en los casos de pérdida paterna o cuando el causante de la ausencia fuera por muerte. En los casos de ruptura familiar en que los adolescentes continuaron viviendo al lado de sus madres se observaron índices de delincuencia similares a los de adolescentes que permanecieron con sus familias intactas y en armonía.

Los datos obtenidos permitieron al autor concluir que el hecho de implicarse en la delincuencia no puede ser asociado a la presencia de los progenitores como causante directa de la conducta antisocial, planteando que quizá esta problemática guarde mayor relación con la dinámica familiar imperante, así como a características psicológicas que se manifiestan en etapas del desarrollo humano particularmente en la adolescencia donde suele manifestarse rebeldía, negativismo, mayor interacción con otros grupos sociales, entre otras que puedan aumentar el riesgo de incurrir en conductas antisociales. Sin embargo estos planteamientos aún requieren ser estudiados y contar con evidencia empírica que los respalden (Juby, Op. cit.).

Los estudios citados se han realizado en su mayoría, en E. U. y los datos obtenidos están permeados por las características propias de la cultura de dicho país, por lo que sin previo análisis no se pueden considerar como datos aplicables a la población mexicana; sin embargo de entre los escasos estudios realizados en México se puede citar el de Zaldivar y Zavala (1993) quienes con el objetivo de conocer la estructura familiar de los delincuentes del Reclusorio Preventivo Varonil Sur del Distrito Federal, y determinar cuál de éstas estructuras tiene mayor influencia en el desarrollo de conductas delictivas en sus miembros, aplicaron a una muestra de 108 internos una entrevista profunda que abordaba información sobre datos personales, antecedentes escolares, laborales y familiares. Encontrando un mayor índice de conducta delictiva en aquellos individuos que provenían de una estructura familiar completa, en comparación con aquellos que provenían de familias reconstruidas con madrastra, o con madre finada; por lo que agregaron la presencia de los siguientes factores como posibles acompañantes de la delincuencia: alcoholismo, conducta delictiva en otro miembro de la familia, ausencia del padre por abandono, disminución del control familiar, conflictos intrafamiliares y condiciones económicas desfavorables; señalando que en el ambiente familiar, además de existir indiferencia psicológica, hostilidad y agresión, hay demasiada tensión, concluyendo que es la estructura familiar con características disfuncionales un factor de riesgo para el desarrollo de conductas delictivas, sugiriendo se delimite cuál es el elemento del sistema familiar que tiene mayores repercusiones en la conducta de sus miembros.

En general, las investigaciones referidas más que a la estructura familiar, apuntan hacia las condiciones de convivencia familiar carente de armonía como elemento útil para identificar a las personas que pueden ser propensas a implicarse en la delincuencia. Sin embargo esto no es una afirmación determinante pues no todos los individuos que se desarrollan bajo entornos familiares con disfuncionalidad incurren en conductas delictivas, por lo cual es necesario estudiar la posible existencia de otras variables que se presentan de

manera conjunta, por ejemplo rol asumido por los padres, técnicas de enseñanza y corrección aplicadas. Lo anterior guarda relación con el siguiente de los tres aspectos identificados por Fernández (Op. cit.) como inherentes a la dinámica familiar del individuo con conducta antisocial delictiva.

2) Supervisión y Control conductual.

Berkowitz (Op. cit.) afirma que el punto esencial de influencia familiar con relación a la delincuencia se encuentra en la forma en que se controla la conducta de los hijos, señalando que los progenitores de jóvenes con conducta antisocial tenían una deficiencia en cuatro funciones importantes: 1) no controlan con efectividad las actividades dentro y fuera de la casa, 2) no logran controlar adecuadamente la conducta antisocial, 3) no refuerzan suficientemente la conducta prosocial, y 4) junto con otros miembros de la familia no resuelven los problemas de manera asertiva. Estas deficiencias suelen producirse conjuntamente, de tal forma que un tipo de error de los progenitores suele ir acompañado de otras deficiencias.

Las aseveraciones de éste autor son de utilidad para la comprensión de la conducta antisocial observada en jóvenes aún dependientes de su núcleo familiar de origen, y sirven de guía para la comprensión de dicha conducta manifestada en la edad adulta en la cual el control y supervisión paterno disminuye; sin embargo es preciso incidir sobre el estudio de la problemática en la etapa adulta, considerando también la posible existencia de variables de índole social que pudieran haber alterado o modificado las normas de conducta señaladas por los padres.

Legones (Op. cit.) menciona las siguientes variables considerándolas como las más relevantes en la relación familia - delincuencia juvenil:

- falta de supervisión o control de los padres

- actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos
- escasa o deficiente comunicación
- disciplina férrea, con mayor empleo de castigos aumentando la probabilidad de que el hijo en un futuro también sea agresor
- conflictos matrimoniales
- familias numerosas
- antecedentes conductuales de tipo antisocial en otro miembro de la familia
- falta de comunicación
- carencia de cariño o afecto excesivo
- no se da prioridad a la enseñanza de valores prosociales
- falta de educación en el control de la agresividad, pues ésta es una reacción natural que debe ser educada.

De entre las variables referidas, el autor concede particular importancia a las siguientes:

- A) Falta de comunicación. Enfatizando una escasa comunicación entre los padres y los hijos delincuentes, lo cual se refleja al no tener actividades comunes de diversión entre ambos, falta de comunicación íntima; así como de identificación afectiva con los padres. Estas situaciones dan lugar a que el hijo se aleje en busca de comunicación en otros grupos, presentándose el riesgo de aprendizaje de conductas antisociales.
- B) Falta de supervisión. Considera que el control ejercido por los padres disminuye la posibilidad de que los hijos delinca, pues ante la carencia de éste, se percibe ausencia de reglas conductuales familiares; por consiguiente no se da un adecuado manejo de las contingencias pues no se les refuerza en las actividades prosociales frente a las antisociales, o bien existe incongruencia entre la conducta y la contingencia.

Legones (ibidem) se centra en la conducta antisocial efectuada por menores o jóvenes que se mantienen insertos en el núcleo familiar primario, espacio ideal para la supervisión conductual, misma que no puede ser permanente; por lo que debe proveerse al hijo de normas morales y conductuales en pro de la sociedad; de tal manera que aún encontrándose fuera de la supervisión de cualquier persona que le represente autoridad su conducta sea prosocial, manteniéndola así hasta la etapa adulta, lo cual se logra mediante la exposición a modelos con conductas prosociales, y el refuerzo de dichas conductas hasta que formen parte del repertorio conductual. Así mismo se debe moldear la capacidad de demora y tolerancia a la frustración, existiendo congruencia entre los modelos, el refuerzo o el castigo.

Por otro lado, dentro del uso del castigo como medio de corrección puede derivar en maltrato, ejercido ya sea por los progenitores o por las personas encargadas de la crianza. El maltrato puede presentarse en forma física o psicológica, incluso en algunas ocasiones se puede reaccionar ante una conducta inadecuada en forma indiferente, y en otras castigarlo brutalmente; no existiendo claridad y congruencia en las normas de conducta.

3) Comunicación y Dinámica familiar.

Se han manejado ya dentro del presente trabajo datos relativos a la estructura de la familia, aludiendo a su composición, roles adoptados y jerarquía de los integrantes; sin embargo no se ha abordado específicamente cómo es la interacción entre éstos, elemento que será descrito al tratar lo relativo al ejercicio de la comunicación al interior de dicho núcleo.

Con relación a éste punto Llanos y Sinclair (1991), tras un continuo trabajo clínico de terapia familiar con menores infractores sometidos a una medida de

libertad vigilada, refieren las siguientes características comunes en la dinámica familiar de los menores infractores:

- Inestabilidad en todos los ámbitos de la vida, siendo relevante en este punto la precariedad económica.
- Se vive básicamente en el presente, a partir de condiciones altamente impredecibles, estableciendo entonces proyectos de vida provisorios, adaptativos, sin considerar la repercusión futura de una decisión. Los miembros de la familia pueden ausentarse por largos períodos, ya sea por razones laborales o por abandono del hogar, lo cual comúnmente ocurre de manera inesperada.
- Es frecuente que los menores hayan sido criados por diferentes figuras en distintos períodos de la vida, con repetidos períodos de internación o bien en situaciones de cohabitación con la familia extensa y/o vecindad, que propician que múltiples figuras participen en la crianza y educación de los hijos; las cuales pueden no ser consistentes en sus prácticas de crianza y disciplina aumentando el grado de confusión e impidiendo la internalización de referentes claros.
- Los contactos personales suelen ser erráticos e inestables, influidos por estados emocionales que pueden alterar el estilo de socialización.
- Se prioriza el control e inhibición global del comportamiento en el presente, más que la guía y orientación de la conducta futura. No se entregan instrucciones respecto al comportamiento esperado ni sobre los aspectos a corregir; pues se busca lograr la sumisión del hijo en el momento sin explicar la razón de la orden y la sumisión.

- Aparece también la inconsistencia y escasa claridad de la reacción parental frente a la conducta del hijo, pues se puede castigar o ignorar la misma conducta en diferentes momentos. Esta falta de consecuencias claras dificulta la internalización de normas de comportamiento, así como la capacidad de autocontrol pues el niño aprende que los límites de su conducta depende del poder o malestar de las figuras de autoridad, aparece impulsivo y global en sus respuestas, tiende a provocar reacciones inmediatas en otros, y permanece no entrenado en el uso de atención focal, tanto de sí mismo como de las características específicas de la situación.
- La comunicación suele ser escasa, especialmente a nivel verbal, indirecta, vaga, poco concreta, ambigua y poco fluida, discordante con la comunicación no verbal. Esta última generalmente implica descalificación, indiferencia, impotencia y culpa; es decir que los distintos niveles de comunicación son incongruentes entre sí, conllevando a que el mensaje sea ambivalente y confuso.
- La autoridad se adjudica al padre, quien la ejerce de manera directa fundamentalmente hacia la madre, manteniendo un rol periférico respecto a los hijos, pues generalmente él realiza su vida fuera del hogar, siendo frecuente que tenga otra pareja, delegando entonces en la madre la crianza y educación de los hijos. Así, la madre asume un rol más bien de intermediaria entre padres e hijos, limitando sus posibilidades de ejercer un control efectivo, pues no son claros los roles y límites de las figuras parentales.
- La conducta problema del menor es coherente con un ordenamiento jerárquico confuso en cuanto al status y poder de cada uno de los miembros de la familia. Lo anterior, a lo largo del tiempo y en algunos casos, lleva a una situación de inversión jerárquica en la cual el menor

ocupa una posición de poder de los padres a través de la emisión de conductas que aquellos no logran controlar. Es común que en esta escalada de poder con el hijo, los padres extremen los intentos de solución, normalmente dentro de un contexto autoritario y coercitivo que induce mayor rebeldía en el menor y un agravamiento de su conducta dentro de un sistema de interacción retroalimentado. Los padres sobrepasados en sus posibilidades, frecuentemente buscaran recuperar su posición en la jerarquía recurriendo a agentes de control social; sin embargo el resultado es paradójico ya que usualmente el menor los percibe aún más debilitados, manteniendo o agravando su conducta dentro del círculo de interacción ya mencionado. Los padres, ya desesperados, no se harán cargo del menor, esperando que éste cambie por si mismo, o más claramente buscando involucrar a otros que se hagan cargo ya sea en términos de control y/o consejo. Por tanto su búsqueda de ayuda no lleva la finalidad de ser más eficaces, sino el responsabilizar a otros de la solución del problema; los cuales serán fácilmente descalificados si no cumplen con las expectativas parentales. Así, la interacción puede repetirse indefinidamente en el tiempo.

- Estas familias no se ajustan ni negocian, sino que mantienen pautas de interacción rígidas que conducen a conductas extremas en los hijos.

Por su parte Barruecos y Uribe (1994), con el objetivo de determinar la existencia de una estructura familiar común en las familias de los menores infractores, diseñaron y aplicaron a 45 familias de menores infractores internos en un Tutelar ubicado en Naucalpan, Edo. Méx., un instrumento por medio del cual se evaluó la estructura familiar del menor infractor. Dicho instrumento constó de tres apartados: a) datos demográficos, b) cuestionario de 21 preguntas en las cuales se evaluó: autoridad y jerarquía familiar, límites, alianzas, centralidad, comunicación y evitación del conflicto; y c) solución a problemas prácticos y cotidianos. Los datos obtenidos hacían referencia a:

1. Jerarquía sustentada en la madre.
2. Límites difusos con interferencia entre los subsistemas, con tendencia a la rigidez y sin posibilidades de negociación.
3. La madre ocupa la centralidad.
4. Tienen una percepción distorsionada de su comunicación, pues la estiman “buena”, cuando la información y observación reflejó lo contrario.
5. Las alianzas se dan en subgrupos y principalmente dentro del hólón fraterno.
6. Presentan una gran tendencia a evitar el conflicto.
7. El menor infractor ocupa la centralidad negativa, es decir que resulta ser el blanco de acusaciones y reproches.

Cabe resaltar que los resultados obtenidos por Barruecos y Uribe (ibidem) hacen referencia a la dinámica familiar, más que a la estructura, lo cual sugiere que es la primera la que tiene mayor importancia en el surgimiento de la conducta delictiva.

Es importante señalar que las características familiares señaladas resultan útiles como factores indicadores de riesgo que permiten un trabajo a nivel preventivo, y para plantear alternativas de intervención en los casos de conducta antisocial; sin embargo no es posible concebirlas como un patrón que pueda definir a las familias que cuentan con un miembro delincuente.

Al hacer alusión a las posibilidades terapéuticas sobre la problemática de interacción familiar y delincuencia, se puede afirmar que estas son múltiples, pues cada enfoque psicológico ha desarrollado sus propias estrategias; en particular, desde el enfoque integrativo conductual sistémico se han logrado exitosas intervenciones como la citada por Dembo (2000) en el cual se estudió el impacto de la intervención familiar realizada durante 20 meses, dirigida a 305 jóvenes de

15 años de edad, acompañados de las personas que integraban su familia. Las sesiones se llevaron a cabo en forma semanal, brindando asesoría y apoyo telefónico en caso de ser necesario; así como un entrenamiento en desprofesionalización que permitiera mejorar su interacción y el control de la conducta de los jóvenes. Una vez concluida la intervención se pudo apreciar que los jóvenes que habían completado el tratamiento mostraban menores índices de cargos y arrestos policíacos, en comparación con aquellas familias y jóvenes que habían desertado; concluyendo en la necesidad y sugerencia de implementar un programa gubernamental de atención familiar que permitiría prevenir los casos de delincuencia y minimizar sus consecuencias.

Es preciso señalar la existencia de factores que afectan el éxito terapéutico, entre éstos se puede mencionar la deserción e inconstancia en la asistencia a las sesiones, por parte del grupo familiar. En el caso de los jóvenes delincuentes que han sido encarcelados resulta muy difícil que esta conducta constituya motivo de consulta en psicoterapia, ya que los miembros del grupo tienden a considerar que la falta que el sujeto cometió ha sido “pagada” con creces, y generalmente en forma “injusta”; por lo que el grupo provee a su familiar de soluciones mantenedoras del problema. Finalmente, en los casos de reclusión resulta aún más difícil reunir al sistema familiar para realizar la intervención terapéutica, siendo conveniente esperar a que el delincuente egrese de la prisión.

Aunque no es posible caracterizar a un tipo de familia específica para delincuentes, dentro de los patrones familiares asociados a la conducta antisocial se resalta los estilos de crianza y socialización empleados, pues representan los medios por los cuales el individuo introyecta y aprende las normas de conducta haciendo necesario ahondar sobre este punto.

3.3. Patrones de socialización en la familia del delincuente.

La literatura revisada hasta este punto sugiere que los factores relacionados con el método de educación y con la disciplina adoptada por los progenitores parecen tener una relación más evidente con el desarrollo del comportamiento del niño, en particular con la delincuencia. La razón probablemente radica en las técnicas de entrenamiento que se aplicaron con el individuo delincuente en el transcurso de su socialización, mismas que no fueron las adecuadas, o bien su capacidad de respuesta se encuentra limitada o afectada por alguna característica individual.

A fin de entender el complejo proceso de socialización, resulta importante abordar la descripción del desarrollo moral elaborada por Kohlberg (1964, citado en Berryman, 1994) quien supone una sucesión de cambios, los cuales de alguna manera se correlacionan con la maduración física y psicológica del individuo.; cambios que en gran medida son independientes de experiencias de aprendizaje específicas, pero surgen de la estructura inherente al funcionamiento cognoscitivo.

Teoría del desarrollo moral de Kohlberg.

Kohlberg (ibidem) establece seis fases para el desarrollo moral, mismas que subdivide en tres períodos de dos etapas cada una, sin especificar una edad de referencia para el inicio y término de cada etapa; sin embargo si enfatiza el orden secuencial de los períodos que se describen a continuación.

A. El período premoral.

Etapa 1. La conducta moral se establece principalmente con base a evitar el castigo.

Etapa 2. El período hedonista. Cada persona busca la máxima recompensa para sí misma, en gran medida sin importar la recompensa para el otro.

B. El período de conformidad convencional a las reglas.

Etapa 3. Las personas se conforman y adaptan a los demás.

Etapa 4. Existe respeto y deber hacia la autoridad.

C. La moralidad de los principios aceptados por si mismos: El período de autonomía.

Etapa 5. Existe primacía de los contratos, los derechos individuales, principios y leyes derivados democráticamente, los cuales son aceptados por si mismos.

Etapa 6. El desenvolvimiento total de una moralidad de principios individuales y universales que pueden trascender a los sistemas legales existentes.

Berryman (Op. cit.) realiza un análisis sobre la teoría de Kohlberg señalando que existe una secuencia de cambios correlacionados con la maduración del individuo, los cuales pueden resumirse de la siguiente forma:

1. La severidad juzgada para una trasgresión se relaciona primero con la cantidad de daño visible y después cambia a la intención del trasgresor.
2. El niño pequeño tiene un concepto de justicia inmanente (dado). El niño mayor relaciona la severidad de la trasgresión con las consecuencias para los demás. Para el niño pequeño la escala de castigo es una función de la severidad de la falta, mientras que el mayor considera los posibles elementos para reparar la falta.

3. Finalmente, hay una transición del concepto de que las reglas son fijas e inmutables hacia el concepto de que son relativas para las personas y situaciones, así como mutuamente alterables.

Berryman (op. Cit.) agrega que lejos de ser estables y depender solo de la etapa de desarrollo alcanzada, los juicios morales son fácilmente modificables si se emplean técnicas y situaciones adecuadas; así mismo, agrega que el aprendizaje por observación modifica los juicios morales. Por otro lado, las etapas pueden ser sucesivas, pero son alcanzadas mediante el aprendizaje, por lo que la dirección del desarrollo puede invertirse por experiencias educativas adecuadas; argumenta que el enfoque del desarrollo moral descrito anteriormente no especifica o explica el proceso de adquisición de las estructuras hipotéticas sucesivas de conciencia, mas allá de la suposición de que el niño espontáneamente integra las estructuras a partir de situaciones sociales; y cualquier teoría que pretenda abordar satisfactoriamente la socialización debe aclarar cómo la experiencia de educación social altera actitudes y conductas, señalando cuales son las consecuencias de diferentes clases de experiencias.

Un concepto clave dentro de la socialización es la interiorización, el cual se refiere a una reducción progresiva de la dependencia a la vigilancia exterior. Dicho proceso se ayuda de la habilidad para representar simbólicamente la relación entre un acto y su consecuencia, la conexión entre las señales verbales y las emocionales, por lo que la habilidad en el uso del lenguaje posibilita el estructurar el control interiorizado sobre el control externo adquirido con anterioridad, particularmente tiende un puente entre las prolongadas demoras que ocurren algunas veces entre la conducta y sus consecuencias. Hay una interacción continua entre las señales de conducta a seguir, internas y externas.

Para lograr una adecuada interiorización se precisa de la presencia de un contexto social en el que existan oportunidades de experiencias de aprendizaje del tipo del condicionamiento clásico por ser adecuadas tanto en su forma como

en el contenido, es decir, que el niño encuentre estímulos ambientales que puedan ser positivos o aversivos en su contenido, provocando estados igualmente positivos o aversivos. Después, los resultados de una conducta pública específica pueden ser reforzadores o supresores; tales resultados se relacionan con la conducta propia del niño (aprendizaje dependiente de la conducta) y con la de los demás (aprendizaje observacional).

Reacciones a la trasgresión.

Feldman (ibidem) estudió la relación existente entre las conductas de trasgresión en los niños, y sus reacciones a estas; encontrando que el desarrollo de dichas reacciones depende de la educación ejercida por los agentes socializadores, pues a futuro tales reacciones se interiorizan, se representan conscientemente y son relativamente independientes de la vigilancia externa. Las reacciones a la transgresión pueden consistir en:

1. Autocrítica. Esta es la reacción más común de los niños, ya que pueden llegar a preferir el componente verbal del castigo representado por la autocrítica, a la experiencia generada por la anticipación de castigo ejercido por un adulto.
2. Reparación. Esta reacción es de naturaleza correctiva, se relaciona con la percepción del efecto de una trasgresión sobre los demás, y es evidente que se implica con la restitución material.
3. Confesión. Se refiere a una exposición verbal a otra persona de las faltas cometidas, la presencia de ésta reacción depende del reforzamiento selectivo de los padres para tal respuesta, y de su efectividad para evitar o reducir el castigo.

Se pueden presentar también reacciones a la transgresión que se encuentran relacionadas con el castigo externo, tales reacciones se dividen en dos grupos: uno relacionado con la búsqueda del castigo, y el otro con la elusión del castigo siendo el primero menos obvio y frecuente. La búsqueda del castigo ocurre cuando la experiencia social refuerza una dependencia del castigo externo aunado a una pobre diferenciación de señales que distingan entre la conducta deseada y la no deseada. Es decir, el individuo primero realiza el acto, luego estima que ha hecho mal, y careciendo de reacciones interiorizadas tales como la autocrítica o la reparación busca una fuente externa de castigo.

La elusión del castigo incluye el ocultar la evidencia de la transgresión y estar atento a las señales del posible castigo, así como el intento de negociar la evitación del castigo.

Es importante señalar que las respuestas de los niños a sus propias transgresiones tienden a ser las modeladas por sus padres, por lo que los apegos sociales tempranos o agentes sociales educativos facilitan la ocurrencia de respuestas de empatía y la adquisición de experiencias ajenas como propias. A su vez tales experiencias ayudan al individuo a aprender a no causar angustia a los demás, así como a brindar ayuda a otros que se encuentran en estados de aflicción; de ahí que adquiera importancia revisar los métodos o técnicas que los padres ejercen en la socialización de sus hijos.

Estilos paternos de crianza.

Los estilos de crianza hacen referencia a las técnicas educativas o procedimientos empleados por los padres en la formación de sus hijos, al respecto de las cuales Hoffman y Saltzstein (1967, citados en Salinas, 1999) distinguen los siguientes tipos, como representativos de las prácticas de crianza empleadas por el común de las familias:

1. Afirmación de poder. El uso del castigo físico y/o la privación de objetos materiales privilegiados, la amenaza de castigo o privación de recompensas.
2. Retiro del amor. El padre ignora al niño, o amenaza con retirar el afecto.
3. Inducción. El padre desarrolla respuestas empáticas y de simpatía refiriéndose a las consecuencias de la acción del niño.

La afirmación de poder se asocia con el desarrollo de una orientación externa, basado en el temor a la detección y al castigo externo; los otros dos métodos están asociados con el desarrollo de una orientación interna caracterizada por la culpa y la independencia a las sanciones externas. Particularmente la inducción proporciona recursos conscientes y emocionales que permiten examinar los actos de trasgresión para corregirlos, ya que el uso del castigo no retira algo de valor sino más bien impone algo desagradable y enfatiza en lo que no se debe hacer más que en lo que si se debe hacer (Hoffman y Saltzstein, Op. cit.).

Por su parte Kozicki y Rofman (citados en Salinas, ibidem.) mencionan que principalmente se identifican cuatro métodos educativos implementados generalmente por los padres:

1. Hablar.
2. Gritar/retar.
3. Prohibir.
4. Pegar.

El hablar es definido como el intento de convencer al niño de llevar a cabo una conducta por medio de la distracción, inclusión en actividades de los adultos, o planificación de actividades para el niño. En este contexto el diálogo es

definido como un recurso alternativo dado, que sustituye al castigo físico y se basa en una opinión positiva del razonamiento infantil.

Con lo que se refiere a las categorías de gritar/retar y prohibir, éstas son manejadas como bases intermedias entre el hablar y pegar; en donde esta última categoría es la mayormente empleada por los padres para resolver dificultades o conflictos con los hijos.

Salinas (Op. cit.) considera que los métodos intermedios que se mencionan (gritar/retar y prohibir) son de vital importancia, pues llevan el propósito de que los padres hagan valer la ley transmitiendo un valor cultural desde un lugar diferente al del niño. En esta concepción el niño no representa un infractor que debe ser penado, sino un sujeto con una lógica particular que debe ser ayudado por los padres para incluirse en el mundo de la cultura; agregando que cada padre dará a los estilos paternos un manejo diferente, esto como resultado de su historia familiar, cultural y personal.

Eysenck (1980) considera que los siguientes cinco factores son los más comúnmente presentes en las prácticas de crianza empleadas en los individuos que delinquen:

- Disciplina del padre sobre el hijo: demasiado estricta o errática.
- Supervisión de la madre sobre el niño: inapropiada, aludiendo a los casos en que la madre abandona al niño a sus propios recursos sin proporcionarle ninguna orientación, o al cuidado de alguna persona irresponsable.
- Afecto del padre para el niño: indiferente u hostil, aludiendo a los casos en que el progenitor no prestaba mucha atención al niño.
- Afecto de la madre para el niño: indiferente, es decir, con rechazo.
- Cohesión familiar: ninguna. La cohesión se evalúa de acuerdo con pruebas de cooperación, intereses de grupo, orgullo por el hogar, y afecto

mutuo, por oposición a los casos en que el interés personal de los miembros de la familia se sobrepone a los intereses de grupo.

El autor afirma que las características de crianza operan de distinta forma en los individuos, por lo que deben considerarse las diferencias individuales como elementos mediadores que pudieran explicar el porqué un individuo, aún bajo condiciones socioeconómicas adecuadas y con una crianza apropiada, pueda llegar a delinquir.

Eysenck (1983) refiere que aquella parte del proceso de socialización que implica las condiciones en las que al individuo en desarrollo se le entrena para reprimir la conducta socialmente proscrita, es extremadamente difícil de investigar; esto debido a su complejidad y a la interdependencia de sus diversos aspectos, también por la complejidad para observar y describir el modo en que los padres y los otros agentes de socialización se comportan realmente, pues la descripción que la gente hace sobre sus métodos de tratar a los hijos rara vez son fidedignos, y raras veces puede observarse efectivamente este tipo de interacción sin distorsionarlo; por lo que a continuación se presentan algunos de aquellos aspectos de los procesos de educación infantil que parecen ser especialmente importantes para lograr que dichos procesos resulten en fomentar el aprendizaje social.

Eysenck (ibidem) estima que son pocos los padres que están dispuestos a implementar castigos que impliquen infligir un dolor de tal intensidad que provoque en forma inmediata la respuesta deseada por lo cual en la mayoría de los casos, el castigo físico administrado en el seno de la familia concentra la mayoría o parte de su efectividad en su significado simbólico, es decir, como expresión de rechazo hacia el hijo por su conducta. Sin embargo si esto fuera así, no resulta muy claro el por qué las técnicas de socialización que emplean castigos físicos, resulten ser menos eficaces que aquellos métodos basados en el diálogo y manejo de reforzamientos que incluyen la dependencia

emocional del niño con respecto a sus padres. A criterio de éste autor, la razón de esta diferencia se puede encontrar en las diferentes circunstancias sociales en las que se emplean dichos tipos de sanción. Por ejemplo, la tradición respecto a la vida familiar inculca la cohesión familiar, brindando estímulo al niño para que encuentre dentro del grupo prácticamente todos los contactos sociales que necesita durante el período de mayor dependencia familiar, generalmente hasta la edad escolar, por lo que hasta este momento el sentir que no goza de la gracia de sus padres trae por consecuencia un grado elevado de aislamiento que origina ansiedad y angustia considerables. Por lo que la retención temporal de afecto parental representa una sanción extremadamente poderosa. Por el contrario, aquellas familias que optan por el castigo físico suelen vivir en sitios densamente poblados en los que resulta casi inevitable un mayor número de contactos eventuales con los de fuera, por lo que el niño empieza a entablar relaciones con otros niños y adultos de otras familias, acortándose la fase de dependencia familiar, y ante ello la retención de afecto no resulta tan poderosa.

De igual manera, el tipo de sanciones que imponen los padres parece estar relacionado también con la idea que tienen sobre la tarea de criar y educar una familia, así como sobre su rol paterno. En la práctica, los padres castigan la mala conducta infantil por dos razones: para suprimir la molestia inmediata o por evitar algún peligro para el niño, y por tener la convicción de que con ello están conformando el carácter del niño. Sus prácticas educativas dependerán en parte de la importancia relativa que le asignen a cada aspecto de su rol paterno, y en parte de las habilidades que posean para su desempeño (Eysenck, *ibidem*).

Como ejemplo de la información vertida con respecto a los estilos de crianza y delincuencia, Gordon (2000) analizó una muestra de 451 familias habitantes de Iowa, E. U. A., en relación a las diferencias de género y prácticas de crianza paterna-materna, así como las consecuencias sobre la conducta de los hijos; encontrando que las madres son quienes más se enrolan en el monitoreo de sus hijos, así como en el manejo de la disciplina, exhibiendo un estilo más

autoritario en comparación con el padre; sin embargo la indulgencia fue el estilo de crianza que predominó en ambos padres. Al valorar el estilo de crianza como predictor del ajuste conductual de los hijos con relación al desempeño escolar, depresión, y delincuencia; encontraron que el estilo autoritario se asocia a conductas positivas, lo cual refuerza la teoría de que a mayor supervisión y control conductual, menor índice de conducta antisocial.

Eysenck (1983) considera que el individuo tiene que ser entrenado para reprimir la conducta proscrita por la sociedad, siendo evidente que primero tiene que aprender a distinguir ésta conducta de otra similar pero permisible; por ello la tarea de los padres reside no solo en aplicar una sanción a una mala conducta, sino en brindar oportunidades de aprendizaje que permitan reconocer aquellas características de la situación que han provocado su desaprobación; lo cual se logra principalmente mediante una explicación verbal, cuya función es: 1) llamar la atención hacia la conducta precisa que se está castigando, 2) indicar qué la distingue de otras que si se permiten, y 3) señalarla como conducta prohibida en general. La disposición de los padres para tomarse el tiempo y la molestia de explicar al niño por qué lo que ha hecho está mal, refleja el énfasis en la formación de carácter, en contraste con aquella postura que atiende solo a las consecuencias inmediatas de la acción.

El autor estima que ciertos tipos de familias disfuncionales (sobre todo las causadas por divorcio, separación y/o abandono), generalmente son el resultado de un período prolongado de estrés lo cual suele interferir seriamente con el reforzamiento o educación de los hijos, pues la socialización exige la manipulación constante de una relación estable y confiable de dependencia del niño con respecto a sus padres, así como también se requiere la capacidad para reconocer y responder a la aprobación que se recibe, lo cual se adquiere con la experiencia de relaciones familiares armónicas.

A este respecto Feldman (Op. cit.) agrega que es preciso considerar la presencia de ambos padres así como la cantidad y calidad de tiempo que ellos disponen para la educación infantil, así como el conocimiento de métodos efectivos de educación pues en los casos de ausencia paterna y sus posibles consecuencias, existe menos tiempo para la educación social. Como resultado el niño no solo está bajo menor vigilancia paterna, sino que puede pasar más tiempo fuera de la casa exponiéndose a influencias de sus semejantes que puedan ser favorables a la conducta delictuosa. Así mismo, en todas las familias bajo tensión existe la tentación de usar técnicas de educación que consuman el menor tiempo, corriendo el riesgo de elegir las menos efectivas. Sin embargo la socialización no debe atender solo a las conductas paternas, sino también a las características del niño a quien se aplican, así como la naturaleza de la interacción padre-hijo.

Es importante remarcar la escasez de estudios recientes que permitan avanzar en la investigación de la delincuencia en relación a la estructura y dinámica familiar, así como respecto a los estilos de crianza empleados por las familias que cuentan con un miembro delincuente, considerando que aún cuando la teoría se centre en el proceso de socialización que tiene lugar dentro de la familia, y básicamente en el período de la infancia, es evidente que las experiencias sociales posteriores ejercen un influjo considerable en la conducta del individuo pues ciertos grupos y bajo determinadas circunstancias suelen exigir conformidad con valores que son marcadamente diferentes de los que le han transmitido sus padres. Por lo que tal vez el interrogante psicológico que resalte en importancia sean las diferencias individuales en la sensibilidad hacia las presiones de grupo; las variaciones en los estilos de crianza referidos en este apartado tienen implicaciones en esta cuestión, y se puede suponer que en aquellos grupos sociales en los que el período de dependencia exclusiva de los padres es relativamente breve, el niño apelará al grupo de compañeros en busca de apoyo y protección social, desarrollando dependencia hacia ellos, y una sensibilidad hacia las normas y aprobación del grupo.

Hasta este punto se ha presentado una vasta información en lo relativo a la concepción de la delincuencia, el abordaje que la psicología ha realizado con relación a ésta conducta humana, investigando los posibles procesos y factores que puedan estar asociados en su origen, enfocando la atención hacia el grupo familiar por ser la instancia social idealmente encargada de satisfacer la función de educación, tratando de conocer un poco más sobre el complejo proceso de socialización; por lo que aún resta realizar un análisis de toda la información vertida con el fin de llegar al planteamiento de estrategias de investigación, prevención e intervención sobre los individuos con conducta antisocial delictiva y las probables consecuencias de ésta. Dicho análisis se desarrolla en el próximo capítulo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR Y LA CONDUCTA DELICTIVA.

4.1. Planteamiento de un concepto psicológico de conducta antisocial e importancia de retomar la concepción jurídica y criminológica.

Dentro de la psicología, al abordar el tema de la delincuencia como tema de investigación se hace indispensable retomar la concepción jurídica y criminológica sobre dicho tema pues ésta representa una problemática de origen multicausal, al respecto de la cual en la medida que se abarquen todos los factores implicados así como las diversas concepciones planteadas por las disciplinas que los han retomado con fines de investigación, aumentará la posibilidad de incidir sobre el tema contando con una visión más amplia e integral mejorando el manejo en cualquiera de sus dimensiones. En el presente estudio se retomaron aportaciones realizadas por el derecho penal y la criminología dado que son las disciplinas directamente encargadas de estudiar lo relativo al delito; sin embargo también la psicología encuentra ingerencia en este campo de investigación pues en primera instancia el delito constituye una conducta humana susceptible de crear conflicto a nivel individual o social creando la necesidad de prevenir, corregir y minimizar las consecuencias de la conducta, tarea correspondiente a la psicología. Por lo tanto es preciso que ésta última disciplina realice una valoración y replanteamiento con respecto a los conceptos retomados de otras disciplinas con el objeto de clarificar su concepción de la conducta delictiva al considerarla como tema de investigación. A fin de contribuir en dicha labor se realizan las siguientes puntualizaciones.

En el sentido literal y bajo la perspectiva de cualquier disciplina el término delito hace referencia a un comportamiento específico contemplado por la ley y la sociedad como ilícito por romper o transgredir una norma explícita, llevando por consecuencia una sanción legal. Por tanto cuando se emplea el término

delincuencia se alude solo a un conjunto de delitos efectuados y denunciados, dejando de lado a sus protagonistas: los delincuentes; aclarando que en el sentido jurídico éste último término solo hace referencia y se aplica a aquellos individuos a quienes se les ha probado culpabilidad penal e impuesto una sanción dejando de lado a los individuos que sin recibir calificativo y/o sanción jurídica también han cometido un acto que causa daño social afectando algún área en el desarrollo del individuo. Ante esta limitación del concepto la psicología retoma la visión criminológica de delito como conducta antisocial referente a cualquier comportamiento que lesione la convivencia social generando una reacción en los grupos afectados atendiendo también a las consecuencias de la conducta para el ejecutante. Sin embargo llamar antisocial a un comportamiento específico implica emitir juicios de valor los cuales pueden variar dependiendo del contexto social y cultural pues no existen estándares ni normas explícitas de conducta; ante esta carencia se opta por considerarle antisocial por causar daño o molestia en el grupo circundante al individuo que lo comete, independientemente de si la conducta se encuentra tipificada o no como delito dentro de las normas jurídicas.

Derivado de esta última concepción, dentro de la psicología se estima antisocial a todo comportamiento que la mayoría de la población concibe como fuera de los lineamientos conductuales aceptados dentro de un contexto social repercutiendo negativamente en dicho contexto, y en el mismo individuo que lo comete; por lo que al incidir sobre dicha conducta con fines terapéuticos deberá apegarse al criterio de la persona que se presenta a terapia y no a criterios personales, remarcando que la conducta antisocial es retomada como parte del comportamiento de un individuo susceptible a intervención psicoterapéutica independientemente de que ésta haya sido o no calificada jurídicamente como delictiva y su protagonista como delincuente.

Cabe aclarar que un comportamiento antisocial puede ser efectuado como consecuencia o síntoma de alteraciones psicofisiológicas como psicosis, esquizofrenia o alteración emocional inducida por sustancias tóxicas, o bien

efectuado bajo condiciones de aprendizaje que han reforzado éstos comportamientos; su ejecución dependerá de variables individuales como capacidad de juicio autocrítico y heterocrítico, tolerancia a la frustración, expectativas de autoeficacia, ansiedad, depresión, como capacidad de demora, solución de problemas, susceptibilidad a influencia de grupos, factores socioeconómicos y culturales, así como la etapa de desarrollo por la cual atraviesa el individuo que cometa una conducta antisocial.

Cada una de las perspectivas psicológicas presentadas en el capítulo dos, describe y explica la conducta antisocial de acuerdo a sus postulados teóricos y empíricos; sin embargo a continuación se realiza un análisis crítico sobre el enfoque integrativo conductual sistémico, pues representa el marco al cual se apegó la presente investigación.

4.2 Consideraciones críticas sobre el enfoque conductual sistémico y su aplicación en el estudio e intervención sobre la conducta antisocial.

Para poder resaltar las ventajas encontradas en el manejo del enfoque Integrativo conductual sistémico es preciso primeramente mencionar de manera breve algunas de las inconsistencias observadas en la perspectiva psicoanalítica y la conductual, aplicadas de manera independiente.

Desde la perspectiva psicoanalítica la conducta antisocial es entendida como síntoma de enfermedad, misma que es susceptible de desarrollarse y manifestarse en todo individuo pues concibe a éste a partir de un carácter innato de naturaleza destructiva la cual deberá ser sometida a represión a fin de procurar una convivencia social armónica.

Al retomar la influencia de factores sociales en la actuación delictiva, la perspectiva psicoanalítica supone que un individuo desarrollado en un ambiente

en el cual predomina una moral antisocial, adoptará dicha moral siempre y cuando cuente con una predisposición psicológica innata; aludiendo nuevamente a la naturaleza “buena o mala” del ser humano en general y particular de cada individuo. Con relación al ámbito familiar se concede especial importancia no solo a la presencia física de los padres sino también al establecimiento de vínculos afectivos que permitan a éstos fungir como referentes de normas y conductas fomentando un desarrollo psicológico adecuado que minimice la probabilidad de presentar problemáticas de carácter psicológico.

En resumen ésta perspectiva no explica ni describe el origen de la conducta antisocial, sólo la justifica atendiendo a la “naturaleza humana destructiva”, limitando su visión del ser humano a una fuente de instintos difíciles de controlar dejando muchas interrogantes respecto a la génesis, desarrollo y control de la conducta antisocial; evidenciando la necesidad de realizar mayores investigaciones con el uso de técnicas más objetivas y específicas sobre las instancias psíquicas estimadas con implicación hacia el comportamiento antisocial. Sin embargo conocer sus postulados es útil como antecedente teórico metodológico del estudio de dicha conducta.

Es prudente aclarar que en algunos apartados del presente trabajo se han planteado como propuestas alternativas para las técnicas de investigación el uso de test psicométricos y pruebas proyectivas, las cuales se hayan sustentadas en el enfoque psicoanalítico; tales propuestas se plantean toda vez que se les considera de utilidad en el estudio de factores subjetivos como motivación, afectividad y percepción de la realidad, ungiendo como complemento a técnicas como la entrevista y observación.

Con lo que respecta a las perspectivas conductual y sistémica éstas serán analizadas en forma conjunta pues constituyen las bases del enfoque integrativo conductual sistémico que a su vez fue elegido como sustento del presente estudio.

Dentro del enfoque conductual el aprendizaje representa un concepto clave para la comprensión de cualquier comportamiento y se refiere a un proceso reflejado en la adquisición de habilidades y/o conocimientos manifiestos a través de la conducta; de ahí que se conciba al comportamiento “anormal” no como enfermedad sino como la manifestación de un inadecuado manejo de las estrategias de aprendizaje, partiendo del supuesto de que la conducta al igual que las cogniciones y emociones son susceptibles de control y modificación con el objeto de adquirir otros con resultados igual o mayormente funcionales pero distintos al mejorar la adaptación del individuo a su medio y convivencia social.

Esta perspectiva concede gran importancia al aprendizaje observacional (vicario) de la agresión afirmando que la imitación se realiza luego de atender a las características del modelo y las consecuencias positivas obtenidas tras cometer la conducta, sin embargo es preciso dejar claro que no todo observador llega a imitar o reproducir las conductas observadas, haciendo evidente la existencia de factores mediadores que determinan la ejecución de este tipo de comportamiento, entre los posibles factores existentes se identifican los siguientes: conducta antisocial previamente reforzada, oportunidad de situaciones para su ejecución, posesión de habilidades adecuadas, o bien variables individuales relacionadas con la cognición tales como educación en valores, representación social de roles de género masculino y femenino, manifestación y control de la afectividad, manejo de estrés, locus de control, expectativas de éxito; además de las ya mencionadas como capacidad de demora, tolerancia a la frustración, capacidad de persuasión, entre otras.

Al retomar el componente social del aprendizaje es necesario tener presente que dicho proceso no se remonta ni restringe a una edad o etapa específica del desarrollo sino que posee un carácter continuo, cuando el Individuo amplía su medio social también se aumentan las oportunidades de experiencias de aprendizaje independientemente de si éstas resultan positivas o negativas en el sentido social. Otro elemento importante radica en la preferencia de asociación de

cada individuo la cual alude a que entre una diversidad de personas cada individuo elegirá para relacionarse a aquellos que como modelos atraigan más su atención dependiendo de sus características particulares. La importancia de la exposición a modelos radica en que éstos en ocasiones resultan incongruentes con la conducta que se desea moldear, por ejemplo en el grupo familiar los padres en relación a los hijos representan una fuente de modelos tanto de actitudes como de conductas, sin embargo dichos modelos pueden resultar incongruentes con la conducta en moldeamiento (conducta prosocial); en el caso de la supresión de comportamientos agresivos suelen castigar también agresivamente o bien reforzar selectivamente la conducta creando confusión en el niño, lo cual permite la permanencia de dichos comportamientos. La teoría del aprendizaje social cuestiona el papel de los padres como modelos de sus hijos estimando que la diferencia de edades entre ambos implica que los padres funjan más como guías de conducta que como modelos específicos de comportamiento considerando que los compañeros en edad similar si son percibidos como modelos prestando mayor atención a sus características, conductas, recompensas, castigos y prestigio social; este cuestionamiento debería sustentarse con investigaciones concretas dirigidas a evaluar la efectividad de los padres como modelos pues el ámbito familiar es considerado como una instancia de desarrollo y socialización en la cual se establecen vínculos afectivos y relaciones de poder-autoridad en las cuales regularmente se idealiza a los padres manifestando hacia ellos respeto y obediencia, lo cual les permite fungir como guías reguladores de conducta; pero en primer término constituyen los primeros y principales contactos sociales del niño representando una fuente inmediata de modelos y referentes sociales los cuales se irán ampliando conforme las circunstancias y etapas de desarrollo inserten al niño en otros espacios y círculos de convivencia interpersonal en los cuales el individuo seleccionará modelos y marcará su preferencia de asociación.

El enfoque conductual ofrece una vasta descripción del proceso de adquisición y sostenimiento de la conducta destructiva así como de las posibilidades de intervención para su control, supresión y erradicación permitiendo

una mayor comprensión sobre la presencia de este tipo de conductas atendiendo a los principios generales del aprendizaje; sin embargo no debe olvidarse que dichos principios se enriquecen al ser estudiados en la particularidad de cada sujeto y el entorno social. De manera paradójica ésta riqueza de información y procedimientos sobre la conducta delictiva se torna en desventajas prácticas sobre su aplicación terapéutica, concretamente al momento de evaluar la historia de reforzamientos, castigos, modelos, capacidad de demora, respuesta a la frustración, actitudes hacia la conducta antisocial del individuo que presenta la problemática, pues todos estos elementos implican comportamientos de carácter observable y no observable que al ser referidos por el consultante pueden perder veracidad y objetividad encontrando una manera de minimizar esta desventaja en el uso de técnicas que apoyen el reporte verbal del individuo, por ejemplo empleando registros de ocurrencia, inventarios de conducta, escalas de actitud, entre otras; sugiriendo el diseño y validación de técnicas e instrumentos orientados a la evaluación del comportamiento antisocial lo cual a su vez ayudaría en los casos donde se trabaja con grandes poblaciones y tiempos reducidos para la intervención individual permitiendo quizá la elaboración de estrategias de atención grupal.

El punto donde convergen la perspectiva conductual y la sistémica se encuentra en su consideración del aspecto social de la conducta atendiendo a su función a nivel individual, social y familiar estimando al comportamiento antisocial susceptible de ser modificado mediante estrategias de aprendizaje y patrones de interacción social; de ahí que resulte factible la integración de estos enfoques aplicados al campo terapéutico. Desde este enfoque integrativo la intervención sobre una problemática de conducta antisocial se inicia realizando una evaluación interaccional del sistema familiar a fin de identificar roles, alianzas, coaliciones y estilos de comunicación prosiguiendo a evaluar la función de la conducta problema detectando sus reforzadores; estos procedimientos dan paso al diseño de manejo de contingencias que permitan su control y supresión aumentando la conducta prosocial, esto se realiza a la par de la modificación de patrones de

interacción de grupo mediante cambios en las alianzas, coaliciones y una comunicación más eficaz entre los miembros del núcleo familiar a fin de solucionar los conflictos de manera funcional, fomentando la responsabilidad del sistema familiar de brindar retroalimentación positiva generadora de cambios facilitadores del desarrollo integral del individuo; dando paso al establecimiento de interacciones positivas redituantes en bienestar común.

La convergencia conceptual y metodológica hallada en el enfoque integrativo conductual sistémico aumenta la posibilidad de realizar intervenciones exitosas en los casos de conducta antisocial pues abarca tanto aspectos individuales, familiares y sociales como elementos conductuales, cognitivos, motivacionales, patrones de interacción y comunicación. Dichas características permiten afirmar a dicho enfoque como una propuesta alternativa para el estudio e intervención de la conducta antisocial.

A pesar de estar en pro del uso del enfoque integrativo es preciso señalar las limitantes de su aplicación si se retoman sus consideraciones en forma literal y radical, pues el enfoque sistémico restringe su aplicación exitosa a la práctica terapéutica en contextos comunitarios, es decir condicionada a que el individuo se encuentre inserto en su contexto y actividades cotidianas, afirmando que su aplicación en espacios de internamiento no resulta apropiada dada la dificultad para incluir en el trabajo terapéutico al resto del sistema familiar o a los grupos de pares ajenos a la institución; sin embargo es preciso considerar otras modalidades para la aplicación de la terapia familiar como la realizada a través de uno de sus miembros, en éste caso el miembro recluido o internado, o bien arreglando las condiciones de tiempo y espacio para la interacción familiar, por ejemplo en el día y espacio destinado para la visita familiar intentando contrarrestar los impedimentos provocados por la condición de reclusión bajo la cual también es posible fomentar la conducta prosocial iniciando por insertar al individuo en actividades productivas sean escolares, deportivas, recreativas y/o simbólicamente laborales, así como trabajar sobre relaciones interpersonales.

En particular sobre el enfoque sistémico se encuentran limitaciones al restringir sus aseveraciones solo a aquel período del ciclo familiar en el que los hijos son dependientes del núcleo familiar primario o de origen, abarcando especialmente la etapa adolescente como si la conducta antisocial fuera exclusiva o propia de una etapa del desarrollo, cuando dicha conducta en realidad es cometida igualmente por niños, adultos y ancianos llegando incluso a tener por víctima a otro miembro de la familia; sin embargo si bien la teoría se dirige y enfoca hacia la adolescencia, en la práctica dicho enfoque se trabaja y aplica con individuos de cualquier edad. A fin de dar mayor respaldo a la intervención terapéutica en cualquier etapa del desarrollo, es necesario realizar investigaciones en relación a indagar si la conducta antisocial se origina y manifiesta en cada etapa en forma distinta obedeciendo a factores psicosociales inherentes a la etapa por la cual se curse; en los casos en que la conducta antisocial se dirige hacia otro miembro de la familia también se considera importante realizar investigaciones específicas que permitan determinar si el comportamiento mencionado obedece a los mismos factores de génesis, desarrollo y modificación presentados en este trabajo. A este respecto y con base a la información vertida se plantea como posibilidad que el dirigir la conducta antisocial hacia otro miembro del sistema familiar obedece a una distorsión en la educación social del individuo que la ejecuta lo cual origina una inadecuada percepción y actitudes negativas hacia su rol sociofamiliar y hacia el resto de su núcleo familiar.

Desde cualquier nivel de prevención se puede retomar el enfoque integrativo conductual sistémico, pues como ya se mencionó este se aborda al individuo, sus interacciones, conducta, emoción y cognición incidiendo en forma directa sobre la problemática; sin embargo es preciso tener presente que en cualquier enfoque terapéutico existe la probabilidad de deserción del consultante, cuya ocurrencia provoca que el terapeuta pierda ingerencia sobre la problemática a nivel correctivo sin embargo se puede continuar trabajando desde un nivel

preventivo mediante la investigación y diseño de estrategias que permitan aumentar la comprensión de la conducta antisocial y con ello realizar intervenciones efectivas a cualquier nivel, ya sea primario evitando la presencia de la problemática por ejemplo por medio de campañas publicitarias que enfatizen las consecuencias negativas de la conducta, talleres dirigidos a adolescentes y padres en donde se promuevan relaciones igualitarias con respeto a derechos asumiendo responsabilidades, y se proporcione entrenamiento a los padres con hijos pequeños para el modelamiento y moldeamiento de conductas prosociales. A nivel secundario, cuando ya se presentan manifestaciones de conducta antisocial desde las más mínimas como marcada rebeldía o negativismo, que pueden ser detectadas en el hogar o desde el ámbito escolar, se trabajaría mediante la canalización a terapia en donde se brinde orientación sobre el manejo de contingencias a fin de controlar y suprimir la conducta; o bien canalizando a centros de apoyo y atención al adolescente. A nivel terciario cuando la problemática ya es evidente y ha aumentado su ocurrencia o magnitud en daños a terceros se trabaja a nivel correctivo en busca de eliminar las conductas antisociales creando nuevas actitudes y conductas que mejoren la adaptación social del sujeto brindando también satisfacción personal.

Con lo que respecta al nivel correctivo aplicado en condiciones que privan de la libertad al individuo con conducta antisocial (reclusión) en el apartado destinado a sugerencias de intervención se desarrolla una propuesta concreta de intervención aplicable en dichas condiciones.

Una vez planteadas algunas consideraciones respecto a los enfoques psicológicos mencionados y su aplicación a la conducta antisocial se procede a realizar un análisis particular sobre la dinámica y estructura familiar con relación a la conducta antisocial considerada delito.

4.3. Relación de la estructura y dinámica familiar con el comportamiento antisocial delictivo.

Dentro del campo de estudio de la psicología se ha retomado la investigación del núcleo familiar como instancia asociada al desarrollo del individuo, proceso durante el cual además de efectuarse la maduración biofisiológica ocurre también un proceso de aprendizaje de actitudes y conductas así como adquisición de afectos y cogniciones; todos éstos componentes se conjuntan en el ámbito individual y social de la persona manifestándose mediante la conducta en su vida cotidiana, misma en la cual se presentan conflictos individuales y sociales de entre los cuales en el presente trabajo se aborda la conducta antisocial y su probable asociación con factores relacionados con la estructura y dinámica familiar. Este tipo de comportamiento es una problemática en cuya prevención primaria se halla implícita la investigación sobre identificación de características estructurales y de interacción presentes en las familias que cuentan con un miembro con conducta antisocial delictiva a fin de lograr una incidencia oportuna en las poblaciones estimadas con riesgo, procurando evitar su ocurrencia.

Con relación a los factores familiares la investigación realizada en torno a éstos apunta a la identificación de dos grandes categorías de elementos asociados a la conducta antisocial: 1) aquellos relativos a la estructura familiar, y 2) los referentes a la interacción de los miembros del núcleo familiar. A continuación se presenta el análisis sobre cada una de estas categorías.

1) Estructura familiar del delincuente.

La mayoría de las investigaciones revisadas hacen énfasis sobre la importancia de contar con un núcleo familiar completo aludiendo a la presencia de ambos padres y los hijos, y aunque al hablar de la estructura se tocan elementos

relativos a la interacción familiar se intentará en lo posible separarlos a fin de abordar ese esquema madre-padre-hijos tan remarcado socialmente.

Se inicia por cuestionar la rigidez de dicho esquema basado en una organización ideal de lo deseado sobre una relación de pareja unida civil o religiosamente, además de haber procreado hijos. Uno de los elementos con mayor frecuencia señalado como antecedente familiar de los delincuentes consiste en la ausencia física de una de las figuras paternas, regularmente el padre, refiriendo como motivo de ausencia más común el abandono de hogar con evasión de responsabilidades; esta ausencia conlleva consecuencias en la interacción familiar pues aunque las responsabilidades evadidas pudieran ser retomadas y cubiertas por el padre que si está presente el abandono por parte de cualquier figura paterna esconde un trasfondo relacionado con aspectos culturales sobre la tipificación de roles de género masculino y femenino, que aunados a la historia personal de dicho progenitor, su educación, valores, autovaloración, y expectativas de éxito repercuten y se manifiestan en la relación de pareja y en la forma de asumir el rol paterno, por lo cual se estima que el elaborar una mejor contextualización personal abordando lo que ocurre antes y después de la ausencia paterna abre un panorama al interior del núcleo familiar vinculado al ámbito social; el manejar datos esquemáticos sobre la estructura familiar tiene una utilidad práctica cuando se manejan grandes grupos o se hace referencia a una población específica previamente estudiada en la cual se identificó este factor como antecedente de la conducta. Sin embargo debe optarse por acompañar los datos cuantitativos de un análisis cualitativo que revele el trasfondo personal.

La ausencia de alguna figura paterna en el hogar es un factor de riesgo hacia la comisión de conductas antisociales, sin embargo no existe evidencia empírica que permita afirmarlo como factor determinante y desencadenante de dicho comportamiento, lo cual hace evidente la existencia de otros elementos previamente existentes a la ausencia paterna o bien surgidos como consecuencia

del manejo realizado por el padre/madre presente, entre dichos elementos se puede mencionar la indiferencia e inadecuado control de la conducta, comunicación escasa o inadecuada, sobreprotección, inadecuada asignación de responsabilidades y manejo de recompensas que resulten por sí mismas reforzantes para el desempeño social del individuo, falta de manifestaciones afectivas las cuales se intenta cubrir a través de premios materiales o excesiva permisividad con ausencia de supervisión, por mencionar sólo algunos. Es importante atender a las condiciones de la separación del cónyuge en cuestión, es decir si ocurre en forma pacífica o violenta, y si se da el arreglo de condiciones para permitir continuar con su presencia económica y/o afectiva dentro del vínculo padres-hijos, pues dichas condiciones también constituyen elementos potencializadores del riesgo de incurrir en conductas antisociales luego de ocurrir la ausencia paterna.

Por otro lado, en el estudio de la familia es necesario tener presente que al hacer referencia a dicho núcleo no necesariamente se está haciendo alusión al ya mencionado esquema madre, padre e hijos; pues la construcción y dinámica de éste implica también la interacción con otras personas las cuales cuentan con parentesco biológico, viven bajo el mismo techo o bien cuentan con vínculos afectivos, por lo que la estructura familiar de cada individuo raras veces se adapta a la rigidez del esquema socialmente idealizado. Ante este hecho es necesario aceptar la existencia de otros tipos de organización familiar las cuales obedecen a factores culturales, económicos o de funcionalidad; y se debe evitar comparar cada familia estudiada con el modelo típico y con base en esto valorar su funcionalidad o disfuncionalidad, pues como ya se mencionó los grupos familiares se establecen atendiendo a las posibilidades sociales y psicológicas del individuo que al unirse en pareja desarrolla alguna forma de organización que le permita adaptarse a circunstancias particulares a fin de solventar sus necesidades; aún cuando dichas formas no correspondan a las tradicionalmente esperadas por la sociedad. Es en este sentido la sugerencia de retomar al modelo familiar ideal sólo como patrón de referencia al cual deben ser agregadas las características de cada

núcleo estudiado, reduciendo al mínimo posible el uso de calificativos que impidan la descripción objetiva de las formas de interacción familiar

Una vez expuesto el análisis relativo a la estructura familiar del individuo con conducta antisocial delictiva se procede a plantear el relativo al estilo de interacción familiar asociada con estos individuos.

2) La dinámica familiar con relación al comportamiento antisocial.

Antes de hablar sobre la dinámica o interacción del grupo familiar es preciso recordar que dentro de dicho núcleo la interacción es diversa, compleja y dinámica; es decir continua y cambiante atendiendo a etapas, circunstancias, y emociones vinculadas a la convivencia familiar, afectos, comunicación y naturaleza del momento interactivo.

Luego de un análisis sobre la información concerniente a las características de interacción familiar identificadas con una mayor relación hacia los comportamientos delictivos se estiman a tres elementos relativos a la dinámica como relevantes para ser retomados en el manejo preventivo y/o correctivo de la problemática. Dichos elementos son: a) comunicación, b) supervisión conductual, y c) prácticas de crianza o socialización, mismos que serán analizados a continuación en forma particular.

a) Comunicación.

En las familias con un miembro que ha incurrido en conductas antisociales la comunicación entre los miembros suele ser escasa, especialmente la de tipo verbal; hallándose enfocada hacia el control inmediato de la conducta, se aprecia incongruencia en la comunicación no verbal que se encuentra matizada de pasividad, indiferencia, descalificación, sobreprotección o maltrato físico y/o

emocional, conllevando ambivalencia y confusión en los mensajes; por ejemplo la madre en sus intentos de controlar al niño que arremete contra su hermano se concreta a decir “no le pegues a tu hermano”, en tanto su conducta no verbal implica propinarle un manazo e inmediatamente volver a su actividad apreciando indiferencia e incongruencia.

Otro rasgo de la comunicación al interior de estas familias consiste en ser indirecta, soliendo implicar a terceras personas para llevar un mensaje al receptor deseado; por ejemplo el padre que al llegar tarde a casa encuentra a su esposa molesta negándose a hablar con él para expresar su enojo, pero bien puede enviar a uno de los hijos a decirle a su papá la causa de su enojo, a lo que el padre nuevamente puede enviar otro mensaje a la madre por medio del hijo. Este tipo de comunicación indirecta no implica solamente al padre y la madre mediados por los hijos, pues puede verse alterada tanto en las personas implicadas como en la dirección del mensaje; induciendo a confusión en los límites de roles paternos, fraternos y conyugales; con distorsión en la percepción de las familias respecto a su comunicación al estimarla como “buena y adecuada”, lo cual se origina en virtud de que les resulta funcional para satisfacer las necesidades personales inmediatas con implicación de un menor esfuerzo que el requerido al actuar en beneficio tanto grupal como personal, con aumento en la tendencia a evitar los conflictos generadores de crisis, pues ello requiere poner en marcha elementos hacia mejoras en la comunicación. Para contrarrestar esta distorsión en la comunicación, dentro del enfoque integrativo se cuenta con técnicas mediante las cuales se puede tomar conciencia de esto y mejorar la interacción y comunicación familiar, por ejemplo por medio de focalización del diálogo, elección del momento para conversar y rol-playing, por citar solo algunas.

b) Supervisión y control conductual.

Las distorsiones señaladas en el ámbito de la comunicación, sumadas a las pocas oportunidades de tiempo para la convivencia familiar en presencia de todos

los integrantes del núcleo, que conlleva la tendencia de los jóvenes a dedicar parte de su tiempo libre a la asociación en grupos de pares en compañía de los cuales realiza diversas actividades, entre ellas quizá las de tipo antisocial, repercute directamente en la forma en que los padres controlan la conducta de los hijos pues cuentan con menores posibilidades para la orientación y control conductual a través de un manejo de contingencias congruentes, apreciando que los padres optan por el control inmediato e injustificado de la conducta sustentado en una relación de poder, lo que disminuye su función como guías orientadores de actitudes y conductas, pese a que este estilo de guía cuenta con mayores probabilidades de crear en los hijos la capacidad de independencia y autocontrol sin importar la presencia de una figura de autoridad o amenaza latente de castigo; por lo cual es importante establecer un equilibrio entre el control conductual y la orientación.

Una escasa o deficiente supervisión y control conductual son factores de riesgo para la conducta antisocial que se potencializan a través de otros coexistentes tales como la preferencia de asociación y capacidad de persuasión, expectativas de autoeficacia, locus de control externo, capacidad de juicio autocrítico y habilidades para la solución de problemas, entre otros que pudieran presentarse y cuya identificación requiere de la realización de investigaciones en torno a ello. Como ejemplo de esta situación se retoma el hipotético caso de un par de hermanos adolescentes que a causa de las ocupaciones de sus padres se les resta supervisión y control conductual existiendo la posibilidad de que solo uno de ellos incurra en conductas antisociales, las cuales presuntamente se asocien a un círculo de amistades con tendencias parasociales (uso de drogas, hostigamiento sexual, riñas, grafitos, entre otras) que aunadas a una baja expectativa de éxito y eficacia, así como un pobre juicio autocrítico deriven en el tipo de comportamiento señalado; en tanto que el otro hermano cuenta con auto expectativas positivas, habilidad para la solución de problemas y grupo de amigos prosociales que lo mantienen alejado del riesgo de incurrir en conductas antisociales.

Los factores citados como probables potencializadores de riesgo constituyen rasgos individuales aprendidos y desarrollados a través de la experiencia, su adquisición ocurre a lo largo del proceso de socialización del individuo, mismo que se inicia en el grupo familiar continuándose en otros espacios de socialización de acuerdo a circunstancias y etapas de la vida.

Dada la reiterancia del factor familiar como núcleo formativo, de contención y apoyo, a continuación se analizan las prácticas de crianza o socialización empleadas por las familias que cuentan con algún miembro con antecedentes de conducta antisocial, en la educación de dichos individuos.

c) Prácticas de crianza o socialización empleadas en individuos con conducta antisocial.

La investigación realizada en torno a este punto señala la inadecuación de las técnicas educativas y correctivas usadas en la socialización de los individuos con conducta antisocial, como potentes facilitadores de este tipo de comportamiento, por lo cual es importante tener en cuenta las dos técnicas que han sido reportadas con mayor frecuencia como aquellas que predominan en las prácticas de crianza paternas:

1. Baja promoción de la capacidad de autocontrol.

Una escasa o baja promoción de la capacidad de autocontrol conlleva una disminución en esta capacidad, afectando el proceso de interiorización, es decir la habilidad para representar interiormente la relación entre un acto y sus consecuencias; principalmente las de carácter negativo pues se han habituado a refuerzos positivos inmediatos los cuales se presentan frecuentemente luego de ejecutar comportamientos antisociales atendiendo en menor grado a las consecuencias negativas. Dada la carencia apreciada se sugiere como medida preventiva implementar o aumentar en la socialización de todo

individuo la interiorización de las consecuencias negativas de la conducta antisocial resaltando los reforzadores positivos de la conducta prosocial recurriendo para ello al uso de contingencias sociales aunados al una fomento, de los padres hacia los hijos, del ensayo en el análisis autocrítico de sus actos antes y después de cometerlos, a fin de identificar la satisfacción esperada a corto, mediano y largo plazo señalando las ventajas de visualizar mas allá del momento inmediato pues esto resulta útil para evitar situaciones negativas castigantes.

2. Entrenamiento en manejo de recompensas y manejo de frustración.

La carencia en el entrenamiento en demora de recompensas y manejo de situaciones frustrantes puede ser prevenida y contrarrestada por medio del manejo adecuado de contingencias desde la infancia, enfocado hacia la promoción y moldeamiento de actitudes reactivas a la frustración sustentadas en refuerzos de conducta socialmente aceptables, que le permitan salir de ese estado e ir en busca de la autoeficacia. Para lograr que estos entrenamientos sean aplicados en la vida cotidiana es preciso primeramente investigar y diseñar los programas, estrategias y técnicas más eficaces para su aplicación. En tanto esto sucede se pueden realizar talleres para padres con hijos pequeños y adolescentes, abordando temáticas tales como roles paternos, estrategias educacionales, manejo de la frustración y prevención y control de la conducta agresiva o transgresora, entre otros.

El modelo de crianza empleado con mayor frecuencia en los delincuentes corresponde a la afirmación del poder con dependencia al control externo, uso excesivo del castigo, así como incongruencia entre las actitudes y conductas modeladas y las que se desea moldear o erradicar, siendo confuso el manejo de contingencias, pues en ocasiones premian, en otras castigan o ignoran la conducta antisocial sin lograr clarificar los objetivos; aumentando así su probabilidad de ocurrencia.

Aunque el estilo de crianza elegido y aplicado por cada padre estará en función de su historia personal, cultura, expectativas respecto a su rol, situación emocional y circunstancial, se estima y sugiere al método que Hoffman y Salstein (Op. Cit.) denominan como inducción, como aquel que cuenta con mayor probabilidad de éxito para aumentar la conducta prosocial, ya que en este los padres desarrollan respuestas empáticas y resaltan las consecuencias de la acción del niño.

Pese a estas consideraciones es importante tener presente el papel del proceso de desarrollo moral durante la socialización, ya que en la fase final de dicho proceso tiene lugar la transición del concepto de las reglas como fijas e inmutables hacia el concepto de que son tanto relativas para personas y situaciones, como mutuamente alterables; esto implica que aún cuando los padres hallan inculcado, modelado y moldeado en el niño actitudes y conductas prosociales una vez que ese niño alcanza la última fase de desarrollo moral y se inserta en otros grupos con diversas orientaciones, hará un uso y manejo de las normas y valores de acuerdo a sus cogniciones pudiendo llegar a incurrir e incluso justificar actos antisociales en algún ámbito de su vida social, y mostrarse respetuoso de las normas bajo otro contexto, es decir actuando en forma ambivalente de acuerdo a las circunstancias. Esto no quiere decir que minimice la importancia de la familia como núcleo de socialización moldeador y modelador de conductas, sólo se pretende dejar claro que las normas de conducta aprendidas no son inalterables pues el ser humano las retoma y adapta a las circunstancias en las cuales se implica.

Ante la relatividad de las normas aprendidas como fijas e inalterables se podría optar por brindar al individuo, en su socialización familiar y educativa, guías de comportamiento ético, es decir resaltar el carácter positivo de actuar en pro de la sociedad a la vez que se obtiene gratificación personal en lugar de emitir juicios morales de "lo bueno y lo malo". Afortunadamente la conducta tampoco es fija e inmutable siendo susceptible de modificación por medio de estrategias educacionales adecuadas aplicables en cualquier etapa del desarrollo, por lo que

el estilo de crianza más que un factor determinante, representa un factor de riesgo que se potencializa ante la presencia de otros factores de carácter social y/o económico, pero sobre todo de carácter individual como nivel de desarrollo moral, nivel de pensamiento, capacidad de juicio, susceptibilidad a la persuasión, habilidades sociales, entre otras, así como a características particulares de la interacción padres-hijo.

Por último cabe mencionar que el proceso de socialización es continuo y no se limita al período de dependencia paterna o familiar por lo cual resultaría útil retomar ese carácter continuo desde el nivel preventivo y correctivo a fin de realizar modificaciones conductuales factibles de llevarse a cabo aun desde marcos institucionales o de condiciones de internamiento donde se limita el contacto familiar procurando el arreglo de condiciones adecuadas para el aprendizaje de conductas prosociales. A continuación se plantean sugerencias de intervención e investigación desde una visión psicológica apegada al enfoque integrativo conductual sistémico.

4.4 Sugerencias de investigación e intervención sobre la conducta antisocial.

Antes de plantear cualquier propuesta es preciso tener claro que el modo de abordar la conducta antisocial dependerá de cómo sea concebida, en el presente estudio ha sido retomada no bajo la connotación jurídica de delito sino desde la perspectiva psicológica, es decir como conducta generadora de conflicto o malestar ya sea en la persona ejecutante o a nivel social, afectando su grupo familiar, a las víctimas y la sociedad en general. A fin de reducir los daños y consecuencias de esta conducta se estima que debe ser abordada desde sus primeras manifestaciones como la rebeldía y el negativismo, minimizando así su probabilidad de ocurrencia; planteando a continuación algunas sugerencias hacia la investigación e intervención de la conducta antisocial.

1. Sugerencias de investigación.

- Para contrarrestar la escasez y validez de investigaciones aplicables a la población mexicana es indispensable aumentar el número de investigaciones realizadas en esta población con respecto a la conducta antisocial y sus múltiples elementos causales, en los cuales se incluya al núcleo familiar y las estrategias de educación empleadas en los individuos con dicha conducta, contemplando la presencia y efecto de variables tales como edad, sexo, escolaridad, situación socioeconómica y/o condiciones privativas de la libertad; las cuales pueden alterar la conducta, emoción y cognición del individuo así como la dinámica de interacción social y familiar.
- Investigar sobre la factibilidad de aplicar las aportaciones realizadas por las perspectivas psicológicas, en relación a la manifestación de conducta antisocial en la infancia y/o adolescencia, hacia dicha conducta manifestada en la edad adulta; analizando también la eficacia de los lineamientos terapéuticos sugeridos al ser aplicados en la población adulta. En caso de no resultar eficaces será necesario estudiar y plantear otras alternativas metodológicas de intervención.
- En el presente trabajo surgen interrogantes relativas a sí la etiología multicausal se compone de los mismos elementos independientemente del tipo de delito cometido (robo, homicidio, violación, fraude, por citar algunos), infiriendo la operación aún no identificada de elementos motivacionales distintos, aplicables a dos categorías de delitos: 1) ataque a la persona, y 2) ataque a la propiedad. Como posibles variables motivacionales se sugiere: deseo de poder, afirmación del rol sexual, compensación a una baja

autoestima, necesidad de aceptación y pertenencia a grupos, carencias afectivas, entre otras que tal vez puedan presentarse, sugiriendo realizar investigaciones en torno a este punto.

- Las investigaciones realizadas deben superar el nivel teórico incidiendo sobre el diseño y validación de instrumentos de evaluación para la conducta antisocial que faciliten la obtención de información y detección de riesgo, siendo susceptibles de aplicar a grandes poblaciones a fin de mejorar la administración de tiempo. Los instrumentos deben ser diseñados para abarcar de manera independiente a la niñez, adolescencia y adultez atendiendo a las características psicológicas y conductuales propias de cada etapa de desarrollo.
- Se alienta y sugiere aumentar el uso de instrumentos cualitativos tales como autoreportes, inventarios de conducta, escalas de actitud, observación directa, por citar algunos derivados del enfoque conductual sistémico, pues estos facilitan la obtención de datos relativos a la percepción del individuo sobre su realidad; tanto en el aspecto fáctico como en el idea, así como la actitud de éste ante los conflictos. En el caso de la observación directa como instrumento de evaluación es pertinente tener en cuenta la influencia de variables como la percepción y juicios valorativos del observador tratando de no restar validez a la información.

2. Propuestas de intervención.

La información relativa a este punto ha sido organizada para su presentación de acuerdo a dos niveles de intervención: preventivo y correctivo vertiéndola en forma de cuadros a fin de facilitar la exposición de las ideas aplicables a acciones

concretas. Antes de dar paso a su enumeración es preciso mencionar que dado el origen multicausal de la conducta antisocial se sugiere una atención de carácter multidisciplinaria la cual conciba al individuo como ser biopsicosocial; las disciplinas implicadas en la intervención pueden ser la medicina, trabajo social, pedagogía, sociología, derecho penal, criminología y psicología, aclarando que a cada una le correspondería plantear sus consideraciones y sugerencias de intervención sin perder de vista el objetivo de brindar una atención integral.

A continuación se exponen las sugerencias de intervención desde la perspectiva psicológica derivadas del presente trabajo.

NIVEL PREVENTIVO ACTIVIDAD: IMPARTICION DE TALLERES.	
POBLACION	TEMATICA (TENTATIVA)
Niños en edad escolar (3-12 años)	Bienestar común. Derechos y responsabilidades. Trabajo en equipo. Respeto a los demás. Expresión de emociones. Tolerancia a la frustración. Agresión. Reglas y normas sociales. Educación en sexualidad.

Adolescentes y adultos.	Desarrollo humano. Problemáticas más frecuentes en cada etapa y su manejo. Sexualidad. Autoestima Estilos de vida. Bienestar común. Derechos y responsabilidades. Elección y relación de pareja. Comunicación. Relaciones interpersonales. Manejo de estrés. Manejo de la agresión. Solución de conflictos.
Padres de familia o Tutores.	Roles de género. Roles paternos. Estilos de crianza. Violencia doméstica. Agentes de riesgo para la conducta antisocial. Modificación de la conducta. Desarrollo humano. Problemáticas más frecuentes de cada etapa y su manejo. Sexualidad. Estilos de vida. Relación de pareja. Comunicación. Relaciones interpersonales. Manejo de estrés. Manejo de la agresión. Solución de conflictos.

Cuadro 1. Sugerencias para la realización de talleres como medida preventiva para la conducta antisocial.

NIVEL PREVENTIVO.

ACTIVIDAD: DETECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO.

La detección se realizaría atendiendo a manifestaciones conductuales o mediante la identificación de la presencia de elementos facilitadores de conducta antisocial lo cual puede llevarse a cabo por referencia o canalización a terapia por iniciativa de los familiares o bien mediante el diseño de un formato de evaluación psicológica aplicable en forma periódica desde el marco de las instituciones educativas con la debida capacitación hacia el personal docente; dicha evaluación permitiría la posterior canalización a terapia.

Para el caso de los individuos que no se encuentran insertos en instituciones educativas el instrumento podría ser adaptado para su aplicación en censos demográficos por medio de los cuales se podría identificar a las personas estimadas en riesgo planteando la alternativa de acudir a terapia o a instituciones de apoyo.

Cuadro 2. Acciones preventivas para detección de población con riesgo de conducta antisocial.

NIVEL CORRECTIVO.

ACTIVIDAD: INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA BAJO EL ENFOQUE INTEGRATIVO CONDUCTUAL SISTÉMICO.

DIRIGIDA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON MODALIDAD DE ATENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL Y/O FAMILIAR.

Consideraciones:

1. Evitar manejar el concepto de disfuncionalidad familiar remitiéndose al uso de los recursos humanos familiares que permitan replantear su interacción.
2. Identificar y definir la problemática de conducta antisocial de acuerdo a la concepción del solicitante.
3. Plantear las expectativas terapéuticas (objetivos de la terapia).
4. Evaluar la situación familiar mediante un análisis interaccional. Identificación de roles, vínculos tales como alianzas, coaliciones, centralidad y chivo expiatorio, así como los patrones de comunicación verbal y no verbal empleados en la dinámica familiar.

5. Evaluar la situación individual concreta para posteriormente analizar la funcionalidad de la conducta.
6. Abordar la historia de reforzamientos y castigos obtenidos por el individuo que efectúa la conducta antisocial.
7. Evaluar en el área cognitiva factores como nivel de pensamiento, capacidad de juicio auto y heterocrítico, capacidad de demora a la recompensa, tolerancia a la frustración, manejo de estrés, focalización de la atención, actitud y reacción hacia la transgresión, control emocional por reconocimiento de disparadores de la emoción ante situaciones personales y contextuales, reconocimiento de signos fisiológicos y psicológicos de la activación emocional y locus de control.
8. Elegir las técnicas derivadas del enfoque integrativo (auto instrucción, desensibilización sistemática, relajación, solución de problemas, empleo del sí mismo positivo, por citar algunas) que resulten de utilidad para desarrollar el autocontrol recurriendo a estrategias para potenciar refuerzos positivos a la conducta prosocial y extinción de conducta antisocial, así como insertar o incrementar actividades positivas para el individuo a fin de potenciar el sí mismo positivo.
9. Retomar e incluir en la terapia a aquellos miembros de la familia que deseen contribuir al cambio instruyéndolos en principios generales de modificación conductual, manejo de conducta antisocial, reestructuración cognitiva y solución de problemas. Para incidir sobre las interacciones del núcleo familiar se pueden implementar técnicas como el sociodrama, juego de roles o entrenamiento asertivo a fin de romper alianzas y favorecer coaliciones.
10. En los casos en donde la familia no quiera o no pueda integrarse al tratamiento se puede optar por realizar la intervención a través del miembro consultante o portador de la conducta antisocial; o bien mediante la búsqueda de personas alternativas (red de apoyo) como amigos, maestros, vecinos, guías espirituales o cualquier otra persona que tenga significación afectiva para el individuo en terapia.

Cuadro 3. Consideraciones para la intervención sobre conducta antisocial desde el enfoque integrativo conductual sistémico.

PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR EL ENFOQUE INTEGRATIVO CONDUCTUAL SISTEMICO EN EL TRATAMIENTO DE CONDUCTA ANTISOCIAL PARA INDIVIDUOS EN ESPACIOS DE RECLUSION.

1. Presentar el enfoque ante equipo multidisciplinario implicado en el tratamiento del recluso.
2. Implementar taller de capacitación en el manejo del enfoque integrativo conductual sistémico dirigido a los psicólogos penitenciarios.
3. Entrevista inicial con el recluso para establecer rapport e informar sobre función del psicólogo, recabar información sobre datos generales, percepción de su responsabilidad ante la conducta antisocial cometida, dinámica de vida en reclusión (actividades, apoyos familiares y un panorama general de sus expectativas a futuro), establecer expectativas y compromiso ante el posterior tratamiento.
4. Entrevista con recluso para recabar historia clínica, elaboración de genograma, análisis interaccional de su núcleo familiar, historia de reforzamiento de la conducta antisocial, identificar la probable función de dicha conducta y la percepción del recluso sobre si mismo y su comportamiento.
5. Evaluación del área cognitiva y emocional del recluso a través de test psicométricos, inventarios conductuales y pruebas proyectivas de personalidad cuya propuesta de uso ha sido ya justificada en el cuerpo del trabajo.
6. Reunión con familiares a fin de enriquecer la información relativa a estructura y dinámica familiar, percepción y rol del miembro recluido, historia de reforzadores y función de la conducta antisocial e identificación de miembros con disposición a colaborar en el tratamiento.
7. Fortalecer la red de apoyo familiar a través de miembros externos que mantengan algún vinculo positivo con el recluso por ejemplo amigos o guías espirituales capaces de potenciar el sí mismo positivo.
8. Realizar análisis conductual que permita identificar los posibles factores asociados a la conducta antisocial del recluso atendiendo a su situación personal, identificando los reforzadores positivos y castigos que puedan ser funcionales en el manejo de contingencias.

<p>9. Diseño de programa terapéutico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de contingencias. • Elección de técnicas de intervención derivadas del enfoque integrativo conductual sistémico. • Descripción tentativa de sesiones individuales, grupales y/o familiares. <p>10. Evaluación de necesidad de canalizar al recluso a grupos de autoayuda como medio para fortalecer el trabajo grupal (Drogadictos Anónimos o Alcohólicos Anónimos). En el caso de la familia se puede canalizar a grupos de apoyo para familiares de personas con algún tipo de fármaco dependencia; a su vez esta canalización se hace necesaria en caso de haber identificado una problemática de adicción ya que esta puede ser un disparador de conducta antisocial y debe solicitarse el apoyo del área médica.</p> <p>11. Implementación de plan de intervención brindando seguimiento Multidisciplinario de manera bimestral para evaluación de resultados y/o Necesidad de replanteamiento de estrategias terapéuticas.</p> <p>12. En caso de que el tratamiento fuera exitoso y el recluso accediera a beneficios jurídicos de prelibertad se deberá dar continuidad al tratamiento externo con sesiones semanales incluyendo a la familia. En esta modalidad es particularmente importante reforzar el sí mismo positivo para minimizar la probabilidad de reiterancia en la conducta antisocial.</p>

Cuadro 4. Propuesta para implementar el enfoque integrativo conductual sistémico en el tratamiento de conducta antisocial cometida por individuos que reencuentran en espacios de reclusión.

Opciones alternativas y/o complementarias:

- Grupos de autoayuda para personas con conducta antisocial estimando que si el uso de estos grupos ha sido exitoso en otras problemáticas como el alcoholismo, drogadicción, relaciones destructivas, celotipia, depresión,

trastornos de la alimentación, por citar algunos; quizá existe la posibilidad de adaptar las estrategias bajo previa investigación creando además centros de apoyo para personas afectadas por la conducta antisocial.

- Abordar la problemática tanto a nivel de investigación como de intervención de acuerdo a su multicausalidad mediante un modelo y equipo multidisciplinario que permita aumentar la comprensión de la conducta antisocial así como su control y modificación.

Finalmente se plantea una observación hacia la formación académica del psicólogo egresado de la FES Iztacala carente de elementos suficientes para abordar exitosamente un problema de conducta antisocial pues aun cuando posee conocimientos generales sobre el aprendizaje, la aplicación de dichos principios y la comprensión de la conducta citada requiere de un mayor dominio técnico sobre el aprendizaje directo y el vicario aplicado a la problemática que nos ocupa; sobretodo porque a aumentado la inserción del psicólogo en espacios laborales donde se brinda intervención sobre dicha conducta, por ejemplo reclusorios, tutelares de menores, centros de atención juvenil, entre otros; realizando intervenciones que probablemente no cuenten con un marco teórico metodológico que la sustenten efectivamente optando por aprender a través de su experiencia directa y de acuerdo a la línea de trabajo de las instituciones las cuales pueden afectar las estrategias de intervención por la existencia de vicios burocráticos arraigados matizando la intervención clínica como actividad administrativa que se aprecia según su cantidad expresada mediante el llenado de reportes en formatos prediseñados. En este sentido se sugiere instaurar en el currículum académico seminarios específicos sobre la conducta antisocial, pretendiendo que trabajos como el presente sirvan de apoyo para este fin como medio de orientación para todos aquellos interesados en el estudio de la conducta antisocial y en particular para el psicólogo universitario esperando constituya fuente de nuevas

interrogantes, críticas y sugerencias que habrán de enriquecer el estudio de la conducta humana.

CONCLUSIONES.

Si bien es cierto que la delincuencia es una problemática social que ha sido objeto de investigación por diversas disciplinas, de las cuales cada una debe delimitar su área de incidencia, al igual que plantear un concepto sobre la misma, que le permita diferenciarse del resto; en este sentido y con base a la investigación realizada se plantea el siguiente concepto, derivado de un enfoque psicológico, para hacer referencia a las conductas delictivas: Un comportamiento se estima antisocial a partir del sentido o función social representado, calificándolo como tal por ser considerado inaceptable y no permitido por la mayoría, en virtud de representar posibilidad de daño y /o malestar; lesionando así la convivencia y bienestar común.

En el campo de estudio de la psicología el comportamiento antisocial se retoma por constituir una manifestación de conducta humana, la cual es necesario conocer su origen y factores que la mantienen, a fin rediseñar estrategias que permitan diseñar una intervención exitosa, que además de explicarla posibilite su modificación en beneficio del individuo y la sociedad; por lo que al abordar este tipo de conducta es preciso desligarla de connotaciones jurídicas que determinan si constituye o no un delito, para considerarla como una manifestación de inadaptación social, producto de un proceso de aprendizaje; susceptible de modificación a través del manejo de contingencias que favorezcan formas de conducta aceptadas socialmente; aclarando que también puede ser expresión de una alteración psicofisiológica como psicosis, esquizofrenia, o alteraciones emocionales inducidas por sustancias tóxicas.

Aunque pareciera que la conducta antisocial solo daña a la sociedad, esta también tiene consecuencias para el individuo que la comete; pues puede autoperibirse como inadaptado, experimentando conflictos internos en cualquiera de sus áreas de desarrollo personal o en su rol social.

Se considera que en los trabajos realizados desde una perspectiva psicológica debería sustituirse el término delito, por conducta antisocial; delincuente, por individuo con conducta antisocial; y emplear el término delincuencia cuando se hace referencia a la comisión de delitos como problemática social con necesidad de atención jurídica.

Cada uno de los enfoques psicológicos presentados plantea su propia descripción sobre el origen de la conducta antisocial. De acuerdo al psicoanálisis esta surge a causa de un predominio de los deseos y la necesidad de gratificación, aunado a un deficiente desarrollo de la instancia psíquica encargada de regular el comportamiento de acuerdo a las normas sociales; la cual justifica mediante una inadecuada relación entre el niño y su madre, retomando así al núcleo familiar como elemento que determina la adaptación social del individuo. El enfoque cognitivo conductual, apegado a la Teoría del Aprendizaje Social, estima a todo comportamiento anormal como producto de un aprendizaje, el cual es posible modificar; dentro de este enfoque la familia cobra importancia al considerarla como fuente primaria de modelos de conducta y actitudes, así como un importante moldeador de conductas y reacciones a diferentes emociones; por lo que dicho núcleo se estima como un factor asociado al comportamiento antisocial, que puede aumentar su valor predictivo si se acompaña de ambientes socio-culturales que favorecen la conducta señalada. Finalmente dentro del enfoque sistémico se desarrolla una descripción de la adquisición de la conducta antisocial basada en el entorno familiar del individuo, pues se considera a este núcleo como un sistema influido por agentes internos y externos, en el cual se aprenden las relaciones humanas, en donde el comportamiento antisocial es un síntoma de desequilibrio en los patrones de interacción y jerarquías; observando prácticas de crianza en las que se promueve un control inmediato de la conducta sin indagar los motivos que la subyacen, influencia de grupos de pares, y tensiones emocionales propias de la etapa de desarrollo que se cursa; mencionándolos como factores asociados a la conducta antisocial, por lo cual sus propuestas de intervención se hayan sustentadas en el manejo del núcleo familiar.

Con respecto al enfoque integrativo conductual sistémico derivado de la perspectiva cognitivo conductual y la sistémica, propuesto como alternativa para la comprensión y manejo de la conducta antisocial, se logró conformar un sustento teórico y empírico suficiente para sustentar su factibilidad de aplicación sobre dicha problemática pues ofrece una vasta descripción del surgimiento, mantenimiento, control y modificación de dicho comportamiento, permitiendo conocer su significado contextual e individual aumentando así las posibilidades de éxito terapéutico; además de poder realizar intervenciones a nivel individual, familiar o grupal, involucrando en la terapia incluso a personas ajenas a la familia pero que resultan afectivamente significativas para el individuo en el cual se centra la terapia a fin de promover actitudes y conductas prosociales que mejoren la adaptación del individuo a la sociedad promoviendo un desarrollo individual generando a su vez un bienestar comunitario. Dentro del enfoque el núcleo familiar ocupa un lugar central no solo al asociarlo con el surgimiento de la conducta antisocial, sino que lo vinculan con su prevención y modificación; resaltando que este comportamiento, como todo aquel derivado de un proceso de aprendizaje, no se limita a una edad y período de la vida, sino que es continuo, variable y sujeto a modificación de acuerdo a características y condiciones individuales-sociales.

En resumen, los enfoques presentados coinciden al estimar la estructura y dinámica familiar como uno de los factores relacionados al comportamiento antisocial; concluyendo que si bien lo ideal sería una familia completa e integrada, esta idealización no se ajusta en su totalidad a la realidad por lo cual debe prestarse mayor atención a la dinámica del grupo; procurando una interacción armónica entre los miembros en la cual cada uno aumente sus posibilidades de desarrollarse integralmente.

Se sostiene a la familia como un potente factor asociado a la conducta antisocial de uno de sus miembros puesto que el análisis realizado indica que la estructura y dinámica de dicho núcleo se adapta y amolda a las condiciones

sociales predominantes en una sociedad, en el caso de la sociedad mexicana, con su infinidad de problemáticas, no logra brindar y/o armonizar las condiciones para promover y facilitar el desarrollo integral del individuo, mermando sus posibilidades de lograr sus expectativas de autoeficacia; generando el sentimiento de inadecuación que subyace al comportamiento antisocial. Desde el enfoque sistémico la familia posee la capacidad de adaptación que le ayuda a preservarse y cumplir con su función de promover el desarrollo de sus miembros; es precisamente cuando existe un estancamiento o dificultad para cubrir dicha función, que se requiere de apoyo externo, por ejemplo al enfrentar la problemática de conducta antisocial en uno de sus miembros, puede requerir la intervención psicoterapéutica a fin de facilitar la solución del problema y continuar con el desarrollo individual y grupal.

Al hablar de los factores relativos a la estructura y dinámica familiar en relación con la conducta antisocial se identificaron tres características que, según la evidencia empírica, potencializan el riesgo de incurrir en la conducta estudiada. Estas características son:

1. Familias incompletas o disfuncionales. La ausencia de una o ambas figuras parentales no se considera factor determinante, existiendo una mayor relación con el estilo de convivencia que impera en el núcleo, encontrando como elementos con valor predictivo a la convivencia carente de armonía, dificultad en la solución de conflictos, riñas conyugales, separaciones temporales, sentimientos ambivalentes y castigos inapropiados. Es decir que no solo los hogares rotos generan conducta antisocial, lo cual apunta a una distorsión en los roles desempeñados por los integrantes de una familia, aunque es preciso considerar a la etapa de desarrollo correspondiente a la adolescencia, como elemento que puede potencializar el riesgo de incurrir en dicho comportamiento dada la rebeldía, carencia de identidad, necesidad de reconocimiento y adhesión a grupos extrafamiliares, perdiendo efectividad el control ejercido por los padres.

2. Supervisión y control conductual. Se identificaron cuatro puntos relevantes en la educación ejercida por los padres, que vulneran a los hijos en relación a comportamientos antisociales:

- No logran controlar efectivamente las actividades dentro y fuera de la casa.
- No resuelven los problemas de manera asertiva.
- No refuerzan suficientemente la conducta prosocial.
- No hay un manejo adecuado de la conducta antisocial.

Pese a que estas condiciones se asocian a la etapa en que los hijos dependen de sus padres (infancia-adolescencia), son susceptibles de aplicar para la etapa adulta; pues comúnmente el individuo con conducta antisocial es emocionalmente inmaduro, dependiente de una figura de autoridad inminente y castigos inmediatos, a fin de controlar su conducta.

3. Comunicación y dinámica familiar. Un factor comúnmente identificado en las familias con un miembro con conducta antisocial consiste en una comunicación escasa, especialmente a nivel verbal; inmediata y ambigua en relación con la comunicación no verbal, la cual conlleva matices de indiferencia, culpa y descalificación, con mensajes ambivalentes y confusos; constituyendo así un elemento indicador de riesgo que permitirá iniciar un trabajo preventivo en las familias con este estilo de comunicación.

Los elementos identificados en relación a la dinámica familiar mostraron una correlación más estrecha entre los estilos de crianza y socialización, y la conducta antisocial; apreciando que en los individuos con este tipo de comportamiento se ha moldeado y modelado una disminución en la habilidad para representar y anticiparse a las consecuencias negativas de sus actos, manipulando las normas sociales a su conveniencia, así como una dependencia al castigo

Entre las prácticas de crianza comúnmente empleadas (afirmación de poder con castigo o supresión de recompensas, retiro del amor e inducción de respuestas empáticas), se considera a la inducción como el más efectivo para promover conductas prosociales y disminuir las de tipo antisocial, pues se orienta al niño para identificar las consecuencias positivas y negativas de su conducta, vinculándolas a la aprobación social; es por ello que se sugiere instruir a las familias en riesgo sobre los estilos de crianza eficaces para prevenir o corregir el comportamiento antisocial. Sin embargo es importante señalar que la forma en que un estilo de crianza impacta a un individuo, se encuentra mediada por diferencias individuales que deben tomarse en cuenta para la comprensión de la conducta antisocial de un individuo pese a su educación y condición socioeconómica; entre tales diferencias se puede mencionar la tolerancia a la frustración, capacidad de demora, habilidades sociales para la solución de conflictos, control de impulsos, por citar algunas.

Un elemento que se apreció de manera constante en la información referente a la dinámica y estructura familiar fue la presencia de las relaciones de poder en las cuales está basada prácticamente toda la estructura social repercutiendo sobre las formas de interacción al crear conflictos por la necesidad de afirmación de poder experimentada por algunas gentes con características de personalidad específicas, o bien por una característica asociada frecuentemente al rol de género masculino y a los roles paternos; pues al percibir amenazado el estatus otorgado por dicho poder se crean situaciones de conflicto que pudieran evitarse mediante la promoción de relaciones igualitarias con respeto a los derechos y responsabilidades de cada individuo según su rol desempeñado en la sociedad estimando que con esto se reducirían las transgresiones a las normas. Sin embargo este elemento es de una inminente índole social que debe ser estudiado en forma independiente sugiriendo la realización de investigaciones en torno a este punto con relación a la conducta antisocial.

Con base al análisis realizado se da por cumplido el objetivo de la presente investigación, ya que se logró describir la dinámica y estructura familiar del delincuente y analizar la relación de dichas características con la conducta delictiva; al respecto de la cual se puede concluir que cuenta con una etiología multicausal, en donde cada factor o elemento causal se encuentra a su vez vinculado con los otros en una relación circular en la cual no se delimitan factores determinantes independientes, sino se retoma en lo posible a aquellos elementos involucrados con la conducta a fin de realizar una descripción más completa sobre el tema de estudio ayudando con esto a su comprensión y manejo. En este sentido se estima que dada la multicausalidad de la conducta antisocial, ésta debe ser atendida de acuerdo a un modelo multidisciplinario, aportando cada disciplina implicada elementos para maximizar los efectos de prevención, modificación y erradicación. Se aportó una definición de conducta antisocial desarrollando propuestas de intervención a nivel preventivo y correctivo aplicables tanto a los individuos que se encuentran privados de su libertad en instituciones penitenciarias, así como a individuos en condiciones de libertad; remarcando que la labor del psicólogo consiste en contribuir a la comprensión de la conducta estudiada, y diseñar e implementar técnicas de intervención; sin embargo el éxito de estas depende de la voluntad del individuo y su disposición para el cambio.

Como limitación del presente trabajo se identifica la carencia de investigaciones empíricas actualizadas, longitudinales, con empleo de muestras representativas y adaptadas a la sociedad mexicana; que permitan dar mayor soporte a la información teórica.

Dada la etiología multifactorial de la conducta antisocial, y la diversidad de elementos, en su mayoría cualitativos, implicados en el desarrollo del individuo tanto al interior como al exterior de una familia; se encuentra difícil el plantear definiciones operacionales que describan cada factor lo más apegado posible a la realidad vivenciada, lo cual vuelve complejo el estudio e identificación de elementos asociados a la dinámica familiar que potencializan en riesgo de incurrir

en conductas antisociales; sin embargo se espera que los aportes de esta investigación sirvan para plantear nuevas interrogantes y enriquecer el conocimiento de la conducta humana, en particular de la conducta antisocial, a fin de mejorar la calidad de vida del individuo que la ejecuta, su núcleo familiar y gente que lo rodea, beneficiando así a la sociedad al disminuir la problemática de la delincuencia.

REFERENCIAS.

1. Andolfi, M. (1990). **Terapia familiar. Un enfoque interaccional**. Paidós, México.
2. Andolfi, M. y Zwerling, I. (1993). **Dimensiones de la terapia familiar**. Paidós, España.
3. Bandura, A. (1982). **Teoría swl aprendizaje social**. Madrid, Espasa-Calpe.
4. Barruecos, M. y Uribe, R. (1994). **“Características de la estructura familiar del menor infractor en México, una propuesta de intervención”**. Tesis de licenciatura no publicada, UNAM FES Iztacala, Edo. Mèxico, Mèxico.
5. Belloc, A. (1996). **Manual de psicopatología**. Mc Graw Hill, España.
6. Berkowitz, L. (1996). **Agresión. Causas, consecuencias y control**. Descleè de Brower, España.
7. Castellanos, F. (1995). **Lineamientos de derecho penal**. Porrúa, Mèxico.
8. Berryman, J. (1994). **Psicología del desarrollo**. Manual Moderno, Mèxico.
9. Bowen, M. (1991). **De la familia al individuo. La diferenciación del si mismo en el sistema familiar**. Páidos, España.
10. Carlson, M. J. “Family structure, father involvement and adolescent behavioral outcomes””. Dissertation Abstracts international, A (Humanities and Social Sciences), 2000, 782, Microfylms.
11. Carpintero, H. (1998). **Historia de las ideas psicológicas**. Pirámide, España.
12. Carranca, R. (1991). **Derecho Penal Mexicano**. Porrúa, Mèxico.
13. Cerfogli, A. C. y cols. “Delincuencia: un enfoque familiar sistémico”. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, 1993 (18), 21-36.
14. Chance, P. (1995). **Aprendizaje y conducta**. El Manual Moderno, México.
15. **Código Penal del Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia del Fuero Federal**. (2001). Esfinge, México.

16. Dembo, R. "Youth recidivism twelve months after a Family Empowerment Intervention: Final report". *Journal of Offender Rehabilitation*, 2000, 31(3-4), 29-65.
17. Dicaprio, R. (1992). **Teorías de la personalidad**. Mc. Graw Hill, México.
18. Donald, M. (1994). **La familia marginal: las "otras familias"**. Instituto de Sociología Aplicada de Madrid. España.
19. Domjan, M. (1999). **Principios de aprendizaje y conducta**. International Thomson Editores, México.
20. Echeburua, E. (1994). **Personalidades violentas**. Pirámide, Madrid.
21. Eysenck, H. (1980). **Delincuencia y personalidad**. Manual Moderno, México.
22. Eysenck, H. (1983). **Manual de psicología anormal**. Manual Moderno, México.
23. Feldman, P. (1989). **Comportamiento criminal. Un análisis psicológico**. Fondo de Cultura Económica, México.
24. Fernández, H. (1992). **Fundamentos de un enfoque integrativo**. Paidós, México.
25. Fernández, A. (1998). **Prevención de la delincuencia juvenil: elementos causales relacionados**. COMARES, Granada.
26. Fishman, Ch. (1990). **Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de terapia familiar**. Paidós, España.
27. Friedlander, K. (1987). **Psicoanálisis de la delincuencia juvenil**. Paidós, México.
28. García, R. A. (1992). **Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas**. Tirant. Lo Blanch, Valencia.
29. Garrido, R. (1990). **Criminología, marginalidad y Derecho**. Desalma, Buenos Aires.
30. Haley, J. (1995). **Trastornos de la emancipación juvenil y terapia familiar**. Amorrortu, Argentina.
31. Helmm, S. (1999). **Terapia de familia**. Gedisa, España.

32. Hood, C. "Antisocial behavior in youth: Influences and recomendations".
Disertation Abstract: International: Section B: The Sciences & Engineering,
2001, 61 (12-13), microfilms.
33. Juby, H. "Disentangling the link beetween disrupted families and
delinquency". Bristish Journal of Criminology, 2001, 41(1), 22-40.
34. Kazdin, A. (1996). **Modificación de la conducta y sus aplicaciones
prácticas**. Manual Moderno, México.
35. Kazdin, A. Y Buela-Casal, G. (1998). **Conducta Antisocial. Evaluación,
tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia**. Ediciones
Pirámide, España.
36. Kimble, G. (1996), **Fundamentos de Psicología General**. Limusa, Mèxico.
37. Lawrence, P. (1996). **La ciencia de la personalidad**. Mc Graw Hill,
España.
38. Legones, G. S. (1999). **Criminología. Parte especial**. Tirant Lo Blanch,
Valencia.
39. Llanos, M. T. Y Sinclair, A. C. "La familia del menor infractor de ley.
Posibilidades de intervención terapéutica". Revista Chilena de Ciencia
Penitenciaria y de Derecho Penal, 1991 (16), 123-129.
40. McGoldrick, M. y Gersen, R. (1996). **Genogramas en la evaluaciòn
familiar**. Gedisa, España.
41. Manzanera, L. (1995). **Criminología**. Porrúa, México.
42. Marchiori, H. (1990). **Personalidad del delinciente**. Porrúa, México.
43. Marchiori, H. (2000). **El estudio del delinciente**. Porrúa, México.
44. Marquez, P. (1991). **Criminología**. Trillas, México. 0000
45. Minuchin, S. (2001). **Familias y Terapia Familiar**. Gedisa, México.
46. Minuchin, S. y Fishman, Ch. (1992). **Técnicas de terapia familiar**. Paidós,
México.
47. Napier, A. Y Whitaker, C. (1991). **El crisol de la familia**. Amorrortu, Buenos
Aires.
48. Papalia, D. y Wendkos, S. (1990). **Psicología**. Mc Graw Hill, México.
49. Rico, J. (1998). **Crimen y justicia en América latina**. Siglo XXI, México.

50. Rodrigo M. y Palacios, J. (1998). **Familia y Desarrollo Humano**. Alianza Editorial, España.
51. Rodriguez, M: L. (1997) **Criminalidad en menores**. Porrúa, México.
52. Salinas, M. M. (1999). “**La estructura familiar como responsable de la conducta antisocial del menor**”. Tesis de licenciatura no publicada. UNAM FES Iztacala, Edo. México, México.
53. Salles, V. y Tuirán, R. (1996). **Cultura y familia contemporánea en América Latina**. El Colegio de México, México, D. F.
54. Serrano, P. (1996). **Agresividad Infantil**. Pirámide, España.
55. Sola, R.E. (1998). **Implicaciones de la psicología en la criminología actual**. COMARES, Granada.
56. Tocaven, R. (1990). **Psicología Criminal**. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
57. Villalobos, I. (1990). **Derecho Penal Mexicano. Parte general**. Porrúa, México.
58. Winnicott, W. (1990). **Deprivación y delincuencia**. Paidós, Argentina.
59. Zaldivar, M. R. y Zavala, M. R. “Estudio de la estructura familiar mexicana y su influencia en el desarrollo de conductas delictivas en un grupo de internos del reclusorio preventivo varonil oriente durante el período de noviembre de 1992 a mayo de 1993”. Tesis de licenciatura no publicada, FES Iztacala, Edo. México, México.